

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

**POLÍTICA EDUCATIVA EN NUEVO LEÓN DURANTE EL
CARDENISMO**

JUAN ANTONIO VAZQUEZ JUÁREZ

MONTERREY NUEVO LEÓN, JULIO DE 1999.

INDICE

INTRODUCCION

I. MARCO CONTEXTUAL

A. Contexto internacional y nacional

1. Panorama internacional y su influencia en México
2. Política educativa del gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas
 - a) Antecedentes: política educativa de la Revolución Mexicana
 - b) El Plan Sexenal
 - c) El Gobierno del General Lázaro Cárdenas y la Educación
 - d) Modificaciones al Artículo Tercero Constitucional: implementación de la Educación Socialista

II. POLITICA EDUCATIVA EN NUEVO LEON DURANTE EL CARDENISMO

- A. Situación económica, política y social de Nuevo León previa al Cardenismo
- B. Situación económica, política y social de Nuevo León durante el Cardenismo
- C. Implementación de la política educativa de la Escuela Socialista
 - 1.- Antecedentes
 - 2.- Papel de las autoridades gubernamentales y educativas
 - 3.- Diversos niveles educativos donde se implementó
 - a) Educación Universitaria
 - b) Educación Normal

- c) Educación Secundaria
- d) Educación Primaria
- e) Jardín de Niños

D. Funcionamiento de la Política educativa de la escuela Socialista

1. Papel del maestro
2. Planes, programas, libros de texto y otros medios
3. Papel del alumno como beneficiario de este tipo de educación

E. Respuesta de la Sociedad civil a la implantación de la política educativa de la escuela socialista

III. OPOSICION A LA POLITICA EDUCATIVA DEL CARDENISMO, EN NUEVO LEON

A. Oposición de algunos sectores de la sociedad

B. Ocaso de la Educación Socialista

- 1.- Cambio de política, gobernantes y correlación de fuerzas externas
- 2.- Desconocimiento de la doctrina socialista por los sectores involucrados en su implementación en la educación.
- 3.- Modificaciones al artículo Tercero Constitucional

CONCLUSIONES

NOTAS

FUENTES CONSULTADAS

INTRODUCCION

Se pretende a través de este trabajo explicar cómo fueron implementadas en Nuevo León las políticas de tipo educativo que a nivel nacional propuso el Gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas.

Primeramente se revisará la política educativa que antecedió a la época cardenista, teniéndose como objetivos centrales de esta investigación, identificar el contexto político, socio-económico y cultural que prevaleció al momento de la implementación de la política educativa de la escuela socialista, describir cómo se estableció esta política educativa en Nuevo León en los diversos niveles educativos durante el cardenismo.

Además se abordará el impacto que originó la implementación de la Política Educativa de la educación socialista en dichos niveles en el Estado de Nuevo León, durante el período 1934-1940.

Hasta el momento los estudios que se han hecho al respecto son pocos o casi nulos, de ahí la importancia de realizar un trabajo de esta naturaleza que venga a contribuir en el conocimiento y la difusión de esta problemática por la que atravesó el magisterio y la sociedad nuevoleonense.

Dentro de una sociedad capitalista hay diferentes maneras en que se manifiesta la educación dependiendo de las condiciones externas e internas, pero ,indudablemente que tendrá que corresponder a los intereses de la clase que ostenta el poder, de ahí que la interrogante que perneará en este trabajo será ¿Por qué un grupo de la burguesía dominante, la que gobernaba en esa época enarbola un programa aparentemente contrario a sus intereses, como lo es la educación socialista ?

Desde luego que esta situación prevaleció a nivel nacional, pero este trabajo se dedicará a dilucidar lo anterior reflejado en la sociedad regiomontana.

El supuesto principal bajo el que girará este trabajo será el referente a que la Política educativa implementada durante el Cardenismo en Nuevo León forma parte de la Política general llevada a cabo por el gobierno federal para legitimar su existencia.

Es conveniente que se aborden diversos antecedentes internacionales y nacionales, para ubicar la temática a estudiar. En el acontecer internacional ver qué fenómenos económicos, políticos y sociales se desarrollaban, y que de alguna manera influyen en el devenir histórico social del país, como la crisis económica de los Estados Unidos de Norteamérica. En el aspecto nacional describir la situación de los diversos sectores de la Sociedad Mexicana de la época, y sus antecedentes históricos como la Política educativa de la Revolución Mexicana; su ideario, la escuela rural mexicana la participación de José Vasconcelos, el Congreso Pedagógico de Jalapa, la relación Plutarco Elías Calles-Partido Nacional Revolucionario-educación.

También se analizan diversos aspectos del Gobierno del General Lázaro Cárdenas y su relación con la educación entre ellos el Plan Sexenal, las modificaciones al Artículo Tercero Constitucional, la batalla que se da en el Congreso de la Unión acerca de la educación socialista, así Como los rasgos, los orígenes, aplicación y finalidades de la Educación Socialista.

Todo lo anterior bien Pudiera convertirse en el marco situacional general, para Juego particularizar lo referente a la educación en Nuevo león durante ese período. Primeramente se analizará la situación económica, Política y social de Nuevo león previa y durante la época estudiada.

Se verá el papel que jugaron las autoridades en esta Política educacional, en los diversos niveles de educación.

Se analizará el papel del maestro, papel del alumno, los planes, programas, libros de texto y otros medios en el funcionamiento de la Política educativa de la educación socialista. Se revisará con respecto al impacto social de la implantación de esta política, la

respuesta de la sociedad civil, así como la oposición de algunos sectores de la sociedad. Finalmente se estudiará el porqué del ocaso de la educación socialista en el estado de Nuevo León, ahí se revisarán aspectos tales como: el cambio de política, gobernantes y correlación de fuerzas externas, desconocimiento de la doctrina socialista por los sectores involucrados en su implementación en la educación, así como las modificaciones al artículo tercero Constitucional que le suprimen "lo socialista",

En cuanto a las fuentes consultadas para estudiar la situación internacional y nacional de la época y poder enmarcar la temática, se contó con diversas obras que abordaban la política cardenista en lo social, económico, educativo. Además se revisaron periódicos nacionales que presentan una panorámica situacional de la época, como lo es el Periódico El Nacional. Para el aspecto referente a Nuevo León se recopiló material de historiadores locales que si bien no abordan el tema estudiado, si proporcionan información que pueden servir como datos referentes al contexto social; se consultaron censos, informes de los gobernadores de la época, informes de los funcionarios de educación, tanto locales como nacionales, así como documentos de maestros como de autoridades de la época, todo esto localizado en el Archivo General del Estado y en el Archivo del Congreso del Estado de Nuevo León. También se acudió a la Capilla Alfonsina: Biblioteca Universitaria sobre todo para revisar los periódicos locales, como "El Porvenir".

Como comentario final se puede decir que el haber trabajado para una investigación de este tipo, fue un gran reto, que esperamos que este pequeño espacio de la historia regional de la educación que pretendió cubrir, contribuya, con otros, a engrandecer la historia de la educación en México.

I.- MARCO CONTEXTUAL

A. Contexto internacional y nacional

1.- Panorama internacional y su influencia en México.

Dentro de la panorámica que a nivel mundial campea previo al momento histórico que se examinará, se encuentra la crisis económica de 1929.

Esta se produjo en Estados Unidos de Norteamérica tiempo después de haber pasado por un momento de auge económico posterior a la Primera Guerra Mundial. (1914-1918)

Durante la década de 1919 a 1929 ese país vivió momentos de prosperidad presentándose posteriormente la crisis mencionada que repercutió a nivel, mundial. Esta se sintetiza con la fórmula de exceso de producción y escasez de dinero. Pero sus rasgos característicos fueron baja de salarios, bodegas repletas de mercancía, falta de dinero para comprar, cierre de fábricas y desocupación.

El mayor impacto se tuvo en la Bolsa de Valores de Nueva York el 24 de octubre de 1929, cuando al ponerse en venta 14 millones de acciones nadie las compró. Las instituciones bancarias se declararon en quiebra, invadiendo el pánico a los cuenta habientes que querían retirar su dinero para colocarlo en los bancos europeos que ofrecían mayores intereses.

Al no encontrar soluciones apropiadas la burguesía pide que los gobiernos intervengan en pos de la solución, o sea abren las posibilidades de que surja el intervencionismo de Estado, como una política económica de los países capitalistas. En donde es el Estado el que se responsabilizaría de las actividades económicas principalmente. México no será la excepción y aplicará este tipo de política económica.

Se dejarán escuchar voces que presentaron propuestas de soluciones a la crisis como la del entonces Presidente de la República, Gral. Plutarco Elías Calles que señala que la comunidad internacional se enfrenta a la necesidad de buscar los medios eficaces para resolver la inactividad, la falta de trabajo y conseguir rehabilitar la producción y restablecer la dinámica normal de la humanidad. La solución de volver a retomar y revalorizar la plata como moneda, fundamentándose en el tremendo fracaso del Estándar oro. Por su parte José María Puig Causaranc Secretario de Relaciones Exteriores, al estudiar la situación

económica mundial, procura la inminente y necesaria participación del Estado en la vida económica de los países frente a la aguda crisis, en la que el capital deja de tener una posición de ventaja real, de ser fuente segura de riqueza. (Calles, 1989)

Esta crisis repercute en México de muchas formas entre otras la de la expatriación de compatriotas que habiendo emigrado de su territorio en busca de mejores condiciones económicas para ellos y sus familias, se ven en la necesidad de regresar pues tampoco es en ese lugar -Estados Unidos de Norteamérica -son satisfechos sus anhelos. (Carreras, 1974)

Córdova, (1976) con respecto a esta crisis dice:

En esa situación los sorprendió la peor catástrofe que jamás haya conmovido al mundo capitalista, la crisis mundial de 1929, que hacia la segunda mitad del año comenzó a hacer estragos en la débil economía dependiente de México. Los montos de la producción bajaron bruscamente, el intercambio estuvo a punto de paralizarse y en general las actividades económicas tendieron a desarticularse"

Entre las cosas que acota este autor son que para el año de 1930 el producto interno bruto había descendido en 12.5%, que el valor de las exportaciones bajó en 1932 a un tercio respecto de los de 1929 o sea un 48%, que las importaciones se redujeron hasta ser inferiores a las de comienzo de siglo descendiendo un 52 %, que el peso fue devaluando año tras año y de 2.648 por dólar en 1931 paso en 1933 a 3.498. La producción de cereales cayó en 1932 en un 14 % respecto de 1929.

En cuanto a la situación laboral los desempleados eran en 1929 en número de 89 690, en 1931 alcanzara un promedio mensual de 287,462, que en 1932 fue de 339 378, para descender en 1933 a 275, 774; la clase obrera resentía la crisis por el cierre de las empresas y el reajuste de personal y salario. (Córdova 1976: 18)

Javier Rodríguez (1989) hace un análisis de la dicha crisis que ve reflejada en la propia crisis económica y política mexicana, resulta él apoyo que los gobiernos del

maximato brindan a los grupos de capitalistas que ven afectados sus intereses por la crisis del 29, olvidándose de las clases populares de obreros y campesinos que habían luchado en la Revolución Mexicana. Para el autor que citamos, México a partir de la crisis estaría en posibilidad de avanzar por el camino de la industrialización y de transitar además por fa crisis política, sin caer en fa inestabilidad total.

En esta época se mantenía la vieja organización latifundista y el peonaje, y estaba detenido el reparto agrario, a pesar de haber sido ésta la principal bandera de la Revolución (Rodríguez Piña en Dutrénit Bielous, 1989: 113).

Esta situación favorece para que surgía el auge en la movilización popular en el país que fe servirá a Lázaro Cárdenas para la recuperación de la hegemonía política durante su sexenio.

2.- Política educativa del gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas.

a. Antecedentes: política educativa de la Revolución Mexicana.

Es con la Revolución Mexicana con fa que se busca la mejoría de la población mexicana que había estado dominada y sojuzgada por una dictadura de más de treinta años dirigida por el Gral. Porfirio Díaz. A pesar de que el gobierno estaba sujeto a lo que la constitución de 1857 establecía, no son respetadas las libertades fundamentales del ciudadano, el sufragio es enteramente ficticio, no existía separación de poderes, mucho menos independencia de loS Estados que componen la República. Existe una sociedad que tiene más del 80% de analfabetas y quienes ocupan los cargos públicos forman una élite de individuos en donde el 84% cuenta con estudio superiores.

Esta élite se divide en el sector positivista y los " jacobinos" mantenedores de la corriente liberal, a la que en un tiempo perteneció Porfirio Díaz. Por supuesto que el Porfiriato y sus seguidores los científicos, son positivistas, relegando a su segundo término

a los "jacobinos". (Guerra 1995: 330- 331). A decir de Guerra "Pero por más que alfabetización o la cultura elemental, lo que interesa a las élites modernos es la formación del "ciudadano ". Únicamente una educación proporcionada por el Estado, que encarna al "pueblo" , puede ser una verdadera educación " (Guerra, 1995: 338)

Durante este régimen con respecto a la educación, primero le preocupaba lo referente a los estudios superiores y después la enseñanza primaria.

La puesta en movimiento de los clubes liberales marca el inicio de la participación del ('nuevo pueblo" y aunque minoritario éstos "fueron el vivero del radicalismo y de una firme oposición a Díaz" (Guerra, 1995: 339) que desembocará en la Revolución contra la tiranía, revolución que ha sido posible '(por la acumulación excepcional de una crisis" (Guerra: 341). Cuando estalla la Revolución motivada por las características señaladas y es acaudillada por Francisco J. Madero al lanzar su plan de San Luis anunciándola,. el partido liberal mexicano ya había hecho lo suyo "Cimbrar los cimientos en que descansan las estructuras sociales de la dictadura, y despertado al pueblo en sus propios centros de trabajo mediante la acción revolucionaria" (Mejía Zúñiga Raúl en Solana, 1997: 188)

En ambos documentos campean los problemas centrales que son la tenencia de la tierra y la Educación, problemas que no pueden resolverse ni en la etapa final de la dictadura, ni al inicio de la Revolución, tocará, pues, al gobierno surgido de los convenios de Ciudad Juárez abrir el paréntesis que, en la historia de la educación en México, no se cierra todavía; es decir, el de la educación para todos. (Solana 1997: 189)

Durante el gobierno de Madero, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes con el Decreto para crear las escuelas Rudimentarias queda autorizado por establecer escuelas en cualquier parte de la República.

En los años posteriores la gente demandaba su derecho a ilustrarse, instruirse ya educarse: Esta demanda encontró su expresión nacional en el Congreso Constituyente de 1917 y después en los programas de gobierno. El de la educación fue un tema apasionante

para los constituyentes. Se defendieron las corrientes. Los radicales se oponen al proyecto de Venustiano Carranza y después de un tormentoso debate logran conseguir la mayoría para establecer en el artículo tercero la educación laica. En la votación del artículo tercero se dividió el congreso. Las dos terceras partes formaron el ala radical llamada jacobina y la otra la de los moderados. Se reinicia el gran debate sobre la educación nacional. (Oria Razo, 1990:26) Una vez terminada la etapa armada de la revolución, fueron plasmados los principios bajo los cuales se luchó en la Constitución de 1917, especialmente en lo que se refiere a los campesinos y la propiedad de la tierra contenidos en el artículo 27 constitucional; de los derechos de los obreros en el artículo 123 y el artículo tercero constitucional referente a el derecho a la Educación. En 1921, a decir de Moreno Toscano (1999) se definió el proyecto social de la Revolución Mexicana: ((educar a las masas analfabetas populares. Por una parte los campesinos recibirían tierras y apoyo del gobierno para sembrar y por otra sus hijos y loS hijos de los obreros tendrían educación.

La tarea era difícil, el 80% de la población no sabía leer ni escribir, nuestro país estaba empobrecido después de 10 años de guerra civil, el gobierno no tenía recursos pero si voluntad. Es la época en que José Vasconcelos redacta la Ley que crea la Secretaría de Educación Pública y se convierte en su primer director. Es cuando se le pone fuerte atención a la educación, fundó las brigadas de maestros misioneros que construyeron mil escuelas rurales y alfabetizaron a cien mil mexicanos.

Vasconcelos creía que los hombres aprenden poniendo en juego su intelecto, su sensibilidad, y su ética: todo su ser coordinadamente. Educar requería entonces transmitir conocimientos y técnicas pero era necesario provocar emoción y generar entusiasmo para multiplicar el esfuerzo((Moreno Toscano 1999: II).

La tarea educativa de Vasconcelos fue ardua, motivar a los jóvenes, ya los maestros para emprender la cruzada por la educación que incluyó no solo el enseñar y escribir, sino impulsar la escuela rural mexicana, crear bibliotecas, editar libros, impulsar las bellas artes y el intercambio cultural con el extranjero y fomentar la investigación científica, por lo tanto aquí fue el cimiento del innovador proyecto de educación nacional (Moreno Toscano

1999: II) Dentro de los antecedentes de la Escuela Socialista se cuenta que la Confederación Regional Obrera Mexicana, la organización obrera del Estado de Veracruz y juntamente con el Gobernador de esta entidad federativa, Coronel Adalberto Tejeda, durante junio y julio de 1932 celebraron el Congreso Pedagógico Nacional en la ciudad de Jalapa. "En esa asamblea se discuten ampliamente las nuevas orientaciones de la educación popular y se plantea la necesidad de una gama completa ala enseñanza, para establecer nuevos principios en todos los grados de la educación, de acuerdo con el programa de la Revolución Mexicana y con el método aconsejado por el progreso científico " (Otero Gama, 1989: 25,26.).

Este importante Congreso Nacional llega a las siguientes conclusiones:

- 1.- Fortalecer en los educandos el concepto materialista del mundo.
2. -Preparar a las comunidades para que tomen participación activa en la explotación socializada de la riqueza en provecho de las clases trabajadoras y en el perfeccionamiento institucional y cultural del proletariado.
3. -Combatir los prejuicios religiosos que sólo han servido para matar la iniciativa individual.
4. -Orientar la enseñanza de los primeros grados hacia una mejor distribución de la riqueza, combatiendo, por todos los medios, el sistema capitalista imperante.
- 5.- Creación de escuelas nocturnas para obreros con finalidades de orientación y táctica en la lucha de clases.
- 6.- La escuela secundaria robustecerá la cultura básica adquirida en la primaria y tendrá como finalidades propias: la preparación de obreros expertos que organicen y orienten la producción; la selección de capacidades . para surtir las escuelas técnicas superiores o profesionales, y las bases científicas para la organización del estado socialista" (Bremauntz, en Guevara Niebla 1985: 35-36). Según los miembros del Partido Nacional Revolucionario en la Declaración de Principios (Primera Convención Nacional Ordinaria, marzo de 1929), se localizan los primeros antecedentes ideológicos de la reforma educativa socialista. Ahí en su Capítulo de Educación decía: Fundar y desarrollar en las conciencias el concepto de la

preeminencia de los intereses de la colectividad sobre los intereses privados o individuales, menospreciando toda situación de privilegio y creando la necesidad espiritual de una mayor equidad en la distribución de la riqueza, fomentando, al mismo tiempo, el sentimiento de la cooperación y de solidaridad.

XI El Partido Nacional Revolucionario prestará su apoyo decidido a toda labor en pro de la desanalfabetización de las masas, especialmente de las rurales...

XII El Partido Nacional Revolucionario procurará que, hasta donde alcancen las posibilidades económicas de los gobiernos, se funden y construyan escuelas rurales para niños y adultos y escuelas para obreros, con objeto de aumentar la capacidad técnica de éstos y de crearles mayor conciencia de sus deberes y derechos". (UPN, 1988 a:86).

Habiéndose presentado movimientos estudiantiles en diversos estados de la República durante noviembre de 1933, especialmente en Jalisco y Durango aparentemente apoyados por el clero, el gobierno contesta a través de los miembros de la Cámara de diputados federal en donde se propone por alguno de sus miembros cerrar filas y “adoptar resoluciones y puntos de vista que compartieron tanto los miembros del Bloque Nacional Revolucionario órgano parlamentario del PNR. cuanto los diputados de la oposición tejedistas”. (El Nacional, 1933: 1)

Allí la Cámara adoptó como finalidades las siguientes:

Promover inmediatamente la reforma del artículo 30 constitucional, a fin de que el laicismo sea sustituido por otro sistema filosófico y de enseñanza más acorde con las realidades de la época. Esta reforma sería paralela a la reglamentación que se proponía del artículo 40 constitucional, de manera de que las responsabilidades, sociales del profesionalismo quedaran en fijadas en forma definitiva.

Los diputados además:

Solicitaban de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Educación Pública, de los gobiernos de los Estados y de los Ayuntamientos, que se aplicarían las disposiciones que regían en materia de cultos, de limitación del número de sacerdotes, y de enseñanza laica. También ofrecían todo el apoyo al Gobierno de Jalisco presidido por el Gral. y Lic. Sebastián Allende, por su actitud frente a la reacción.

Pedían también extremar la actitud de lucha de los revolucionarios con el objeto de exhibir ante la nación las maniobras del clero como instigador de desórdenes y provocador de conflictos precisamente en esa época de campaña electoral por la sucesión presidencial.

De esta manera los diputados interpretaban lo que acontecía en cuanto a movimientos estudiantiles opositores. Todo esto ocurría previo a la implementación de la educación socialista. A la actitud de los diputados el periódico del Partido Nacional Revolucionario le llamó contraofensiva revolucionaria que culminó con el nombramiento de una comisión encargada de estudiar un proyecto de reforma al artículo 30 constitucional, que estableció el laicismo en la educación.

Dicha comisión quedó integrada por los diputados: licenciado Alberto Coria, licenciado Alberto Bremauntz, de Michoacán, licenciado José Santos Alonso de San Luis Potosí y por el profesor Fernando Angli Lara, de Campeche.

En esta época es muy fuerte la influencia que ejerce no sólo el Partido Nacional Revolucionario que impulsó a través de su plan sexenal la implementación de la educación de tipo socialista, sino la participación del Gral. Plutarco Elías Calles quien decía: “debemos apoderarnos de las conciencias de la niñez y la juventud porque la niñez y la juventud son y deben pertenecer a la Revolución. debemos arrancar a la juventud de las garras de la clerecía y los conservadores.”

Calles en julio de 1934 en Guadalajara dijo:

“Emocionado y con un profundo cariño porque en ello veo un homenaje del pueblo revolucionario de Jalisco, la Revolución Mexicana, me siento orgulloso y profundamente conmovido, porque observo que los grandes lineamientos a su realización. Indiscutiblemente que la vida institucional de México va siendo una realidad, y tenemos hechos altamente halagadores. El actual Gobierno de la República es obra de esa vida institucional. El actual Gobierno de la República que preside el General Rodríguez, es un Gobierno honesto; es un gobierno de tendencias radicales, es el Gobierno amigo de los campesinos y de los trabajadores, ha sido el Gobierno que ha buscado una justicia social más humana. Las pasadas elecciones en que el Partido Nacional Revolucionario triunfó en toda línea, llevando a la Primera Magistratura de la Nación, al General Lázaro Cárdenas, son una demostración palpable, de que la vida institucional de México se va realizando” .

En esta ocasión pedía además arrancar a la juventud de las garras de la clerecía.

“No podemos entregar el porvenir de la Patria y el porvenir de la Revolución a las manos enemigas. Con toda maña los reaccionarios dicen, y los clericales dicen que el niño pertenece al hogar y el joven a la familia; esta es una doctrina egoísta, porque el niño y el Joven pertenecen a la Comunidad, pertenecen a la colectividad y es la Revolución la que tiene el deber imprescindible de apoderarse de las conciencias, de desterrar los prejuicios y de formar la nueva alma nacional.”(Ordóñez, 1946: 1239-1240)

En esa época se aprecia un culto a la personalidad del General Plutarco Elías Calles y una fuerte influencia de él en el quehacer político del país.

En el informe del Gobierno de Pablo Quiroga en septiembre de 1934, se distingue un apoyo fuerte al “Jefe Máximo de la Revolución” no solo al mencionarse la construcción de la escueta que llevaría su nombre en agosto de 1933; en el momento del informe se había enviado a la ciudad de México los diseños de las estatuas que se colocarían frente a la Av. Madero y la que se pondría en el vestíbulo de la escuela.

En la contestación del Informe por el diputado Fidencio Flores se aprecian refiriéndose a Calles lo siguiente:

“La revolución está en la conciencia de las mayorías; en el alma de las multitudes mexicanas y ha conquistado posiciones por hoy indestructibles. El Señor General Calles, el hombre fuerte de México, ha trastornado a nuestro país en un régimen de Instituciones y de leyes, donde resplandece el derecho y brilla la justicia” (Quiroga, 1934: XXXII y XXXIII).

b. El Plan Sexenal.

Primero fue Proyecto del Plan Sexenal, formulado por el Comité Ejecutivo Nacional del PNR y presentado a la Segunda Convención Nacional Ordinaria, en diciembre, de 1933.

En su capítulo de Educación se leería lo siguiente entre otras cosas:

“El Partido Nacional Revolucionario, corroborando la tesis implícita en el artículo 30 de la Constitución, reconoce y proclama que la escuela primaria es una Institución Social y que, por lo mismo, las enseñanzas que en ella se imparten y las condiciones que deben llenar los maestros para cubrir la función social que tienen, deben ser señaladas por el Estado, como representante genuino y directo de la colectividad, no reconociéndose a los particulares (con un falso y exagerado concepto de la libertad individual) derecho absoluto para organizar y dirigir planteles educativos ajenos al control del Estado”(UPN, 1988 a: 86)

En seguida este capítulo se refería a la libertad de enseñanza que debe entenderse como la facultad concedida a toda persona para impartir educación, además señalaba los requisitos a los que la escuela primaria privada debía sujetarse.

Luego con respecto al laicismo el Proyecto decía:

Que la escuela primaria sería laica, no en el sentido puramente negativo abstencionista en que se entendía el laicismo por los elementos conservadores y

retardatorios, sino, además de excluir toda enseñanza religiosa, se propondrá dar respuesta verdadera, científica y racional a todas y cada una de las cuestiones que deberían ser resueltas en el espíritu de los educandos, para formarles un concepto exacto y positivo del mundo que les rodea y de la sociedad en que vivían, ya que de otra manera la escuela dejaría incumplida su misión social.

En seguida dice que el Partido (PNR) acepta la ventaja patente de coordinar la acción educacional de los municipios, los gobiernos locales y el Gobierno Federal además de aceptar que era indispensable unificar la obra de educación rural y primaria urbana en toda la República, pues de otra forma las esperanzas emprendidas disminuirían considerablemente. Lo que perneó siempre en este proyecto de Plan Sexenal fue que “daba ya desde entonces la nota racionalista que habría de conservarse hasta la redacción final de la reforma al artículo 3o”.

Luego de presentarse el Dictamen a la Segunda Convención Nacional Ordinaria (5 de diciembre de 1933), y ser aprobado con ligeras enmiendas éste recoge pues, todas las ideas centrales del Proyecto, las afina, las amplía y subraya dos modalidades de importancia capital: el derecho del Estado al control sobre la enseñanza primaria y secundaria, y el contenido racionalista que tendría la educación en ambos grados.

Pero lo más sobresaliente de esta Convención celebrada en Querétaro estaría en la iniciativa que presentó el licenciado Manlio Fabio Altamirano a nombre de la delegación de Veracruz y el discurso del delegado tabasqueño Prof. Arnulfo Pérez H, quienes abrieron un nuevo horizonte en el planteamiento de la reforma educativa, hacia el rumbo socialista, estableciendo la necesidad de reformar el artículo tercero constitucional hacia esa orientación. Los planteamientos de Manlio Fabio Altamirano se resumen de la siguiente manera: que el Partido Nacional Revolucionario contrajo ante el pueblo mexicano el compromiso concreto y de obtener por conducto de sus órganos parlamentarios, la reforma del artículo tercero constitucional, suprimiendo la escuela laica e instituyendo la escuela socialista, como base de la educación primaria elemental y superior.

En su arenga hace alusión al ejemplo seguido en Tabasco por Tomás Garrido Canabal con la escuela racionalista, habla también de su gobernador veracruzano Vázquez Vela. Decía entre otras cosas que: estaban obligados a forjar la escuela racionalista o socialista, para formar en ella el alma de los hombres, que habrán de ser los paladines del ideal revolucionario. Que deberían formar en ese crisol el alma de la niñez, a base de enseñanza racionalista, enseñanza sin miedos, sin perjuicios, sin dogmas, que combata todas las religiones, las cuales eran el más grande enemigo de la revolución social.

Después Pérez H. toma la palabra para entre otras cosas decir que venía en nombre del pueblo tabasqueño a saludar a la Revolución dignamente representada por todos ellos, a tributar un justo aplauso a los autores del proyecto del Ramo Educativo ya demandar un punto aprobatorio para el dictamen de la comisión.

Más adelante decía que el venía a ratificar su “tesis radicalmente iconoclasta; a proclamar los valores de la Escuela Racionalista ya decir a la República el fraternal mensaje de su multitud proletaria, quien por conducto de la legislatura local habrá enviado a las Cámaras Federales desde 1930, el proyecto de reformas al artículo 30 Constitucional.

También en un discurso menciona a Tomás Garrido Canabal ya la Escuela Tabasqueña el primero lo llama 'educador de multitudes”, En seguida apoya la idea de haber eliminado el laicismo al considerarlo “una enorme muralla contra la cual se estrellan los impulsos libérranos de la Revolución. El laicismo, una de tantas formas de los liberalismos ancestrales; el laicismo, uno de los aspectos anacrónicos de individualismo, ha sido la trinchera donde se fortifican los curas, los retardatarios y todos los enemigos de la emancipación popular” (UPN 1988 a:90)

Después de presentar sus argumentos, en nombre de la Comisión Dictaminadora da lectura a la forma como quedó finalmente el Proyecto. El Texto Oficial del Programa Sexenal de Gobierno del PN R, referente a educación y que formó parte del programa de acción y de gestión gubernativa para el sexenio 1934 -1939 entre otras cosas decía:

“La escuela primaria, además de excluir toda enseñanza religiosa, proporcionará respuesta verdadera, científica y racional a todas y cada una de las cuestiones que deben ser resueltas en el espíritu de los educandos, para formarles un concepto exacto y positivo del mundo que les rodea y de la sociedad en que viven, ya que de otra suerte la escuela no cumplirá su misión social. Consiguientemente, el Partido Nacional Revolucionario propugnará porque se lleve a cabo la reforma del artículo 30 de la Constitución Política Federal a fin de que se establezca, en términos precisos, el principio de que la educación primaria y la secundaria se impartirán directamente por el Estado o bajo su inmediato control y dirección, y de que, en todo caso, la educación en esos dos grados deberá basarse en las orientaciones y postulados de la doctrina socialista que la Revolución Mexicana sustentó”. (U PN 1998 a: 93)

Se cree que el plan sexenal impulsado por el PNR era una copia de los planes quinquenales establecidos en aquellos tiempos por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Sin embargo al implementar este plan pudiera decirse que fue benéfico para la población y más que todo era el plan de gobierno que se le impondría al candidato electo para las próximas elecciones presidenciales, en este caso al General Lázaro Cárdenas.

Este plan incluía todo lo conducente a llevarse a cabo para sacar al país adelante; en lo político, económico y social. Desde luego que contenía aspectos relevantes de la política educativa que implementaría el nuevo gobierno.

Hay quienes identifican la política de Cárdenas rumbo al comunismo así lo demuestra las palabras del historiador y representante patronal nuevoleonés José P. Saldaña:

“Sostengo, porque los hechos así lo determinaron, que el Gral. Cárdenas se inclinaba en forma clara hacia el comunismo.” De lo visto por él, del gobierno cardenista se desprendía que:

“el propósito de llevar al país a extremos del radicalismo que se identificaban con el comunismo o en todo caso con un socialismo que se le parecía.”

Con respecto al Plan este autor dice:

“Al poner en práctica el Gral. Cárdenas el “Plan Sexenal” copiaba procedimientos comunistas implantados en Rusia mediante los “Planes Quinquenales”. Entre sus proyectos contaba el de organizar el engranaje político con base en los campesinos, obreros y militares (Saldaña, 1982:218)

C. El Gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas y la educación.

Cabe hacer el señalamiento con respecto a la vida del general Cárdenas, de algunos acontecimientos que marcan su trayectoria durante la década que corresponde al período que se está estudiando. Funge primero como gobernador de Michoacán durante el período de 1928-1932 y al mismo tiempo (1930) es nombrado presidente del Partido Nacional Revolucionario, reorganiza El Nacional periódico del partido. Durante los períodos gubernamentales de Pascual Ortiz Rubio (1932) asume el cargo de Secretario de Gobernación y de Abelardo L. Rodríguez (1933) Secretario de Guerra y Marina.

En junio de 1933 acepta la candidatura presidencial de la República, para que en (1934) le gane las elecciones presidenciales al general Antonio I. Villarreal al coronel Adalberto Tejeda ya Hernán Laborde, éste último candidato del Partido Comunista de México. Antes de ocupar la presidencia de la República Lázaro Cárdenas emitió un discurso por radio al término de una gran manifestación en donde el orador central había sido Vicente Lombardo Toledano líder de los trabajadores.

Cárdenas esa vez un mes antes de la toma del poder dijo:

“La escuela socialista caminará en una escala social sin interrupción, que parte del jardín de niños, pasa por la Escuela Rural, hasta la Escuela Técnica y la Universidad, creando y manteniendo un estrecho vínculo de solidaridad entre las nuevas generaciones y la clase misma de los trabajadores. ..y es necesario aclarar su postura: la escuela socialista por principio, parte de la abolición del régimen económico individualista, para sustentar la

urgente necesidad de una economía colectivizada en beneficio de los trabajadores”
(Saldaña, 1982: 207-208)

Este discurso aparece completo en el libro *La Escuela Socialista en Nuevo León*, del cual extraemos otros párrafos que ilustran acerca de la postura del Gral. Cárdenas en la educación: “La Escuela Socialista usa en su metodología de la valoración de los fenómenos naturales y sociales, con un sentido estrictamente científico y racionalista, y estas dos verdades es natural que no puedan satisfacer a aquellos elementos que están interesados en una o en otra forma porque perdure la explotación del hombre por el hombre, o el fanatismo y la ignorancia.”

Hacía énfasis en las actividades tomadas por gobernadores de algunos estados que tuvieron que intervenir para calmar los ánimos de algunos clérigos que se habían puesto fuera de la ley. Continuaba en su perorata:

“Pero la Revolución. ..no teme ni puede temer a la oposición que se hace a sus propósitos de mejoramiento educativo, porque sabe que el programa de la educación socialista complementa a las medidas de carácter económico- social que seguirá realizando para beneficiar a los trabajadores del país: y porque, contando con el respaldo de los maestros, de los obreros y de los campesinos, como lo prueba esta importante manifestación que hoy saludo, tiene fe en que no dejará ni un solo lugar de la República, ni un solo centro proletario, adonde no lleve algo de mejoramiento social”

Además mencionaba la confianza en que tenía de los jóvenes para esta causa, para terminar así: “La Escuela socialista, escuela de trabajo, podrá así con la cooperación de los obreros, de los campesinos, de los maestros y del Ejército Nacional, que ya no es solo el fiel sostén de la soberanía y de las Instituciones, sino que es un factor revolucionario en la edificación de un México nuevo, podrá, digo, arraigar un concepto de ética personal, familiar, cívica y social que suplante el dogma en beneficio directo de nuestro pueblo”
(Gobierno del Estado de Nuevo León, 1935:6)

Cárdenas posteriormente en el llamamiento a la juventud universitaria les pedía que “con su peculiar entusiasmo y generosidad, deben prepararse a señalar rutas e impartir enseñanza a las clases necesitadas de sustento y de saber” (SEP 1935 a: 25)

En 1935 por decreto presidencial se creó la Confederación Nacional Campesina. En 1936 bajo la dirección de Vicente Lombardo Toledano, se constituyó la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Cuando el General. Lázaro Cárdenas llega al poder como Presidente de la República, la situación internacional estaba favoreciendo el ascenso del fascismo y el nazismo en Europa e imperaba la política del “buen vecino” y del “nuevo trato” hacia los países de Latinoamérica instaurada por el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Franklin O. Roosevelt.

Cárdenas es electo candidato a la Presidencia gracias al apoyo de Calles quién había estado ocupando el poder tras el trono y había influido en los gobiernos de los tres presidentes anteriores. No le duró mucho el gusto en cuanto a Cárdenas porque más temprano que tarde lo expulsa del país, esto ocurre el 10 de abril de 1936.

Este acontecimiento se originó porque Calles quería seguir influyendo en las decisiones de gobierno del general Cárdenas, además de que había lanzado severas críticas a la política obrera y campesina del gobierno cardenista.

Cárdenas se auxilia para desarrollar su política de gobierno en el Plan Sexenal, que le había impuesto Calles. Este recoge los postulados de la Constitución de 1917, yendo un poco más allá en lo referente a la educación socialista.

Este había sido aprobado en la Segunda Convención del PNR y publicado en 1934, él contenía los programas de carácter social que debían realizarse durante su gobierno, entre otras cosas lo referente a la Reforma Agraria, Política Petrolera, Política sindical y educativa. El 4 de julio de 1934, Lázaro Cárdenas fue electo Presidente Constitucional de

los Estados Unidos Mexicanos, con más de 2 millones de votos. Derrotando a sus contendientes ya señalados. El primer gabinete cardenista estaba integrado en su mayoría por gente cercana al jefe máximo: Narciso Bassols en la Secretaría de Hacienda, Emilio Portes Gil en Relaciones; Ignacio García Téllez en Educación, Rodolfo Elías Calles en Comunicaciones; Juan de Dios Bojórquez en Gobernación, Pablo Quiroga en la Defensa; Abraham Ayala González (esposo de la secretaria privada de Calles), en Salubridad; Aarón Sáenz en el Departamento Central y Tomás Garrido Canabal en la Secretaría de Agricultura. Es por ello que, al asumir el cargo de primer mandatario de la nación, ataca el problema desde la raíz, dando prioridad a la cuestión educativa.

Para tal efecto se apoya en el recién reformado artículo 30 constitucional, que establecía la educación socialista, aprobada por la Cámara de Senadores el 19 de octubre de ese mismo año” (UNAM, 1996: 38).

d.- Modificaciones al Artículo Tercero Constitucional: implementación de la educación socialista.

Es así como durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas se publicó la Declaración de reformas a la Constitución, el 28 de noviembre de 1934, que en lo referente al artículo 30 decía.

“Artículo 30. La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permitirá crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Sólo el Estado-Federación, Estados y Municipio impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los grados anteriores de acuerdo siempre con las siguientes normas. .”(INEHRM, 1990: 62)

Preocupado desde un principio de su mandato por la educación, el Presidente Cárdenas dijo: “En la magnitud del problema educacional de un país que durante centurias

no mereció de los distintos regímenes que en él imperaban, sino una egoísta y limitada atención, hay tres hechos iniciados por la Revolución Mexicana, que revelan el entusiasmo con que se ha arrogado esta cuestión trascendental, por todos los revolucionarios, y por los gobernantes que han surgido del nuevo régimen.

I.- Los presupuestos de educación han ido en continuo ascenso numérico hasta colocarse en el segundo lugar de las partes proporcionales que del total del presupuesto generar se señala para los gastos públicos.

II.- Ha multiplicado el personal docente, en respetables proporciones que le han permitido ensanchar de modo considerable la educación popular; y

III.- Ha definido con toda claridad y valor la tendencia más adecuada para lograr que la conciencia de los niños abarque y comprenda las actividades humanas dentro de un punto de vista científico y generoso.” (Trejo Lerdo de Tejada, 1997: 273)

Cárdenas continuaba justificando la implementación de la Escuela Socialista diciendo

“Así ha nacido la Escuela Socialista, a la que el Gobierno a mi cargo le impartirá un franco impulso para hacer que la enseñanza corresponda a las necesidades y aspiraciones legítimas que tiene el pueblo mexicano, no sólo multiplicando y mejorando los centros docentes en el campo y en la ciudad, concretando su finalidad social en el sentido de que lo que la Escuela socialista persigue, es identificar a los alumnos con las aspiraciones del proletariado, fortalecer los vínculos de solidaridad y crear para México, de esta manera, la posibilidad de integrarse revolucionariamente dentro de una firme unidad económica y cultural. De éste modo la escuela ampliará sus actividades, constituyéndose como la mejor colaboradora del sindicato, de la cooperativa, de la comunidad agraria, y combatiendo, hasta destruirlos, todos los obstáculos que se oponen a la marcha liberadora de los trabajadores. La Educación socialista, presupone un fuerte y decidido apoyo por parte de los maestros revolucionarios, sin cuya colaboración será imposible realizar el programa que, conectándose con las formas económicas en que se está desarrollando nuestra

Revolución, pretende armonizar las fuerzas del trabajo de hoy con la conciencia que va a sustentar la acción de los hombres de mañana.” (Trejo, 1997: 273-274)

Lo anterior corresponde aun extracto de su mensaje de toma de posesión del gobierno como Presidente de la República el 30 de noviembre de 1934.

“El 1º de diciembre de 1934, el régimen cardenista multiplicó las escuetas en general y las normales rurales, bajo la inspiración de lo que se denominó la Educación Socialista propagando la política del régimen y organizando las masas campesinas en la lucha por su reivindicación “ (Pérez Palacios, 1993: 101)

Corresponde al Secretario de Educación Ignacio García Téllez el 20 de diciembre de 1934, presentar lo que se considera la Tesis de la Secretaría de Educación Pública sobre la Enseñanza Socialista.

Aquí el Srío. decía:

“Deseosa de interpretar fielmente el criterio sustentada por el C. Presidente de la República, en múltiples circunstancias, y para aclarar conceptos sobre las tendencias de la reforma Educacional, que implica el sincero propósito de la Revolución, de unificar el pensamiento de nuestras colectividades, encauzando la acción de las nuevas generaciones hacia la organización de un régimen en que la igualdad sea consecuencia de una equitativa distribución económica, esta Secretaría estima que la implantación de la Escuela Socialista significa un paso más hacia la redención material y espiritual de las clases asalariadas dentro de un orden de efectiva justicia social. “ (Gobierno del Estado de Nuevo León 1935: 7). Más adelante decía que la educación estaría encauzada preferentemente hacia las clases campesinas y obreras, vinculada con sus problemas, necesidades y aspiraciones.

Además que: La Escuela Socialista aspiraría a elevar las condiciones de vida de los trabajadores, a aumentar el bienestar del pueblo sometido a una economía semi colonial aspiraría a enriquecer la inteligencia y el sentimiento de los hombres, con todo el tesoro

científico y estético de la humanidad. Es por eso: que tienen confianza en que la Escuela Socialista desterrará las desigualdades sociales.

Después de mencionar que la Escuela Socialista no es destructora de la libertad, dice que tampoco: “preconiza la violencia, puesto que sabe que en la naturaleza misma del sistema individualista está su propia descomposición, y la táctica de los . trabajadores organizados, su más temible amenaza.”

Con respecto al maestro dice:

“El sincero educador socialista sabe cuán útil es la imposición autocrática de las doctrinas, ya que para él ha dejado de ser el maestro un simple transmisor de ideas ajenas, que las inculca, en repetidores sumisos, faltos de carácter y de personalidad, y que en lugar de alumnos irresponsables, forma trabajadores conscientes, disciplinados y aptos.” (Gobierno. ..1935: 9)

En cuanto al papel que le correspondería a la Educación socialista en el cambio de sistema económico dijo:

“Es verdad que la Escuela socialista no hará por sí sola el cambio radical de un sistema económico parcialmente avanzado, más su aceptación impone la coordinación de todos los esfuerzos oficiales y privados, principalmente de las clases sindicales, para que la influencia educadora de las aulas no sea desvirtuado o destruido por intervenciones o ejemplos contrarios”. (Gobierno. 1935: 9)

Un último apartado interesante es el siguiente:

“La implantación de la Escuela Socialista, lejos de conducir a una situación de aguda contienda de clases o a una inmediata crisis de la tranquilidad nacional, debe recibirse como un augurio de paz, como el medio previsor por excelencia para encausar el antagonismo existente y las guerras industriales hacia la solidaridad más estrecha de los

intereses nacionales con los de la Humanidad". (Gobierno. ...1935: 10) A nombre de la Secretaría de Educación Pública el Secretario Ignacio García Téllez, lanzó un comunicado a la nación, con el que pretendió contrarrestar la posición de la iglesia católica a la Política Educativa llevada a cabo por el Gobierno. Decía que esta falta, de respeto al orden constitucional se manifestó en la pastoral del Leopoldo Ruiz y Flores delegado apostólico y arzobispo de Morelia, suscrito en San Antonio, Texas, el 12 de diciembre 1934, y aprobada por el episcopado, la cual fue distribuida profusamente y comentada en todos los púlpitos de las iglesias. García Téllez decía que en ese documento contra la escuela socialista se exaltaba el misticismo, se desconocía una vez más la legitimidad de la Constitución y se pretendía reunir la tesis política, muerta para siempre, que subyugaba la autoridad temporal emanada del pueblo, al llamado derecho pontificio.

En la citada pastoral se amenaza con excomulgar a los padres de familia que enviaran a sus hijos a las escuelas socialistas, pide que se haga campaña en contra de la escuela socialista, la Secretaría de Educación Pública, se expresó de una manera fuerte, contra la iglesia al decir que: la incultura y la miseria eran campo propicio para que los clérigos, parásitos sociales, encuentren prosélitos y especulen con la superstición pues bien se sabe que a medida que llegan la ciencia y la acción redentora del socialismo, a todos los hogares mexicanos, desaparecerán las sombras del oscurantismo.

Es por eso que la Secretaría de Educación juzga conveniente hacer este llamado a toda la población con el objeto de desenmascarar la labor de quienes, desde el exterior, conspiraban contra el Gobierno de la República, buscaban conflictos, manejaban sociedades de católicos exaltados y presionaban a gobiernos extranjeros para que intervinieran en los asuntos internos de México.

Habla más adelante de los beneficios recibidos por los ejidatarios y los obreros del régimen. También habla de los beneficios de la escuela socialista: "La Secretaría se dirige principalmente a los trabajadores, que serán los directamente beneficiados por la escuela socialista, ya que ella pugna por destruir todas las formas opresoras y por eliminar los procedimientos de mistificación; porque sus enseñanzas se vinculen con la emancipación

económica de México, puesto que anhela la capacitación de técnicos y de obreros calificados para el aprovechamiento de nuestros propios recursos y eficiente dirección de las empresas socializadas; porque maestros y alumnos defienden la obra de la Revolución y al régimen representado por un Presidente de origen proletario de aquilatada actuación, que a su afán de servir al pueblo, a una de experiencia de las luchas.” (Gobierno. ..1935: 12)

Asevera más adelante, que se hace necesario: forjar una conciencia colectiva, fundada en una moral justa y humana, que respaldando constantemente los fines de la escuela socialista y la tarea emprendida por los educadores revolucionarios, destruyera los efectos de las campañas, que tratan de alejar a las masas de un Gobierno de extracción popular.

En ese manifiesto se dice que la escuela socialista en su lucha des fanatizadora, no hacía sino seguir adelante con lo que impone el desenvolvimiento cultural, por lo que:

“Se apoyaba en la ciencia para avanzar constantemente de lo conocido o lo desconocido, rompiendo la muralla de las falsas tradiciones; fomentaba el trabajo productivo, que es el verdadero desterrado de todos los vicios y lacras sociales: elimina la concepción religiosa que encadenaba los acontecimientos del mundo y de la vida a dogmas irracionales, sujetándolos a fuerzas extrahumanas que consideraba omnipotentes” .

Además la escuela socialista desconocía la metodología autoritaria y verbalista desautorizaba la glorificación de la pobreza y la moral esclavizadora.

La política del Gobierno Cardenista correspondía a una etapa de rectificación, de inevitable derrumbamiento del régimen individualista, basado en la propiedad absoluta e intocable; en los derechos del patrón a comerciar con el esfuerzo de los obreros; en la resistencia de asociaciones confesionales, que soñaban con la reconquista de riquezas y con la restauración de un poder político, que justificaba todos los medios de explotación y mantenía la condición de miseria de los oprimidos. Termina el mensaje firmado el 7 de enero de 1935 así:

“La escuela socialista no desea un pueblo arrodillado, decadente, sino una nación erguida y de cara al nuevo amanecer, que, confiada en sus propias energías, venza las dificultades que se le opongan y, con visión optimista, marche hacia la realización de sus más altos destinos.

Continuaremos firmemente la obra emprendida, seguros de que nuestro pueblo no permitirá el triunfo de los intereses conservadores, que añoren un régimen de peonaje, de tiendas de raya, de comercio de esclavos y de fueros protectores de impunidades, que lesionaron profusamente la economía nacional y la dignidad humana. (Gobierno. ..1935: 14) El Gobierno cardenista había trabajado en torno al binomio Revolución -Educación de ahí que desde hacia tiempo se sostenía que la Revolución debía tener su coronamiento en una obra educativa: querían dar un paso adelante en ese sentido.

En septiembre de 1934, el Comité Ejecutivo Nacional del PNR contaba con la iniciativa de ley para modificar el artículo tercero constitucional, poniéndola a consideración de la XXXVI Legislatura de la Unión a través de los grupos parlamentarios de ambas cámaras.

En el caso de la Cámara de Diputados, correspondió al Presidente y Secretario General. del CEN del PNR, Carlos Riva Palacio y Gabino Vázquez, llevar dicho documento ante el Bloque Nacional Revolucionario órgano parlamentario del PRD- de la Cámara de diputados, éstos acordaron hacerla suya ya darle su correspondiente tramite.

Entre el sinnúmero de cosas que la iniciativa de reforma del artículo tercero constitucional decía, estaba lo siguiente:

“El Partido Nacional Revolucionario cumple hoy la solemne promesa que hizo al pueblo mexicano en la Segunda Convención Nacional Ordinaria efectuada en Querétaro el mes de diciembre del año próximo anterior , promesa consistente en que pugnaría por la reforma del artículo 30 de la Constitución Federal” (UPN 1988b: 81)

En dicha exposición de motivos se seguía mencionando que la educación que impartiera el estado especialmente la primaria y secundaria deberá basarse en las orientaciones y postulados de la doctrina Socialista que la Revolución Mexicana sustentaba. Hacen a continuación una especie de Historia de la Educación que parte de la emancipación política de España pasando por el México Independiente, siendo, siempre la educación pública preocupación de los legisladores en donde la educación nacional tuvo que estar dentro de los estrechos cauces del dogmatismo religioso además de que fue siempre un privilegio de las clases acomodadas.

Correspondiendo a la Revolución de Ayutla darle otra fisonomía a la educación al tratar de establecer los principios de gratitud, obligatoriedad y laicismo.

En esa iniciativa se decía que el Congreso Constituyente, en su pleno nacional de 1917, en su propósito de llegar hasta las necesidades más apremiantes del pueblo mexicano, generalizó el principio del laicismo a toda la enseñanza primaria, así fuera impartida por el Gobierno o por los particulares.

Se pretendía la modificación del artículo tercero en términos que precisaran las características esenciales que en el orden económico y social había producido el movimiento revolucionario.

También aseveraba que :

“Por ello el proyecto e iniciativa propone que la educación que imparta el Estado será socialista, excluirá toda enseñanza religiosa y proporcionará una cultura basada en la verdad científica, que forme el concepto de solidaridad necesaria para la socialización progresiva de los medios de producción económica.” (UPN 1988b: 82). Seguía señalando que esta educación, será en todos sus tipos y grados, que imparta la Federación, los Estados y Municipios. Se postula así mismo en esta iniciativa que:

“la educación que imparta el Estado, así como la primaria, secundaria o normal, o de

todos los grados, cuando se de a obreros o campesinos, que se imparta por particulares será, como ya se puntualizó, socialista en el sentido de que pugnará por formar el concepto de solidaridad necesario para la socialización progresiva de los medios de producción económica, y con ello marcamos a la educación una ruta que vaya de acuerdo con las nuevas aspiraciones de la humanidad.”(UPN 1988 b: 83)

Lejos de romper los vínculos familiares se decía que la educación socialista uniría más al hogar. Decía que su socialismo, era el socialismo de la Revolución mexicana, tenía su doctrina inmediata en los principios de la Constitución que se caracterizan por una intervención cada día más acentuada del Estado.

Continuaba diciendo: “por una dirección estatal en nuestra economía que tiende ala socialización progresiva de los medios de producción”

Por todo lo anterior el PNR somete a fa consideración de sus bloques en las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, el siguiente proyecto de Reforma al Artículo 3ero Constitucional.

Posteriormente viene el Dictamen de las Comisiones de la Cámara de Diputados que fue puesto a consideración del B 10que Nacional Revolucionario de fa Cámara de Diputados, y llevado a debate en una sesión de la Cámara.

Entre las cosas principales que el Dictamen decía están:

“la reforma del artículo 30 de la Constitución versa sobre tres cuestiones que son dispensable tratar separadamente en el curso de este dictamen. La primera y más general se refiere al carácter socialista que la educación pública deberá tener en nuestro país. La segunda concierne a disposiciones constitucionales que es necesario introducir para dejar perfectamente establecido el principio de que el Estado, representante genuino y directo de los intereses y aspiraciones de la colectividad, será en lo de adelante el único capacitado

para ejercer la función social educativa. ..ocupa el tercer lugar lo referente a las medidas constitucionales que han de dictarse para coordinar y unificar convenientemente el desarrollo de las actividades educativas en toda la República.” (UPN, 1988 b: 85)

También en dicho Dictamen encontramos un repaso por la legislación educativa. En dicho Dictamen mantienen cierta precaución en cuanto a la implantación de la educación socialista en la enseñanza universitaria o profesional, con respecto a esto decían que el problema universitario era un fenómeno complejo frente a cuyo desarrollo los gobiernos de la Revolución habían trazado una política adecuada, desarrollo y política que era necesario no olvidar. Consideraban los dictaminadores que las clases medias y la burguesía eran las únicas que podían acceder a la educación de este nivel. Daban por un hecho que los hijos de obreros y campesinos no podrían, por razones económicas obvias, recorrer tan larga ruta.

Hay otra apreciación que ilustra también lo anterior donde se expresaba cómo estaba excluido el obrero, por selección económica, de toda posibilidad seria de cultura superior según ellos. Por eso los del Dictamen, desde un punto de vista socialista ese era el verdadero problema a resolver pues la posesión exclusiva de la cultura superior daba a la burguesía un dominio estratégico y una superioridad táctica en la lucha social.

Con respecto su posición socialista decían que la escuela socialista debía, organizarse de manera que quedara claro en la mente de los alumnos, que el socialismo era el conjunto de juicios y normas de acción derivado de las conclusiones comprobadas e ineludibles del saber humano. Por todo lo anterior se pide por parte de los miembros del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados, al Congreso de la Unión, se acepte el proyecto de reformas del artículo 30 constitucional, incluyendo la reforma de la fracción XXV del artículo 73. Cuando se da la discusión del Dictamen en la Cámara de Diputados esta gira en el sentido de hacer algunas aclaraciones o agregados, no por que se estuviera en contra del dictamen sino que se pretendía clarificar el significado de socialista, al tomar la palabra Luis Enrique Erro, hacía énfasis en el tipo de socialismo que el estado iba a implementar ya que una parte del artículo diría la formación de planes, programas y métodos de enseñanza, corresponderá en todo caso al Estado.

Otra de sus preocupaciones sería también cuando el Dictamen señalaba la forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social esta hacía que se incorporara según Erro, dentro del artículo tercero el sentido de la Escuela Racionalista. Por tal motivo entendía el socialismo como un recurso para tener un concepto racional, y lo racional de la enseñanza como un recurso para poder llegar a un concepto socialista de la vida.

Más adelante señalaba a los diputados, que, defendiendo el socialismo científico, se habían asumido en esa tribuna las posiciones menos científico-socialistas posibles. Dentro de todo lo que se dijo en este debate destaca la participación del diputado obrero Félix C. Rodríguez quien hace alusión a la ignorancia en que viven los obreros no por falta de inteligencia, sino por falta de tiempo para ilustrarse, que ellos los trabajadores del martillo, consideran que el socialismo científico ha venido a la conciencia popular, no expresamente en las aulas, sino a través de las organizaciones obreras y campesinas.

Él reflexionaba en torno a que la educación socialista no solo debía atacar los dogmas religiosos y afrontar el tema de la socialización de los medios de producción, sino que también debería procurar la abolición de la propiedad privada, la socialización de los medios de producción y de la distribución y consumo.

El pedía que todo estuviera claro en cuanto la clase de socialismo que se enseñaría, además decía lo que exigen los trabajadores del país es que quede asentado claramente en el texto de la ley.

Más adelante estipulaba que se diga que la educación socialista, será de carácter científico, pero que se señalen a la vez, también, sus bases generales, una por una, si acaso se quería abordar este tema definitivamente.

Creo que se adelantó a su tiempo este diputado sobre todo como lo señaló él, que no tenía inteligencia, pero aquí se nota lo contrario aparte posee una gran experiencia. Otro diputado que interviene en este debate es Roque Estrada, quien entre otras cosas señala:

“La discusión, señores compañeros, versa sobre una palabra, un calificativo, como dije hace un momento: “científico”. El sustantivo ya se aprobó: “Socialismo” (UPN, 1988 b: 94)

Hacía una semblanza del surgimiento del socialismo científico implementado por Carlos Marx y Federico Engels, en el que apelaron a la palabra “científico” para calificar la doctrina que ellos iban a oponer, tanto a las ideas teológicas como al socialismo que no estaba dentro del terreno científico.

Señalaba que en el Dictamen había una frase que decía crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida.

En este aspecto él, pretendía que se dijera “racional” y se quitaran lo “exacto”. Es así como este diputado hacía algunas acotaciones en cuanto al uso o no de alguna terminología que limitaba el aspecto científico de lo que se pretendía implementar.

Varios de los diputados proponían el votar por el socialismo científico porque “si proponemos solamente “Escuela Socialista” cada cual se sentirá autorizado para impartir la enseñanza socialista que mejor le plazca; para seguir contemporizando con los capitalistas; para eludir la lucha de clases; para proclamar la propiedad privada; para engañar la miseria del trabajador con el aumento de una peseta” (UPN, 1988b: 97)

La discusión al parecer fue algo tediosa porque se iba aprobando párrafo tras párrafo del Dictamen el primero después de una votación de 93 a favor y 26 en contra quedó, así:

“Artículo 30.- La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social” (Anexo C)

En septiembre de 1934, el senador Alberto Domínguez R. , sometió a la Cámara de Senadores el anterior proyecto de reformas.

En la primera plana de “El Nacional” del 11 de octubre de 1934 se decía con letras mayúsculas “Fue aprobado el proyecto de reformas al artículo tercero” con letras más pequeñas “El texto del nuevo artículo.” “Desde el 1o de Diciembre, en Pleno Vigor”, “Educación socialista”, “En que forma va a impartirla el Estado”. En otra columna “Por una votación unánime”, “Federación de la Cultura Nacional”, “No de la Enseñanza”, “El criterio de las Comisiones al Respeto”,

Una parte del contenido de dicho periódico decía:

“La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y el Bloque Nacional Revolucionario del mismo cuerpo, aprobaron la mañana de ayer el proyecto de reforma al artículo 30 de la Constitución General de la República por medio del cual se establecerá en el país fa escuela socialista. ..y acordaron después, que los miembros del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados lucharán efectivamente por la fundación de la escuela revolucionaria, agrupados bajo las banderas del Instituto Político de la Revolución, con el cual irán a cualquier terreno a que la Reacción quiera llevarlos.” (El Nacional, 1934: 1) Es conveniente también que veamos como se expresa el representante de los patrones regiomontanos anteriormente citados, para apreciar la otra cara de la moneda, ver la opinión contraria, el decía con respecto al equipo de trabajo de Cárdenas lo siguiente:

“En actitud combativa están en plena actividad los mosqueteros de la nueva hornada. Radicales, boqui sueltos, fanfarrones capaces de cualquier hazaña, sin que importe hacer lo contrario si el siguiente mandamás dobla la hoja. Se tejen en un ajetreo belicoso ala Robespierre y Marat, los señores: Lic. Manlio Fabio Altamirano, Lic. Fernando Moctezuma, Lic. Ignacio García Téllez, Lic. Narciso Bassols, Lic. Tomás Garrido Canabal, Ing. Juan de Dios Bojórquez, Froilán C. Manjárrez, Gustavo Ortíz Hernán, Lic. Luciano Kubli, Gral. Heriberto Jara, Gral. Francisco J. Mújica, Gral. Adalberto Tejeda, Lic. Luis I. Rodríguez, y otros más que si no eran comunistas seguían la impetuosa corriente para no quedar al margen del presupuesto (Saldaña, 1982: 224)

Con la modificación del artículo 3ero constitucional los objetivos de la educación fueron: organizar y adiestrar a los trabajadores para emanciparse y asumir la dirección de la producción en el campo, así como transformar las mentalidades para adaptarse al nuevo régimen social que se vislumbraba cercano. Asimismo, la escuela rural debería capacitar al campesino para administrar sus tierras, defender sus derechos y luchar contra las fuerzas conservadoras. Por último, la escuela se convirtió en el medio para comunicar la política oficial al pueblo y lograr su apoyo para las reformas que se llevaban a cabo (Loyo, 1985: 16). No cabe duda que uno de los educadores más importante de nuestro país y que dio fuerte impulso a la educación rural mexicana en todas sus facetas sobre todo la referente a la educación socialista aplicada por el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas, fue el Prof. Rafael Ramírez que:

“se convirtió en uno de los pilares de fa transformación económica y política, no sólo en 'o referente a una cierta capacitación cultural y técnica que de algún modo se tradujo en un mejoramiento de las actividades productivas, sino además y sobre todo, en la movilización de los campesinos por la tierra y en su organización política. Con o sin el consentimiento del gobierno, pero más con el que sin él, los maestros rurales actuaron casi siempre como eficacísimos agentes del cambio social en el campo.

Verdaderas correas de transmisión del régimen de la Revolución Mexicana, los maestros fueron los cuadros políticos más eficaces para llevar a cabo la organización de los campesinos desde abajo, movilizándolos por sus demandas, al proporcionarles una dirección política e ideológica que ninguna institución oficial, comenzando por el mismo PNR, podía aportar en el contexto del gigantesco plan de organización de todos los elementos sociales que el cardenismo puso en marcha desde que comenzó a actuar (Córdova, 1976 117 -118)

El gobierno a través de su “Plan de acción de la Escuela Primaria Socialista” en sus consideraciones generales hacía una justificación del porqué de la implantación de este tipo de educación. Hace un repaso de lo que ha sido la escuela a lo largo de la Historia de México, especialmente la escuela primaria, señalando que la Independencia, la Reforma y

las luchas de la época, han postulado sus respectivos conceptos sobre el carácter de la Escuela Primaria: Los constituyentes de 1824 la preconizaron como gratuita; por los reformistas, de 1833 y 1857, como laica y no confesional, como una función pública de exclusiva vigilancia y responsabilidad del Estado en la Constitución de 1917. La reforma de 1934 le transforma radicalmente, fijándole el carácter de socialista, para darle un contenido ideológico y doctrinario, a fin de preparar a las nuevas generaciones en la lucha para el advenimiento de un nuevo régimen social sin explotados.

La escuela socialista dice el documento, es una consecuencia lógica de todos los esfuerzos realizados con anterioridad, para poner en armonía la Escuela Primaria, con los diversos aspectos de la reforma técnica escolar y del movimiento social en favor de las masas. Siempre se ha hablado de la escuela socializada como combatiente de las lacras de la vida de la sociedad y de la defensa de las clases desposeídas, esto se ha visto desde que se emprendió la campaña en pro de la Escuela Nueva, de la Escuela Activa o de la Escuela del Trabajo y de manera simultánea con los principios de la Revolución de 1910, siempre en la búsqueda de crear un nuevo tipo de hombre con ideales hacia una sociedad igualitaria.

Se menciona que la escuela primaria ha pasado por una serie de problemas en su evolución y transformación y que, para fijarle finalidades y características esenciales quienes reformaron el artículo 30 constitucional no hicieron más que fortalecer el término ya usual entre los maestros de la Escuela Socializada de tal manera que había que dedicarse a despertar en las generaciones jóvenes un espíritu amplio de solidaridad humana, una actitud más firme en cuanto a la función social de la cultura, y una conciencia más clara y científica sobre la posición del hombre en el mundo y la Sociedad.

Menciona el documento que estos rasgos siempre han existido por lo que, la Escuela Socialista no ha nacido como una invención artificiosa; correspondía a un esfuerzo de ordenamiento y de sistematización.

Se presenta esta reglamentación, abierta, con amplitud de criterio para que se traduzca en actividades de maestros y alumnos, en donde se le debe proporcionar una

visión íntegra de la vida que refleje las contradicciones, las luchas y aspiraciones del mundo que le rodea. Pedía a los Departamentos de educación respectivos darle la mayor concreción y viabilidad a los planes y programas, que la nueva escuela debe huir de nebulosidades ideológicas y de actitudes oratorias, para convertirse en una guía de trabajo adecuado. Estos lineamientos abarcaban las escuelas rurales semi urbana y urbanas, poniendo énfasis en las actividades productoras de cada una de las zonas donde estaban ubicadas estas escuelas. Se hablaba de las penurias de la escuela rural; pero que a pesar de todo ha venido realizando una labor intensa, convirtiéndose en el centro de atracción que promueve el mejoramiento de la comunidad, y era el baluarte de la Revolución en el campo, frente a la acción de las fuerzas conservadoras.

A la escuela primaria se le considera como el símbolo del ideal revolucionario y se ha ido ampliando porque a los cuatro años obligatorios se le agregaron dos que corresponden al tercer ciclo con esto se constituye la escuela primaria superior obligatoria y gratuita; se pretendía que la Escuela socialista abarcara desde el Jardín de Niños y también se extendiera a la Secundaria y que mucho más temprano que tarde se extendieran hasta la Enseñanza Superior como una demostración plena de la Revolución; por medio de la Escuela Socialista, proporcionará las mismas oportunidades para todos. Según las autoridades las finalidades y características de la educación socialista serían las siguientes:

Obligatoria; gratuita; de asistencia infantil, porque trataría de remediar las deficiencias ocasionadas por la situación económica de los asalariados padres de familia que envían con muchas penurias a sus hijos a la escuela; única, porque obedece un solo método pedagógico, amén de inspirarse en una sola doctrina social en un sistema educativo uniforme y gradual; co educativa, porque tiende a facilitar las relaciones normales entre hombres y mujeres; integral, porque atiende a la educación del niño en los aspectos físico) intelectual y social. Vitalista, porque entre otras cosas armoniza las enseñanzas teóricas y las complementa con su aplicación práctica en el debido aprovechamiento de los recursos naturales. progresiva, porque imparte la educación de manera gradual y ascendente; científica, porque da una noción real del Universo; desfanatizante, porque pugna por liberar al pueblo de la imposición de las formas de idolatría y de superstición; orientadora, porque

encauza el desarrollo del niño, procurando descubrir sus aptitudes, desenvolverlas, facilitar su aplicación y evitar se las ignore, desdeñe, combata o deforme; de trabajo, porque reconoce las actividades manuales, las hace obligatorias en todos los grados para que el alumno valore y estime el esfuerzo del trabajador.

Cooperativista, porque entre otras cosas crea en el niño un amplio sentido de solidaridad y asociación en el esfuerzo; emancipadora, porque señala los medios adecuados para obtener la liberación de los prejuicios de todos los órdenes y mexicana, porque procura la unificación cultural, lingüística y étnicamente a los diversos grupos sociales que integran nuestra población:

"porque se funda, desde el punto de vista histórico, en la experiencia y tradición revolucionarios del país, y aun cuando está basada en principios científicos universales, sus enseñanzas se adaptan a las realidades de nuestro medio. Insistirá sobre las peculiaridades de nuestra lucha de clases, dando valor preferente a los grandes esfuerzos de las masas por conseguir su emancipación, enalteciendo la memoria de los hombres que han luchado y vivido de acuerdo con los ideales e intereses del proletariado." (SEP, 1935 b: 21)

En la Memoria de la Secretaría de Educación Pública de 1936 se hace una relación pormenorizada de lo que fue el aspecto educativo nacional, resaltando con mayor énfasis el desarrollo de la educación en el Distrito Federal.

Se aprecia sin embargo a la temática que nos atañe un fuerte impulso a la educación socialista pero en el centro del país. Del Departamento de Bellas Artes se dice por ejemplo que editó 24 obras de música revolucionaria, de las cuales se imprimieron 120,000 ejemplares, editó 8,000 ejemplares de obras de teatro revolucionario, celebrando además. La Primera Feria del Libro Revolucionario. Para justificar el impulso que se le dio a la educación socialista en el centro del país basta ver que en la memoria de la SEP que abarca de 1935-1936 se imprimieron 10,000 ejemplares de los folletos de la Biblioteca del Obrero y el campesino, títulos como "Marx" de José Mansicidor, "Lo que Marx quiso decir" de R. D. Cole entre otros. La mencionada memoria decía que dichos folletos fueron

distribuidos entre las masas obreras y campesinos del país, también se da fe de la publicación de la "Biblioteca del Estudiante", con un tiraje de 3,000 ejemplares cada uno, siendo los títulos de los folletos los siguientes:

La Primera Internacional y la Comuna de París, Cuestiones fundamentales del Marxismo, por Plejanov y la Historia del movimiento obrero internacional, Lecciones de la Universidad Obrera de París, quedando pendiente de publicarse La Primitiva acumulación capitalista por Carlos Marx.

En la Memoria de la SEP de 1936 se da cuenta de la labor desarrollada por la Comisión Editora Popular, cuyo objetivo era la de resolver el problema de los libros de texto más que todo el problema de ideología, de técnica pedagógica y sobre todo de precios. La SEP pretendía tomar el acuerdo de "editar en los Talleres Gráficos de la Nación los libros que deberían servir de texto, distribuyéndolos en forma gratuita o a precios de costo, directamente a las Escuelas; y, que se hiciera general el uso de los libros de texto aprobados por la Secretaría verificando tirajes suficientes para satisfacer las necesidades Escolares" (Vázquez Vela, 1936 : 193)

La Comisión Editora Popular no sólo se preocupó por la dotación de libros a los educandos del país, sino también de cuadernos y lápices, pudo formular presupuestos que redujeron el costo de los libros ala cantidad mínima de siete centavos ejemplar, el de cuadernos de veinte páginas con forros de colores, a ochenta y cinco centésimas de centavo, y los lápices con goma de buena calidad, un centavo y tres décimos.(Vázquez Vela, 1936: 193-194). Del cuadro de concentraciones por estados, aparece Nuevo León beneficiado con el envío de 24,400 lápices y 48,800 cuadernos.

Uno de los libros que menciona la Memoria imprimió la SEP, fue la serie "Simiente" integrada por libros para los cuatro primeros grados de la enseñanza primaria correspondiéndole a Monterrey Nuevo León para Primer año 10,500, Segundo 6,000.

Tercer año, 3,525, Cuarto año 1 ,800 dando un total de 21,825 ejemplares de los

655,000 ejemplares publicados a nivel nacional. El informe del Gobernador en ese año manifiesta que había en el Estado 32,746 alumnos, esto quiere decir que se cubría la demanda en forma regular.

Al parecer este texto tuvo mucha demanda ya que:

"Conocidos que fueron por autoridades escolares, alumnos y padres de familia los libros que integran la serie "SIMIENTE", se formó un movimiento de opinión favorable a dichos libros, que trajo como consecuencia una inusitada demanda, siendo preciso para satisfacerla realizar una segunda edición de 465,000 ejemplares" (Vázquez Vela, 1936: 195). La "Comisión Editora Popular" daba cuenta de la impresión de diversos textos en apoyo de la educación de la época, resalta el llamado "Detalles de la educación socialista implantables en México y sistemas sociales" del autor Luis G. Monzón. Uno de los medios para la difusión de la Educación y la cultura con que contaba la SEP a nivel nacional era su oficina de extensión educativa por radio la cual desarrollaba una labor eficaz de servicio social a las clases trabajadoras llevando a todo el país el pulso del movimiento proletario, transmitiendo a control remoto los trabajos de unificación obrera o agraria, así como los de defensa del régimen.

Eran tres las tareas fundamentales de la Estación Radiodifusora (de onda corta y onda larga) Educativa, Cultural y de Servicio Social, en el primero sobresale la propaganda en favor de la Escuela Socialista en todos los niveles, en el segundo referente a la divulgación de alta cultura destaca las lecturas selectas nacionales e internacionales, tomadas de los mejores autores clásicos contemporáneos.

Con respecto al punto de vista del servicio social, destaca el inciso e) que a la letra dice: El micrófono de la Secretaría de Educación Pública ha sido puesto al Servicio de Asambleas, Congresos, reuniones de carácter científico, pedagógico, artístico y proletario. En todos estos casos se ha tenido presente la necesidad de divulgar en la forma más amplia todas estas manifestaciones importantísimas de la vida social" (Vázquez Vela, 1936: 201-202).

Otro de los organismos creados a nivel nacional para dar a la enseñanza la orientación que el artículo 30 Constitucional, imprimió a la educación fue el Instituto de Enseñanza Socialista. Entre las actividades que desarrolló en el período de 1935-1936 destaca las siguientes:

1a.- Colaboró eficazmente con las diversas dependencias de la Secretaría en la formación de sus planes y programas de trabajo.

2a.- Estudió cuidadosamente el programa de las Escuelas Rurales y Urbanas que la Dirección respectiva puso en vigor después de que fue aprobado por el Secretario del Ramo. En dicho programa, las enseñanzas y actividades quedaron organizadas alrededor de las ideas centrales de Naturaleza, Trabajo y Sociedad.

3a.- En los primeros meses del año de 1935 organizó y condujo una serie de ciclos de conferencias en el Teatro de Bellas Artes destinadas a orientar a los maestros en la mejor interpretación de la reforma constitucional relativa a la educación. ..(Vázquez Vela, 1936 : 225)

Al final de la Introducción la Memoria de la SEP de 1936 dicen quien la presentan. "Hemos presentado aspectos más importantes de la obra educativa que está realizando el Gobierno de la Revolución; creemos de justicia significar que en tal labor, hemos contado siempre con la cooperación entusiasta y valiente del magisterio nacional, cabe expresar en apoyo de dicho aserto, que varios maestros rurales han sufrido persecuciones y hasta han sido villanamente sacrificados por elementos de la reacción, empeñados en detener el progreso del pueblo mexicano; en todos estos lamentados casos, el Gobierno Nacional ha procedido a perseguir y castigar a los responsables de tan cobardes atentados y ha impartido su ayuda a las familias de los profesores asesinados; ahora bien, el magisterio nacional, plenamente respaldado en su actuación por la masa de trabajadores del campo y de la ciudad, ha elevado siempre su grito de protesta ante los atentados a que nos referimos, pero nunca ha dado un paso atrás en su generosa tarea de obtener la emancipación cultural de los trabajadores y cooperar en la liberación económica de los mismos, actitud que alienta al

Gobierno de la Revolución para seguir desarrollando con toda firmeza, la obra educativa delineada en el capítulo respectivo del Plan Sexenal" (Vázquez Vela, 1936: 14-15).

II POLITICA EDUCATIVA EN NUEVO LEON DURANTE EL CARDENISMO.

A. Situación económica, política y social de Nuevo León previa al cardenismo. El Cronista de la ciudad de Monterrey, se refiere a ella así: " Los años post revolucionarios fueron de ajustes. La segunda mitad de los veinte fue fructífera. Aarón Sáenz ensanchó y pavimentó las calles, edificó el Palacio Federal y la Escuela, Industrial Álvaro Obregón, levantó mercados y escuetas "monumentales" e introdujo el gas natural para usos industriales y domésticos. Las carreteras abrieron sus puertas al progreso y al turismo el cambio fue radical. "(Cabazos Garza, 1996 a: 20)

Previo al período de nuestro estudio cabe destacar la participación del Gobierno de , Aarón Sáenz quien tomó posesión de su cargo el 4 de octubre de 1927, destacando entre sus actividades las siguientes: reorganizó la hacienda pública fijando impuestos a la propiedad territorial, a la industria, a las profesiones, a las sucesiones, herencias, legados, la producción, se vio favorecida por leyes de Protección a la Industria, se incrementó la energía eléctrica. Apoyó el proyecto de los industriales de la ciudad, encabezados por Roberto G. Sada, para la introducción del gas natural, proveniente de Texas.

Fue construido el gasoducto Reynosa-Monterrey, de 232 kilómetros, para 1930 el gas no fue sólo usado en la industria, sino también en los hogares. Monterrey fue la primera ciudad, y por muchos años la única, que disfrutó de este adelanto.

Además este Gobernador: impulsó la educación. Recibió para ello el apoyo de la Secretaría de Educación Pública en manos de Moisés Sáenz Garza, su hermano. Promulgó la Ley de Instrucción Pública: construyó la Escuela Industrial "Álvaro Obregón", inaugurada el 4 de octubre de 1930 y levantó otras escuelas las llamadas " monumentales", como la Fernández de Lizardi.

Monterrey sufrió cambios notables con la construcción del Palacio Federal; amplió las calles de Morelos y la de Zaragoza, planeó la prolongación de Pino Suárez y otras. Intensificó los trabajos de pavimentación. promovió los estudios para la canalización del río Santa Catarina; inició los trabajos de abastecimiento de agua en Linares e incrementó los de Monterrey. En su tiempo fueron iniciadas las carreteras Monterrey- Laredo, Monterrey-Saltillo y otras; promovió la construcción de la presa del Ayancual y construyó la de los Herreras. Había en Monterrey a principios de esa década de los treinta 40 escuelas primarias controladas por el Estado, 28 particulares y 13 escuelas de educación superior con una cantidad de 26,544 alumnos, el gasto del Estado ascendía a \$1,250,000.00. (Monte mayor Hernández, 1971 : 354)

La población en Monterrey en 1930 era de 137 mil 387 habitantes, teniendo todo el Estado 417 mil 491 habitantes.

A esta época corresponde la construcción en Monterrey de escuelas importantes porque darían cabida a una gran cantidad de alumnos, como la Fernández de Lizardi, la Garza Ayala, la Miguel F. Martínez, la De la Revolución entre otras. Precisamente en esta época adquiere fuerza la educación secundaria como resultado del fervor por impulsar la educación en todos los niveles. Desde 1925, , Moisés Sáenz Garza, impulsa la creación de la educación secundaria a nivel nacional, estableciéndose en Nuevo León a partir de 1933. (Vidales, 1990: 16) El, además de crear la instrucción secundaria participó en la organización de las escuelas rurales y de las Misiones Culturales, así como en las escuelas pre vocacionales.

La primera secundaria que funcionó en Nuevo León fue la Escuela Secundaria Profesor Moisés Sáenz, la cual abrió sus puertas en agosto de 1933. Primero se trabajó en el mismo edificio que ocupaba fa Escuela Normal Ing. Miguel F. Martínez, en la Avenida Juárez, entre las calles de Tapia y M. M. de Llano. Después la escuela se trasladó al edificio que ocupa actualmente en M. M. de Llano 126 Poniente en el año de 1962 cambió su nombre de Prof. Moisés Sáenz a Prof. Andrés Osuna .

En febrero de 1934, inició sus actividades el Departamento Nocturno de la Escuela Secundaria Número Uno. En 1933 abrieron sus puertas la Escuela Secundaria Manuel Padilla, en el municipio de Villaldama; la Escuela Secundaria Antonio de la Garza García, en Monte Morelos; la Escuela Secundaria Eusebio de la Cueva, en Cerralvo y la Escuela Secundaria Gral. Mariano Escobedo, en Linares.

Posteriormente se establecieron las Escuelas Secundarias de Sabinas Hidalgo (1934), Lampazos de Naranjo (1934), General Bravo (1939), Santiago (1940) Cadereyta Jiménez (1941) y Monte Morelos (1946). (Vidales Delgado, 1990)

Como se puede apreciar el período que se pretende cubrir es precisamente el nacimiento y apogeo de la Educación Secundaria en Nuevo León.

Mendirichaga con respecto a la educación técnica dice: “En el presente siglo, las carreras técnicas adquieren cada vez mayor importancia. sobre todo en una ciudad industrial como lo es Monterrey. En el año de 1921 surge la Escuela Femenil Pablo Livas, en la cual habría de brindarse educación a las mujeres. Entre otras materias se impartían Taquigrafía y Mecanografía, Manualidades y Preparación de Alimentos. Al crearse la Universidad de Nuevo León, en el año de 1933, este es uno de los planteles fundadores de la misma. La actual Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas inició sus actividades el 2 de abril de 1921. Su primera directora fue la profesora Francisca Ramírez Anguiano, en el año de 1933, la Escuela se integra a la Universidad.

En el año de 1930, el 4 de octubre, fue inaugurada la Escuela Industrial, Álvaro Obregón, habiendo sido su primer director Eugenio D. Alemán. El plantel fue creado por iniciativa del gobernador del estado, Aarón Sáenz, para ofrecer a la población una educación técnica acorde al desarrollo industrial que estaba viviendo la ciudad.

A la inauguración del edificio acudió Plutarco Elías Calles, en representación del Presidente de la República, Ing. Pascual Ortiz Rubio. A esta escuela se le dotó de un edificio que fue considerado como uno de los más importantes de carácter técnico en el

país. (Mendirichaga en Cabazos Garza, 1996 a: 145146) Con respecto a las Universidades el mismo autor señala: “Uno de los aspectos más importantes de la educación en Nuevo León en el presente siglo, es la creación de las Universidades. Aunque existían ya algunos antecedentes de educación superior, es hasta el año de 1933 cuando se crea la Universidad de Nuevo León. Es el 25 de septiembre de 1933 cuando se inician los cursos en la nueva Universidad, llevando a la realidad un sueño acariciado largo tiempo.”

Este autor anexa la opinión de Alfonso Reyes llamada “Voto por la Universidad del Norte” donde fija su postura señalando que la creación de la nueva Universidad vendría a significar el orgullo de los mexicanos del norte y que:

“ Los timoratos han de convencerse de que no les queda más salida que el ir cediendo a las novedades de que el tiempo viene cargado. La cultura quiere alumbrar por igual a todos los hombres y este todos los hombres lleva en sí el postulado político. Oigan los que saben oír, hagan los que saben hacer, la cultura debe ser popular, y nadie tuerza mis palabras ni piense que he dicho demagógica”, escribió el Regiomontano Universal. “He aquí, al abrir sus puertas las Universidad de Nuevo León, el voto que ofrezco a mis paisanos, sin más título que el de ser el más modesto industrial nacido a los pies del Cerro de la Silla: aquel que sólo produce y elabora, en pequeña escala, unas cuantas palabras. Eso sí: palabras sinceras”.

Sobre la creación de la Universidad comentará más adelante.

Del mismo autor pero de su artículo “Industria” crecimiento de un gigante obtendremos lo siguiente con respecto a la temática de la Depresión y su impacto en Nuevo León. “En la década de los años veinte Nuevo León tuvo un aumento de población de algo más de 80 m.' habitantes, atribuido en buena medida alas oportunidades de trabajo que ofrecía, al empezar la siguiente década el estado tenía algo más de 417 mil habitantes, de los cuales unos 138 mil aproximadamente vivían en el municipio de Monterrey y de éstos 132 mil 577 en la ciudad o cabecera municipal.” (Mendirichaga en Cabazos Garza, 1996a: 441) Menos de la mitad vivían en Monterrey. Nuevo León aparentemente era un estado

rural. “El censo del año 1930 consignó que la población económicamente activa neoleonesa era de unos 132 mil personas, 25 mil ocupados en la industria. Más de 13 mil obreros trabajaban en la industria de transformación. Según el censo, Nuevo León ocupaba el quinto lugar en la república por el número de trabajadores. El valor de la producción industrial se estimaba en ese año en 70 millones de pesos, representando el 7.66 por ciento de la producción del país. Había 211 pequeñas industrias, que tenían de 6 a 20 obreros, donde trabajaban 2 mil 362 personas. La mediana industria era la que ocupaba de 21 a 100 obreros, y de ella había 72 empresas con 2 mil 936 trabajadores.” (Mendirichaga en Cabazos Garza, 1996: 441)

Máximo de León Garza reconstruye éstos mismos datos de la siguiente manera:

“según el censo de 1930, Nuevo León tenía 417,491 habitantes de los cuales el 35% eran urbanos, en contra de un promedio del 17.5% para todo el país. Mientras que el 42% de los mexicanos eran aun analfabetas -en algunas regiones, el índice llegaba a cifras mayores del 80%- aquí solo la cuarta parte tenía esa lamentable condición. Aunque todavía la mayor parte de la población económicamente activa -el 60% estaba dedicada a las labores del campo; y otro 28% en el sector de servicios, condición que solo el 20% tenía en el país. Se contabilizaban 772 empresas industriales, con un total de 25,000 personas ocupadas en ellas, de las cuales el Censo informaba que 31 eran directores propietarios, socios y empresarios; 1820 empleados y dependientes y el resto, 17,041 obreros y jornaleros. El ingreso per. cápita alcanzaba los \$4,245.00 anuales, casi el doble \$2,697.00- al registrado en la República en su conjunto.” (León Garza, Máximo, 1996: 86)

La población económicamente activa de Nuevo León es la misma cantidad de población que vive en Monterrey.

Se consideraba gran industria la que tenía más de 100 obreros; existían 16 con 7 mil 181 trabajadores. Había 330 unidades productivas familiares que no ocupaban trabajadores

La multitudada depresión económica mundial afectó en una sensible disminución de

las ventas que produjo sobreproducción industrial, provocando algunos paros temporales de labores y definitivos. Pero el gobernador interino licenciado José Benítez aseguraba que se habían creado múltiples industrias que daban trabajo a obreros locales ya los que llegaban procedentes de otras regiones del país.

El autor -Mendirichaga -que vamos siguiendo dice:

“El alcalde de la ciudad licenciado Generoso Chapa Garza se refirió en 1931 a la depresión general de los negocios en la industria y el comercio, resultado de la aguda crisis que ha venido acentuándose últimamente en todo el país”.

Aunque el gobernador parecía optimista en cuanto al empleo, en 1930 había mil 580 personas sin trabajo en el estado y al año siguiente ascendieron a 2 mil 367. El funcionario pidió a la Cámara de Comercio que iniciase un censo de los desocupados en la ciudad, que ya llegaban a 4 mil 336, y el organismo creó varias comisiones “para remediar la situación de los sin empleo”.

En 1933 el alcalde ingeniero Plutarco Elías Calles Jr. expresaría al presidente de la Cámara, Manuel Santos, que estimaba en 2 mil el número de desempleados.

El industrial Roberto G. Sada escribió que durante la depresión y más tarde durante la Segunda Guerra Mundial, “las operaciones fabriles quedaron reducidas a su ínfima capacidad”, pero que los empresarios regiomontanos continuaron luchando no sólo para sobrevivir sino también para mejorar en lo posible la débil posición en que se encontraban”.

Pero a pesar de la depresión, el año 1932 se invirtieron más de 186 mil pesos en 15 plantas industriales; siendo una suma pequeña mostraba el deseo de hacer algunas obras necesarias para continuar activas las empresas. El gobernador Francisco A. Cárdenas afirmaba que se había sentido “un movimiento de reacción favorable a la economía” a pesar de que continuaba el desequilibrio económico; y aquel año el desempleo disminuyó a 3 mil 588 personas.” (Mendirichaga en Cabazos Garza, 1996 a: 441-442)

Esta crisis trae como consecuencia, la sobreproducción y la disminución del consumo de los productos industriales que eran elaborados en Monterrey la migración de desocupados desde los Estados Unidos, vino a agravar la situación económica y política de la región nuevoleonesa.

A decir de Oscar Flores Torres “El caos no solamente era económico sino político también. La defensa de la producción en las fábricas, así como la difusión de ideologías “extremistas”, unieron a los empresarios y gobiernos en contra de todo aquel agitador que movilizara a la clase obrera en favor de su emancipación”. El mismo autor señala con respecto al campo lo siguiente: “La repercusión de la crisis en el agro es muy leve, debido a que se encontraba éste desintegrado en unidades económicas casi aisladas entre sí, las cuales nutrían a los mercados regionales” (Flores Torres, 1982: 19)

Definitivamente sí se ve afectada la economía regiomontana por la crisis económica mundial de 1929, sobre todo como lo señala este autor por un lado la sobreproducción y la disminución del consumo de los productos industriales y la migración de desocupados que viene acrecentar la ya de por sí quebrada economía local.

Como se comentó en párrafos anteriores correspondió sortear esta crisis en el Gobierno al Sr. Francisco A. Cárdenas Gobernador del Estado del 4 de octubre 1931 y debería permanecer hasta 1935, sin embargo renuncia por presiones políticas el 27 de diciembre de 1933 entregando el poder al Lic. Pablo Quiroga. (Quién ejerce el cargo hasta el 4 de octubre de 1935)

Cabe hacer notar que Francisco A. Cárdenas es producto del maximato, ocupó la presidencia municipal de Salinas Victoria, N. L. de enero de 1923 a enero de 1924. De 1926 a 1928 es diputado federal, después diputado local hasta ser postulado como candidato a Gobernador (29 de marzo de 1931).

Es conveniente señalar que el partido postulante llamado Social-Democrático de Nuevo León había ofrecido la candidatura a Plutarco Elías Calles Jr. sin embargo el no la

acepta, pero sugiere que su lugar sea ocupado por Francisco A. Cárdenas. Aquí cabe hacer el comentario que uno de sus fuertes contrincantes lo fue el General Ana Cleto Guerrero, quién Juego sería Gobernador de 1936 a 1939. El General. Ana Cleto en esta ocasión pierde obteniendo un 32.6 % de la votación, que sin embargo muestra la intensa campaña política que los opositores realizaron, así como el descontento de la población contra los callistas.

Como habíamos mencionado los estragos de la crisis del 1929 en Nuevo León coincidían con la toma del poder por Francisco A. Cárdenas siendo esta situación la que fa acompañará durante todo su gestión administrativa.

En las finanzas estatales se refleja la crisis económica que atraviesa el Estado, el gobierno de Francisco A. Cárdenas aplica reducciones a los sueldos de los trabajadores de un 10% hasta un 30%, se reducen las partidas presupuestales sobre todo en el renglón de Caminos y Obras de irrigación. El punto más crítico de esta situación se sentirá en el año de 1932. En el año 1934 el gobernador sustituto licenciado Pablo Quiroga consideraba que habían desaparecido las causas de la depresión económica y las industrias trabajaban “ a toda capacidad”. Según el funcionamiento sólo 2 mil 402 hombres estaban sin trabajo en el estado y Monterrey era la ciudad que mostraban más signos de normalidad económica.

Pero la paz laboral se había roto. Entre agosto de 1934 y septiembre de 1935 resaltaron 35 huelgas, 12 paros y numerosos conflictos menores.

Al finalizar este apartado cabe hacer un paréntesis para saber el movimiento poblacional que se da durante los años de 1930-1940, en Nuevo León y por supuesto en Monterrey. Según datos estadísticos proporcionados por Santiago Roel, en 1930 el Estado de Nuevo León tenía 417,419 habitantes de los cuales correspondían a Monterrey sólo 137,338 o sea el 32% de la población. Para 1940 había 541 , 147 habitantes de los cuales 184,871 eran de Monterrey, un 34% de la población. Esto quiere decir que durante ese periodo la población es mayoritariamente rural. Además de que nos presenta un panorama poblacional en cuanto a la cantidad de personas que integraban nuestra región. (1958:300)

B. Situación económica, política y social de Nuevo León durante el cardenismo.

Michael Snodgrass recrea la vida sindical en Monterrey. Relata la lucha entre el sindicalismo blanco de filiación patronal y el sindicalismo rojo! de defensa del obrero. Llama a sus capítulos El Cardenismo en Monterrey; la rebelión obrera, el Cardenismo en Monterrey: la reacción patronal, el Cardenismo en Monterrey: el proceso de consolidación y conclusiones: el resurgimiento definitivo del sindicalismo blanco.

El autor señala que pesar de los descalabros del sindicalismo “ los más poderosos sindicatos surgieron por primera vez, durante el Cardenismo.” (1996:42) Cabe hacer notar que en 1933 se funda la (FROC) Federación Regional de Obreros y Campesinos, ese mismo año se organiza la CTM Federación de Trabajadores de Nuevo León, y se funda la Federación de Sindicatos Independientes de Nuevo León. Mendirichaga comenta un incidente suscitado en la industria del cemento. “En noviembre de 1934 se suscitó un grave incidente en la industria sementera. El conflicto tenía su origen en el año 1931 I cuando la oferta de las dos plantas neoleonesas, Cementos Hidalgo y Cementos Monterrey resultó excesiva para la demanda y se determinó la fusión de las dos compañías en una nueva empresa, Cementos Mexicanos, decidiéndose además paralizar las actividades productivas en la primera de las plantas porque su operación era más costosa, con lo cual muchos obreros perdieron su empleo. (Mendirichaga en Cabazos Garza, 1996a: 442)

El autor sigue diciendo:

La noche del 9 de noviembre de 1934 unas 300 personas se apoderaron de la fábrica de Hidalgo sin oposición del único empleado que la cuidaba. Los ocupantes informaron a la prensa de Monterrey que lo hacían para solucionar de la mejor forma “el problema del hambre” que afectaba a la población desde el cierre de la planta. Los sucesos se precipitaron porque desde el mes de agosto la empresa había decidido embarcar a Monterrey la maquinaria de esa planta, la cual ya estaba lista sobre los carros del ferrocarril y fue desembarcada. Después de la medianoche en el edificio se enarbolaron la bandera nacional y la roja. Dos años después el presidente general Lázaro Cárdenas acordó comprar la planta

para entregarla a los obreros. El autor relatando el aspecto laboral a su manera dice “En la deteriorada paz laboral de la primera mitad de la década de los treinta, de octubre de 1935 a fines de abril de 1936 hubo 57 huelgas, siendo la más trascendental la de Vidriera Monterrey, que enfrentó a sindicatos oficialistas con sindicatos independientes apoyados por las empresas; éstos últimos organizaron una gigantesca manifestación de 60 mil personas para protestar por la agitación comunista en el país, ese día, 5 de febrero de 1936 y el siguiente suspendieron actividades la industria y el comercio de la ciudad. El presidente Cárdenas llegó a Monterrey y conferenció con más de 40 empresarios. La huelga se solucionó el 15 de marzo. No con la visión de Michel Snodgrass como lo habíamos revisado en su obra, pero en una forma descriptiva veremos lo que dice Mendirichaga con respecto a los derechos obreros: En el inicio de la segunda mitad de la década de los años treinta Monterrey tenía unos 160 mil habitantes, con 438 fábricas más de 24 mil obreros que percibían 730 mil 500 pesos de sueldos semanarios y la inversión industrial superaba los 153 millones de pesos. El salario promedio era de 3 pesos diarios, mientras en el resto del país se pagaban 2 pesos 5 centavos. En el primer informe del gobernador general Ana Cleto Guerrero decía que se había obrado enérgicamente para que fueran respetados los derechos obreros, especialmente los de asociación y de huelga, “así como los de libre expresión del pensamiento revolucionario”. Al año siguiente el funcionario expresaba que aunque tenía el propósito “de continuar una política francamente proteccionista de capitales que vengan a abrir nuevas fuentes de producción”, cuidaba que por ningún motivo las industrias desplazasen a los trabajadores de sus ocupaciones actuales, obligando a las nuevas empresas a “absorberlos en sus nuevas actividades”. Un departamento especial del gobierno inspeccionaba constantemente calderas y motores de las fábricas para evitar accidentes de trabajo. Las relaciones laborales fueron ásperas. El promedio mensual de huelga de septiembre a diciembre de 1936 fue de 10, mientras que llegó a 12 en el primer semestre de 1937. En 1938 se tuvo el más alto índice de huelgas de la década, 478. Dos emplazamientos de huelga general en 1938 y uno en 1939 fueron conjurados. el último año de la década tuvo 450 emplazamientos a huelga.

El gobernador aseguraba en su informe de 1938 que la Junta Central de Conciliación y Arbitraje impartía justicia "en la mejor forma posible, siempre con apoyo en lo

establecido por la Ley Federal del Trabajo, y en muchos de los casos tomando en cuenta los imperativos categóricos del momento, pero siempre de acuerdo todos sus actos con los principios que dominan en materia de justicia social". el mandatario denunciaba que en algunos casos los patrones en lugar de defender sus intereses por los medios legales lo hacían de manera velada a través de grupos organizados de trabajadores, logrando que se enfrentaran a otros, de lo que aunque en apariencia resulta un problema Inter. gremial, en el fondo no es otro que el mismo obrero patronal", por lo que estimaba imprescindible que los patrones abandonaran "su política de división de la clase trabajadora".

Este autor señala que en 1936 los desempleados en Nuevo León eran 2 mil 406 y en 1939 se elevaron a 6 mil 920. Esto quiere decir que los estragos de la crisis de 1929 todavía están presentes en 1939.

C. Implementación de la política educativa de la Escuela Socialista.

1.- Antecedentes.

Es conveniente que antes de abordar el período propiamente dicho de la educación en tiempos de Lázaro Cárdenas en Nuevo León, hablemos de algunos antecedentes. En el aspecto pedagógico en Nuevo León un antecedente a la escuela socialista es la escuela activa que su implantación data de 1927, según el Prof. Plinio D. Oróñez "Tiene como fundamento psicológico y como origen y móvil espiritual de la educación, la actividad ingénita del niño; y como medio y objetivo real, un hacer de inmediata responsabilidad". (Ordóñez, 1948: 1662-1663)

Esta reforma pretendía que el alumno participara directamente en un aprendizaje, concretándose no en el recibir las enseñanzas únicas del maestro sino que la enseñanza fuera un constante hacer del niño en donde él fuera el principal actor. La labor docente del maestro "no consistiría en saber, o poseer un determinado método de transmitir conocimientos, sino guiar, dirigir o aconsejar, lo que el alumno ha de poner en acción, para adquirir, su propio saber, llevándolo sistemáticamente, a una actividad de auto-educación"

(Ordóñez , 1948: 1663) Esta escuela activa motivó un cambio en el Plan de Estudios, Asignaturas y Programas, y también la preparación del magisterio.

El Prof. Plinio D. Ordóñez nos dice que el estudio jurídico, técnico y de organización pedagógico escolar correspondió al Lic. José Benítez y al Prof. Andrés Osuna ya, éste último establecerla y ponerla en ejecución. El era el Director General de Instrucción Pública y Director de la Escuela Normal para Maestros. En nuestro estado la enseñanza fue impartida por las escuelas federales, estatales y municipales y particulares, recayendo el peso primordialmente en las municipales y por supuesto en los gobiernos de ese tipo, de 468 escuelas que funcionaban en 1927, eran municipales 217.

Para 1930 había 696 escuelas primarias distribuidas en todo el Estado. Estas estaban divididas en elementales que solo llegaban hasta cuarto grado y las superiores que impartían hasta 50 y 60 grados.

La gran mayoría de los maestros no estaban titulados, es por eso que fueron organizados los cursos de verano para mejorar su preparación.

Quienes vigilaban la buena marcha de los planes de enseñanza y el acato de la ley de instrucción pública eran los inspectores los cuales rendían informes pormenorizados.

Cuando ocurrió la crisis mundial de 1929 esta orilló a los gobiernos nacionales a adoptar al política llamada de sustitución de importaciones, para tal efecto a iniciativa de la Cámara Nacional de Comercio, Industria y Minería de Nuevo León en 1931 se llevo a cabo la Campaña de Prosperidad Nacional en todo el país. Se decía que dicha "Campaña había sido organizada por la verdadera crisis económica que al país motivada por las circunstancias de que nuestras exportaciones son menos que las importaciones". A ella se sumaron organismos públicos y privados y por supuesto no pudieron faltar las escuelas oficiales, federales y estatales.

En esta campaña tiene una participación destacada el Prof. Andrés Osuna quien fue

invitado en distintas ocasiones a dar conferencias en el programa radial "Media Hora Nacionalista", que diariamente se difundía.

Como antecedentes de la implementación de la educación socialista en México y en la que tuvieron destacada participación educadores nuevoleonenses son: el Congreso Nacional de Maestros celebrado en septiembre de 1929 y la asamblea

Nacional de Educación, en noviembre de 1930 ambos eventos ocurridos en la Ciudad de México. Entre los maestros nuevoleonenses asistentes estaban el Director General de Educación Prof. Andrés Osuna, el Prof. Plinio D. Ordóñez, la Profa. Leonor A. Cabazos entre otros. la temática versó sobre la escuela activa y el cooperativismo. Pretendiendo a través de la escuela activa hacer resaltar la personalidad del niño teniendo en cuenta sus necesidades propias, sus inclinaciones, sus intereses y las aspiraciones de la sociedad, sus finalidades eran hacer del niño un elemento útil a la familia y a la comunidad.

Pero cuando en lo referente al cooperativismo el Congreso estipulaba que la escuela debería socializarse haciendo funcionar cada plantel educativo con las mismas actividades constructivas de la sociedad o comunidad a la que pertenecía.

Con respecto a esto el Presidente Emilio Portes Gil decía: La más fuerte esperanza de las clases trabajadoras de la república residía en la organización de cooperativistas que había creído necesario que la enseñanza cooperativista se llevara hasta la más modesta escuela rural. Se considera esta enseñanza cooperativista como un antecedente de lo que pronto se convertiría en la escuela socialista.

2. Papel de las autoridades gubernamentales y educativas.

Con respecto al año escolar 1934-1935 después de la reforma educativa socialista el gobernador de Nuevo León se jactaba de lo siguiente:

“Es satisfactorio para este Gobierno dar a conocer que el presente año escolar es el

primero en que los maestros actuaron en forma intensa y sistematizada en favor del hogar mediante los centros de reciente creación. Persistiendo el Gobierno a mi cargo en el sentido de que la escuela debe educar a los nuevos hombres en un ambiente de mejor comprensión y de mayor solidaridad, se convino en la organización de cooperativas escolares como iniciación a un plan de vida donde las relaciones sociales sean más justas". (Quiroga, 1935: 14) Este era el pensamiento político de los gobernantes, orientado hacia un mayor acercamiento hacia la población en general sobre todo a los niños, porque "Los hábitos que se formen en la niñez, la conciencia que esta organización dé a los escolares, será factor de peso en la vida social en un futuro próximo".

El Lic. Pablo Quiroga, quién fungió como gobernador sustituto, en su informe de gobierno de octubre 3 de 1935 decía que:

“Convencido el Gobierno del Estado de que la escuela es uno de los factores esenciales en la tarea de reconstrucción social que se viene realizando en toda la República y de acuerdo con los lineamientos expresados en el Plan Sexenal, se ordenó a las Autoridades Educativas que formularan, antes de iniciarse los trabajos, el programa correspondiente, a fin de que la acción del Ejecutivo estuviera coordinado con la del Gobierno General del País, pues en función de tanta trascendencia no se debe por ningún motivo dejar su realización al acaso sino que debe subordinarse, en términos generales, a conceptos previamente meditados y expuestos con toda claridad. " (Quiroga, 1935: 11)

Había que acatar a nivel del Estado las disposiciones generales en cuanto al tipo de educación que se empezaba a introducir bajo las orientaciones del recientemente reformado Artículo 30 Constitucional, según el Gobernador las experiencias aludidas habían venido efectuándose con entusiasmo e inteligencia por parte de los maestros, quienes tomaron en cuenta las modalidades que caracterizan a nuestro medio.

Decía que la Dirección del Ramo educativo había puesto especial atención para que haya unidad entre las finalidades, con la coordinación necesaria de los sistemas y métodos de enseñanza que estaban vigentes con lo que recientemente la Secretaría de Educación

Pública implementaba, ya que solo con reciprocidad entre ambos departamentos educativos podría crearse la armonía y la homogeneidad que debían dar las condiciones primordiales para la formación un alma nacional.

Por eso el conocimiento de las realidades mexicanas y de los problemas que de ellas se derivan fueron objeto de especial estudio que se llevó a cabo mediante la vitalización de todos los asuntos que comprende el Plan Sexenal.

La Dirección de Educación apoyó a los maestros para que se unificaran y tuvieran una participación destacada dentro de la comunidad y se desterrara la apatía y ahora si se inmiscuyera en asuntos de interés público y social, de los cuales se le había relegado antes de las modificaciones al Artículo 30 Constitucional.

Se aprecia por lo anterior como el gobierno quiere utilizar al maestro para legitimar su actuación. El gobierno decía: "El maestro de hoy es un factor eficaz en todos los movimientos renovadores, aseveración esta que pudo comprobarse durante los días de agitación provocada por los tradicionalistas y conservadores". (Quiroga, 1935: 25)

El gobernador Quiroga decía en seguida:

"El Gobierno de mi cargo encontró el núcleo formado por los profesores un fuerte respaldo, por la actitud inteligente y comprensiva de los educadores en lo que respecta a los problemas del momento.

Las agrupaciones que más se destacaron por su acción fueron: el "Bloque de Maestros Socialistas de Monterrey", el "Sindicato de Maestros de Monte Morelos y el "Cuerpo de Educadores del Sexto Distrito" (Quiroga, 1935: 25)

Con respecto al apoyo que las autoridades daban para la difusión de la orientación socialista se encuentra que Gregorio Morales en 1936 decía:

“La solidaridad que he conservado con los compañeros de profesión y fa que he brindado a las juventudes de los maestros entusiastas de la escuela socialista, ha permitido a mi Gobierno contar con ellos en esta obra común de aliento revolucionario en todos los órdenes Por eso considero que uno de los más gratos momentos de mi vida de maestro y de gobernante, fueron aquellos en que escuché las cálidas expresiones del C. Presidente de la Republica cuando en memorable ocasión, dijo estas palabras: "Es oportuno manifestar aquí la satisfacción que me causa ver a los trabajadores de la enseñanza confundidos con las clases obreras y campesinos del Estado de Nuevo León". (Morales Sánchez, 1936: 22)

Este mismo gobernante decía más adelante que deseando cooperar con el C. Presidente de la República en su campaña de mejoramiento a favor de loS trabajadores había fundado el 20 de noviembre de 1935, cinco Centros Culturales Nocturnos para obreros, utilizando algunas de las escuelas existentes.

Todo con el objetivo de luchar contra el analfabetismo de los adultos y la ampliación de la cultura de los que no lo eran. Si se supone que desde 1934 había sido aprobado la implementación de la educación socialista, todavía en 1937 se sigue diciendo que entre los propósitos del gobierno estatal (ahora en manos del General Ana Cleto Guerrero), en el campo de la Educación está el de "incorporarla en forma integral al nuevo sentido de la filosofía socialista para que cumpliera con las prescripciones constitucionales (Guerrero, 1937:) Este gobernante un año después decía:

"Poner la educación en condiciones tales que sea fácil para el niño y el joven recibirla, ha sido uno de mis principales propósitos. Además, el Ejecutivo se preocupó por reformar el sentido filosófico socialista de la escuela para lograr, sin extremos ni violencias, que se reafirmara el contenido profundamente renovador y humano de que está impregnado el Artículo 30 Constitucional" (Guerrero, 1938).

En el informe de Gobierno de 1939 del Gral. Ana Cleto Guerrero corrobora de la educación socialista lo que había dicho el año anterior:

"Mis principales propósitos han sido los de hacer de la educación una función accesible para el niño y para el joven, por lo que el Ejecutivo con especial interés sostuvo el sentido filosófico socialista de la escuela, logrado sin extremos ni violencia afirmar el contenido profundamente renovador y humano del Artículo Tercero Constitucional, siendo así que para finalizar mi Gobierno el pueblo de Nuevo León ha demostrado plena confianza llenando las aulas escolares en el desarrollo de la Educación Socialista" (Guerrero, 1939)

A lo largo del presente informe no se distingue mayor énfasis hacia la educación socialista, se aprecia fuerte impulso a la educación pero la orientación socialista que se dice posee la educación como que se olvida.

Ya no se aprecia luchas enconadas entre los elementos de la sociedad regiomontana. Se distingue una baja de guardia revolucionaria, prueba de lo dicho se comprueba en el aspecto agrario donde se manifiesta un respeto por la pequeña propiedad línea marcada por la Junta de Gobernadores del 28 de mayo de 1938 a la que asistió el Presidente de la República el Gral. Lázaro Cárdenas en donde " se llegó a la conclusión de que era indispensable garantizarla por todos los medios posibles, con el propósito en primer lugar, de no cometer ninguna violación a la ley, y en segundo, de garantizar al pequeño propietario, infundiéndole confianza con el propósito de que no retire de la producción nacional su aportación por pequeña que ella pudiere ser". (Guerrero, 1939)

El aspecto educativo no se descuida prueba de ello es que la mayor parte del presupuesto estatal se dedica a la Instrucción pública, incluyendo en ella la reconstrucción y ampliación del antiguo Colegio Civil del Estado, destinado para asiento de la Universidad de Nuevo León.

Como resultado del año escolar 1938-1939 el Gobernador Ana Cleto Guerrero señalaba la importancia de la labor docente "con el objeto de obtener los mejores resultados de la enseñanza y así fue como se ha logrado alcanzar un noventa por ciento de aprovechamiento en las escuelas primarias" (Guerrero, 1939).

En este informe se dan los pormenores de la "Campaña pro-educación popular" al integrarse un Comité Estatal organizado en el año de 1938 de acuerdo con las bases aprobadas por el Comité Nacional de la referida Campaña, quedando integrada con 14 miembros representantes de los diversos sectores sociales de la población y de los diferentes autoridades del Estado y Federales.

Este comité puso fuerte empeño en la alfabetización de la población, generalmente alumnos mayores de 10 años.

A través del Informe de Gobierno de 1940 del General Bonifacio Salinas Leal se aprecian pocas referencias a la educación socialista, sin embargo maneja que uno de los postulados básicos de la Revolución fue: "romper aquella humillante desigualdad que impedía a los humildes llegar hasta las fuentes del saber. ..". (Salinas Leal, 1940) Por eso decía que su gobierno:

"haciendo honor a su origen, realiza el mayor esfuerzo hecho hasta ahora, para poner la Educación en sus grados de Primaria, Secundaria y Profesional, al alcance del pobre, capacitándolo para ir armado de cultura y preparación técnica, a la conquista de una igualdad de oportunidades en el campo de la lucha económica con mayores probabilidades de éxito individual y benéfico colectivo " (Salinas Leal, 1940)

3. Diversos niveles educativos donde se implementó.

a) Educación Universitaria.

Un año antes de haberse aprobado a nivel nacional la educación socialista durante el Gobierno de Abelardo L. Rodríguez, el 31 de mayo de 1933, se había promulgado la primera Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León. Esta Universidad se integró con cinco facultades (Filosofía, Medicina, Química y Farmacia, Derecho e Ingeniería) y tres escuelas (Normal, Bachilleres e Industrial "Alvaro Obregón") tres escuelas anexas: Enfermería, Obstetricia e Industrial Femenil "Pablo Livas".

"Vale la pena destacar que ya existían las Escuelas de Leyes y Medicina y la Escuela Normal de Maestros, que se incorporaron a la Universidad, el Colegio Civil se transformó en Escuela de Bachilleres y la Escuela Industrial Álvaro Obregón fue ampliada como una Preparatoria Técnica.

Se anexaron a la Universidad las tres escuelas citadas en el texto quedando las primeras dos como dependencias de la Facultad de Medicina. Fueron de nueva creación las Facultades de Filosofía (que no se organizó), Ingeniería Civil y Química y Farmacia y, además el Departamento de Extensión Universitaria que a su vez fundó y sostuvo dos escuelas secundarias nocturnas". (Monte mayor Hernández, 1971 : 359)

Las labores principiaron desde el 4 de octubre, pero fue hasta el 17 de diciembre cuando se elige como primer Rector al Lic. Héctor González quien fungía como Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, tomando posesión del cargo el 21 de diciembre de 1933. La citada Ley orgánica de la Universidad de Nuevo León señalaba que: "Se establece la Universidad de Nuevo León en la Ciudad de Monterrey, teniendo como objetivo el de procurar la educación integral del hombre en un plano de absoluta igualdad y en justo equilibrio de fuerzas, valores y autoridades" (Cárdenas Cabazos, 1990: 23)

En el informe de Gobierno de septiembre de 1934 se decía:

“El Consejo Universitario perfectamente compenetrado de las exigencias actuales en materia de educación, ha señalado ya sus derroteros hacia una educación socialista que corresponda más a las necesidades de la época rompiendo con los antiguos moldes individualistas, para formar una juventud sana y fuerte con tendencias colectivas con propósitos más amplios y altruistas " (Quiroga, 1934: 31).

No es sino hasta septiembre 28 de 1934 cuando a través del Decreto Número 87 de la XLV Legislatura cuando se deroga la primera Ley Orgánica de fecha Mayo 31 de 1933. Se instituye la Universidad socialista de Nuevo León.

Creo que es conveniente que señalemos qué sucedió a nivel superior. Se comentó que un año antes de hacerse reformado el artículo tercero a nivel nacional, en nuestro estado se aprobaba la primera Ley Orgánica para la creación de la Universidad en la Ciudad de Monterrey. Como se había mencionado anteriormente con respecto al discurso pronunciado en julio de 1934 por Plutarco Elías Calles en Guadalajara el cual había influenciado a la mayoría de los gobiernos estatales para que se implementara la educación de tipo socialista este terminaba diciendo: “Por eso yo exijo a todos los Gobiernos de la República, a todas las autoridades y a todos los elementos revolucionarios, a que, vayamos al terreno que sea necesario ir, porque la niñez y la juventud deben pertenecer a la Revolución”. (Ordóñez, 1946: 1234-1240).

Refiriéndose a la respuesta del gobierno del Estado de Nuevo León al anterior llamado el Prof. Plinio D. Ordóñez, señala:

“La respuesta oficial a esta patriarca excitativa, puede decirse, que fue inmediata y unánime en todo el País, emprendiéndose, desde luego, los trámites encaminados a dar forma legal y pedagógica a esta doctrina nacional, que si no forjó nuevos derroteros didácticos, si estableció otro objetivo de índole político, económico y social a la educación oficial del país”. (Ordóñez, 1946: 1234-1240)

En Nuevo León el Prof. Ordóñez le tocó al Lic. Pablo Quiroga, en agosto de ese año (1934) Gobernador Sustituto Constitucional, hacer declaraciones, en el sentido de estar de acuerdo con lo antes dicho y “dispuesto a renovar todos los obstáculos de orden económico jurídico y escolar, para establecer en el estado un régimen educativo, de acuerdo con los lineamientos marcados por el General Calles incluyendo la educación universitaria."por considerar que la educación es una función social, y que por lo mismo, compete al Estado darle sus normas filosóficas, políticas y orgánicas. "(Ordóñez, 1946: 12341240)

Coincidió todo esto con la renovación del Consejo Universitario de la UNL, designándose nuevo Rector y nuevos Consejeros, que deberían tomar posesión el 16 de agosto de 1934. Sin embargo antes de ser aprobado un comité compuesto por

representantes de las Escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Colegio Civil, Normal y Farmacia sometían a la consideración de la Legislatura el proyecto fechado el 29 de octubre de 1932, el cual contenía cuatro aspectos principales: "

- 1.- Razones para la creación de la Universidad de Monterrey.
- 2.- Ideología de la Universidad.
- 3.- Plan integral de la Universidad.
- 4.- Sostenimiento económico de la Universidad." (Cárdenas Cabazos, 1990:31)

Con respecto al punto 2.- Ideología de la Universidad cabe resaltar algunos aspectos ahí planteados por quienes proponían este proyecto un poco para adelantarnos en cuanto a lo que ocurriría después, influenciados por los acontecimientos del centro.

Ellos decían que: la finalidad de la Universidad será la preparación integral del hombre en función a la sociedad.

Esta preparación habrá de comprender todas las formas culturales, científicas y artísticas. La Universidad aceptará en su seno, sin distinción de credos, raza o clases a, todo aquél que venga en busca de la verdad. Esta, sembrada sin distingas ni fronteras habrá de luchar contra toda decadencia humana, y habrá de ser la fuente de que brote la igualdad entre los hombres, la libertad de los espíritus y la conciencia universal." (Cárdenas Cabazos, 1990: 31) Luego decían: "Las aulas universitarias estarán siempre abiertas a todas las clases sociales; no serán campo para las luchas de clases. Es conveniente que resaltemos lo anterior en vista de que como que esto campeará después de crearse la Universidad socialista y no prosperar en Nuevo León.

Decían más adelante: La Universidad conservará, por principio, la forma cultural latino-americana, encauzándola hacia una forma de cultura nacional. Como que estaban todavía influenciados por los principios Vasconcelistas sobre todo cuando dicen: Se dará su lugar a los valores espirituales que han honrado a nuestra raza. (Cárdenas Cabazos, 1990: 31) Sin embargo decían. ..."Los Directores de esta Institución deberán despertar en el alma

de los Universitarios el sentido de estos valores culturales, capacitándolos para justipreciarlos en relación a los brotes de la forma cultural yanqui” (Cárdenas Cabazos, 1990: 31) Esta propuesta rinde frutos ya que el 25 de febrero de 1933 a iniciativa del Gobernador del Estado Francisco A. Cárdenas se reúne una buena de educadores representantes de las escuelas y facultades existentes, con el objeto de construir el Comité Ejecutivo encargado de los estudios y proponer todos los trámites legales correspondientes y de organización técnica y administrativa, para establecer en el Estado la Educación Universitaria. La Ley Orgánica de mayo 31 de 1933 decía que:

"Artículo 1o se establece en la Ciudad de Monterrey, una institución de servicio público que se denominará Universidad de Nuevo León. Se destina a procurar la educación integral del hombre, en un plano de absoluta igualdad y en justo equilibrio de fuerzas, valores y actividades”. (Cárdenas Cabazos: 1990)

Se señalan como algunas de sus finalidades:

"I. Patrocinar los estudios filosóficos y fomentar las manifestaciones artísticas en todas sus modalidades.

V.- Interesarse por todos los problemas sociales y ayudar especialmente al estudio y solución de los peculiares de México.

VII.- Cooperar a la formación del espíritu colectivo ya imprimir a la cultura una modalidad nacional, sin desentenderse de los valores universales. "(Cárdenas Cabazos: 1990)

Luego viene posterior a esto el decreto de septiembre 28 de 1934 que deroga lo anterior, instituyendo la Universidad Socialista de Nuevo León. En este momento es gobernador sustituto del Estado el Lic. Pablo Quiroga.

Esta aprobación trae como consecuencia la oposición estudiantil encabezada por Raúl

Rangel Frías. Los movimientos contrarios; huelgas y manifestaciones originan el cierre de la reciente Universidad de Nuevo León creando en su lugar un Consejo Superior de Cultura. El cuál fue el responsable de la educación superior de Nuevo León, desde septiembre de 1935 hasta agosto de 1943.

Sus objetivos eran :

- a) Realizar la investigación científica en todos sus aspectos materiales y espirituales.
- b) Impartir la Educación Superior Técnica y Profesional.
- c) Acreditar los diplomas y títulos de los estudios realizados. Este Consejo de Cultura Superior estaba presidido por el gobernador del Estado." (Zavala, 1990: 260)

Juan Roberto Zavala señala que:

"A pesar de que en 1934 se cerró la universidad y fue reabierto hasta 1943, se crearon nuevas facultades y escuelas: de Ingeniería Civil en 1933; de Ciencias Químicas en 1933; la Preparatoria No.3 Nocturna para Trabajadores en 1937; la Facultad de Odontología en 1939~ la Facultad de Arquitectura en 1947 y en ese mismo año la de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Además en 1939 se funda la Escuela de Música y en 1948 la de Laboratorios Clínico-Biológicos" (1990: 172)

Aun cuando en el nivel superior se había hecho el intento por crear la Universidad Socialista de Nuevo León y no prosperar y crearse el Consejo de Cultura Superior éste seguía para 1937 con una orientación ideológica socialista, ha decir del Prof. Oziel Hinojosa integrante de la XL VII Legislatura quien le corresponde contestar el informe del Gobernador a quien le dice: "podemos asegurar que nuestro pensamiento se une al vuestro al sostener que aun cuando el artículo 30 Constitucional hace llegar la Educación socialista hasta los límites de la Escuela Secundaria y la enseñanza Normal, en Nuevo León de imprimirse un sello altamente revolucionario a la educación que se imparte en las Facultades y Escuelas Superiores."(Guerrero 1937)

b) Educación Normal.

Otro de los niveles en los que se implementó esta educación fue el encargado de la formación del magisterio o sea el normalista. Se supone que esta era el de mayor responsabilidad porque en el se prepararían los formadores de los futuros ciudadanos capaces de actuar eficazmente en su comunidad social de conformidad con las leyes económicas -política- sociales en vigor". (Ordóñez, 1948: 1669)

Amen de que estaba consciente de su misión social y pedagogía, frente al momento de agitación que habían provocado las declaraciones del Gobernador y del Rector de la Universidad de Nuevo León, que adoptan el criterio socialista de la Revolución Mexicana como característica orgánica de los diferentes niveles de la educación oficial y debido a la responsabilidad que le toca a la Normal, su comunidad escolar declara que se solidariza con tal política educativa y asume la posición histórica que le pertenece.

Esto ocurriría a partir de Septiembre de 1934 y estarían involucrados todo el personal docente y directivo de la Escuela Normal, siendo entre otros los profesores: Plinio O. Ordóñez, Ciro R. Cantú, Juan F. Escamilla, Abelardo González, Juan Guzmán, Oziel Hinojosa, Rodolfo Canales y Rebeca Cantú Ayala.

Todos ellos trabajaron bajo los principios de la Reforma socialista, basados en un ideario político filosófico, formulado por su propia Junta Directiva. (Anexo D).

Después de los postulados o ideario filosófico aparecen los programas escolares de los diversos años, resaltando dos apartados el de las materias de la cultura pedagógica y el de la ideología económico- político- social, se supone que este sería el plato fuerte del estudiantado para prepararlos en el aspecto de la orientación socialista de la educación. En este último apartado aparecía materias como: Educación Rural, Cooperativismo, Historia del movimiento proletario, Arte y Doctrinas Sociales, Historia de las Religiones, Derecho Obrero y Agrario, Sociología y Problemas Sociales Mexicanos. (Ordóñez 1948: 1670)

El Gobernador Provisional Gral. Gregorio Morales Sánchez en 1936 se ufana de este nivel diciendo:

"Una de las más importantes labores educativas consistió en la elevación que se ha dado a la Escuela Normal hacia los nuevos postulados de la enseñanza. Consciente de su misión pedagógica y social, frente al movimiento ideológico, provocado por la reacción de la Escuela Socialista y por las prescripciones educativas consignadas en el Art. 30 Constitucional, que la establece como obligatoria desde el kindergarten hasta la secundaria y la enseñanza normal, esta Escuela, a efecto de elevar su función profesional a los postulados básicos de la nueva doctrina educativa nacional, de acuerdo con el Consejo de Cultura Superior del Estado, modificó su estructura orgánica y su programa en lo pertinente" (Morales Sánchez, 1936: 12)

En 1937 el Gobernador Ana Cleto Guerrero refiriéndose a la Escuela Normal para Maestros que se encontraba dentro del Consejo de Cultura Superior decía:

"La incorporación de la Escuela al sentido de la filosofía socialista que sustentaba como criterio la Revolución, ha menester de elementos preparados para realizar este propósito. Para ello se necesita que el maestro de ahora vaya impregnando del espíritu revolucionario que inspira la nueva educación y por eso a la Escuela Normal para Maestros, que es el laboratorio donde han de forjarse las nuevas generaciones de educadores, se le ha impulsado con toda amplitud que permite al erario público." (Guerrero, 1937)

En el mismo rubro cabe hacer mención de la Escuela Normal Rural de Galeana Nuevo León que fue en 1933, se contó con la asistencia del Secretario de Educación Pública el Lic. Narciso Bassols en representación del Presidente de la República el Gral. Abelardo L. Rodríguez asistió el Gobernador de N. L Francisco A. Cárdenas. Sus objetivos serían: preparar maestros para el medio rural, apoyar a los maestros en servicios y conducir a mejores formas de vida a la población rural.

Se supone que esta escuela funciona desde 1930 a solicitud de la Secretaría de

Educación Aarón Sáenz quien le escribe al gobernador Lic. José Benítez en marzo de ese año. En donde le dice que se tiene el propósito de establecer en algunas Normales Rurales y que estudiando las regiones apropiadas se han fijado en la parte sur de Nuevo León, considerando que en ese lugar trabaja un gran numero de maestros federales y del Estado que no poseen la preparación apropiada y que necesitan los servicios de un plantel de ese tipo. Decía además:

"Creemos también que fundando una Escuela en esta región, podríamos proporcionar maestros rurales a las zonas cercanas de los Estados de Coahuila y San Luis Potosí, que también carecen de maestros bien preparados para las escuelas y que están establecidos en esos lugares." (Nota 4)

Le solicitaba al Estado un local suficientemente amplio para las clases, talleres y servicios de internado además de terreno para las labores agrícolas. En general en esta institución harían sus estudios con carácter de internos y con sostenimiento del Gobierno Federal jóvenes campesinos pobres, que se seleccionarán en los diversos pueblos de la zona del Estado y las poblaciones cercanas de Coahuila.

c) Educación Secundaria.

Anteriormente se había hecho la relación de la creación de la Educación Secundaria las cuales empezaron a surgir desde 1933, el Gobernador Ana Cleto Guerrero en su informe de 1937 dice con respecto a ello que: ésta, empujada vigorosamente ha ido superándose. especialmente porque el pueblo ha cobrado conciencia de tal modo, que un gran número de obreros y de campesinos se interesan por enviar a sus hijos a las Escuelas Secundarias, Señalaba que su gobierno.

"impulsará decididamente la Educación Secundaria con la finalidad de elevar el plano de cultura del pueblo en general, con objeto de poner los conocimientos superiores al alcance del mayor número de adolescentes para que éstos se encuentren mejor preparados en el momento en que vayan a ocupar sus puestos sustituyendo a los adultos."(Guerrero,

1937) Acotaba que en ese año de 1937 funcionaban siete Escuelas Secundarias incluyendo una de nueva creación en Dr. Arroyo. Estos establecimientos tuvieron una matrícula de 1,468 alumnos y estuvieron atendidos por 113 maestros, costando su sostenimiento la cantidad de \$203,760.84. (Guerrero, 1937)

d) Educación primaria.

En la escuela primaria el programa incluiría los conocimientos científicos, éticos y estéticos, las enseñanzas manuales y las actividades sociales, que se requieran para que esta institución cumpla con sus respectivos propósitos. Por lo tanto el programa contendría: Información científica, el trabajo manual y experiencias diversas que los niños deben adquirir respecto a:

a).- Las ideas, sentimientos, aptitudes, sistemas y conductos de los integrantes de una sociedad socialista.

b).- Las ideas, creencias, sentimientos y actitudes creadas por el régimen individualista y de los cuales la escuela debe emancipar a las conciencias infantiles." (Gobierno del Estado de N. L. 1935: 32)

Los siguientes principios servirán de norma para formar el plan y los programas de estudio: primero seleccionar las experiencias y los conocimientos mediante los cuales se puede capacitar a los niños para que incrementen y renueven el acervo cultural que reciben en la escuela, en el hogar y la comunidad. en segundo lugar las experiencias y los conocimientos que le sean de utilidad para preparar a los alumnos a fin de que puedan ser posteriormente valores reales y efectivos en la transformación social.

La temática debe seleccionarse, tomándolos directamente del medio natural y de la realidad social, convirtiéndolos en términos de actividades que tengan relación directa con la vida escolar, doméstica y comunal.

Las enseñanzas deberían de ser:

"lo suficientemente ricas y variadas, de manera que permitan al educando manifestar sus inclinaciones, a fin de poder fomentar y estimular aquellas que son socialmente útiles e inhibir las tendencias socialmente perjudiciales" (Gobierno. ..1935: 32)

Los programas ofrecerán elementos y sugerencias que faciliten al maestro, encauzar y desarrollar los hábitos y habilidades de los alumnos, relacionadas con las ocupaciones predominantes de la localidad.

Se desarrollarán prácticas que despierten y guíen la emotividad de los alumnos hacia la apreciación y el sentido de lo bello e inicien la creación de nuevas formas de expresión artística. También se pondrá atención en la educación física. Finalmente, los programas contendrían suficientes elementos para que los niños adquieran una recia conciencia moral socialista, y defiendan las conquistas de la Revolución se formen un verdadero carácter y adquieran los ideales que les permitan actuar como factores conscientes y dinámicos de la integración gradual de un nuevo orden social (Gobierno. ..1935: 33)

El plan de estudios contendría: Lengua Nacional, Aritmética y Geometría, Observación y estudio de la Naturaleza, Ciencias Sociales, (que incluiría Geografía, Historia y Civismo), Enseñanzas manuales y Economía Doméstica, Actividades Artísticas, (Canto, Música y Dibujo) y Educación Física.

Estos estudios y actividades no se impartirían como se hacía tradicionalmente sino que se integrarían en temas que los coordinen inteligente y oportunamente, los vitalicen y los hagan converger hacia complejos que ofrezcan como motivos la Naturaleza, el Trabajo y la Sociedad. A continuación este documento justificaba y decía porqué se debía enseñar cada una de las asignaturas, destacando siempre la sugerencia de escoger ejemplos que: reflejen un problema social como la explotación de los trabajadores, los efectos de la guerra, las utilidades excesivas de los capitalistas, la desocupación obrera, la injusta distribución de la tierra, etc. (Gobierno. ...1935: 34)

En cuanto al estudio de la Historia se refiere, planteaban la innovación completa, ya que hasta la fecha se ha utilizado para crear actividades contrarias al mejoramiento de los trabajadores, amén de que los hechos históricos se han presentado tendenciosamente, " por ejemplo la glorificación de oligarquías de la sangre, la fuerza, el dogma y el dinero, o sencillamente omitiéndolos. Para que la historia sea un verdadero factor de socialización; ha de exponerse en forma objetiva, considerando que en la base de todo acontecimiento social, existe un factor económico que en gran parte lo determina. (Gobierno. ..1935: 35)

Así mismo se explicará igualmente "la universalidad de la lucha de clases, como una de las consecuencias fundamentales de determinantes económicos, considerando a éstos como básicos en la transformación social."

Sobre la enseñanza de la Historia este documento decía también: "La Historia se expondrá además con el propósito de que sea una síntesis de nuestra evolución social, sin olvidar el valor trascendental que en la estructura de nuestra nacionalidad, tienen los elementos de las civilizaciones precortesianas. Esta enseñanza tendrá un claro sentido revolucionario en todos los grados, dándose en el último un curso específico sobre la Revolución Mexicana, iniciada en 1910, principalmente en lo que se refiere a su lucha contra el clero ya la política social en materia educativa, agraria y obrera, para proyectar en el porvenir los ideales de una nueva sociedad sin explotadores ni explotados. (Gobierno. 1935: 36) Después de hacer las especificaciones para cada materia el documento terminaba este apartado señalando:

"En todos los grados de la escuela primaria y principalmente en los dos últimos, los alumnos deben ser inspirados en tal forma, que se logre hacer de ellos hombres convencidos de la necesidad de regímenes sociales, en donde la riqueza socialmente creada sea justamente distribuida; en donde los instrumentos y medios de la producción sean socializados; en donde la cultura sea patrimonio de todos; en donde la mujer se haya liberado y asociado al hombre para trabajar por el progreso colectivo y en donde la superación individual no se considere como un fin, sino como un medio para alcanzar el perfeccionamiento de la colectividad." (Gobierno. ..1935: 38)

Para el apoyo pedagógico de los maestros de este nivel educativo en 1936: "Quedó establecido así mismo el Instituto de Orientación Social para maestros de las escuelas primarias, dictándose cátedras y conferencias que se han venido efectuando en los principales centros escolares sobre historia de las religiones, historia del movimiento proletario, Sistemas educativos y arte y Literatura proletarios (Morales Sánchez, 1936: 12)

Para comprender como fue creciendo este nivel en escuelas y alumnos entre el período escolar 1934-1939

e) Jardín de Niños.

El Plan General de Estudios y principios normativos de los programas marcaba para el Jardín de Niños de la Escuela Socialista lo siguiente, decía que este nivel era muy importante porque se encargaría de vigilar y encauzar el desenvolvimiento integral y la adaptabilidad del niño al nuevo medio social. El texto decía que es una institución donde son inicialmente investigados las características físicas y mentales del niño de cuatro a seis años de edad especialmente del niño proletario, a fin de poder orientar e iniciar lógicamente su educación . (Gobierno. ..1935: 30)

Para el Jardín de Niños registraba cinco principios a saber:

- a).- Se considerará al niño como un agente de transformación social y como elemento real y efectivo de la comunidad en que actúa.
- b). -Se le proporcionará percepciones claras del mundo que lo rodea, y ayudándolo a exteriorizarlas por medio del lenguaje y de actividades motoras.
- c).- Se encauzará debidamente sus impulsos e instintos provocando su espontaneidad con el fin de conocerlo mejor y poder guiarlo apropiadamente.
- d).- Se le formarán hábitos que le preparen para la sociedad socialista.

e).- Se sujetarán sus actividades a bases científicas de exploración y comprobación.
(Gobierno. ...1935: 30)

Para el logro de estos objetivos, además de las prácticas escolares se pretenderá ampliar su campo de observación a través de constantes visitas a parques, jardines, excursiones al campo, de tal forma que lo aprendido al ponerse en contacto con la Naturaleza, inicie en la mente del niño "la formación de un concepto real del universo. (Gobierno. ...1935: 31) Para el Jardín de Niños se considerarán dos o tres grados, según las posibilidades; los niños serían recibidos de acuerdo con su edad y desarrollo y asignados a sus respectivos grados. Se planteaba que anexo al Jardín de Niños se establecería un Departamento de atención Maternal, para los menores de cuatro años, hijos de los trabajadores. Los familiares de los infantes deberían convertirse en agentes activos del mejoramiento social de los niños, integrando sociedades para Cooperar en cuanto sea necesario a la protección del Plantel.

Las labores de los escolares se realizarían en un ambiente de entusiasta cooperación, tratando los niños como lo que son, sin intentar que realicen en cantidad ni en calidad trabajos que no correspondan a su edad. Se intentaría acercar .a loas familiares de los niños para que observen las actividades de sus hijos "haciéndoles comprender, que los niños antes de aprender a leer ya escribir, tienen necesidad de observar y conocer el mundo que los rodea, ejercitar sus aptitudes y jugar, para que el paso a la escuela primaria sea de resultados positivos (Gobierno. ...1935: 31)

"En septiembre del año pasado, principió a funcionar el kindergarten oficial, cuyo local fue construido por el H. Ayuntamiento de Monterrey, en la Plaza Francisco Murguía.

Este Jardín de Niños el primero en el Estado, despertó un gran entusiasmo entre los padres de familia que tuvieron oportunidad de enviar a él sus niños. funcionó con toda regularidad, dando, a pesar de ser el primer año de trabajo, excelentes resultados: lo que quedó demostrado con las brillantes fiestas que se presentaron en diciembre de 1937 y en

julio de 1938 " (Guerrero 1938)

D.- Funcionamiento de la política educativa de la escuela socialista.

1.- Papel del maestro.

A finales de diciembre de 1933 cuando asumió la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria el Prof. Ciro R. Cantú de manos del Prof. Juan F. Quintanilla, encargado anterior de esa dependencia, se contaba con 6 inspectores sin incluir el regional de Linares, había 311 escuelas con 871 maestros. Su sostenimiento costaba 611,504.97, había 5 escuelas secundarias. En 1934 el Gobierno se congratulaba de la Administración Municipal de la Ciudad de Monterrey presidida por el Ing. Plutarco Elías Calles Jr. por el impulso que se había dado en el renglón de construcción de edificios escolares ya que ya se contaba con 4 escuelas monumentales: La Presidente Abelardo L. Rodríguez, Lázaro Garza Ayala, Revolución, Francisco I. Madero, también: A iniciativa del mismo Ing. Calles, se construyó una Escuela al Aire Libre en los terrenos del Parque Anáhuac de esta capital con capacidad para 500 alumnos, primera en el Norte de la República (Quiroga, 1934: XX) Para apoyar la tarea educativa de los maestros de la escuela del Sur del estado de Nuevo León en el verano de 1934, se llevó a cabo la Misión Cultural de Dr. Arroyo, a lo cual acudieron 99 profesores. La programación abarcó dos aspectos, el técnico y el ideológico correspondiendo a 8 puntos a realizar los cuales fueron: 1º. Educación Rural y principios de Legislación Agraria. 2º. Actividades Manuales, (utilizando para ello los recursos de la localidad). 30 Actividades Sociales en relación con la comunidad. 40 Enseñanza de la Historia y el Civismo. 50 Enseñanza de la Aritmética y de la Lengua Nacional. 60 Curso de Ortografía Práctica. 70 Documentación Escolar y 80 Cultura Física.

El Prof. Ciro R. Cantú dirigió una circular a los maestros solicitándoles su apoyo para la aplicación de la escuela socialista, les pedía que quienes estuvieran de acuerdo con el contenido del artículo 3ero Constitucional hicieran saber en forma escrita.

Uno de los maestros que no contestó en su oportunidad fue el Prof. José Juan Charles

Luna, porque daba por un hecho que lo consideraron que estaba a favor de dicha escuela ya que él había participado en la etapa armada de la Revolución. hartes Luna, 1999)

El maestro José Juan Charles Luna se vio en la necesidad de contestar entre otras cosas dijo: Al declararme partidario de la Escuela Socialista no es por que esté identificado con ella, sino porque ella se identifica conmigo. Hace mucho que sueño con una educación moral a base de verdad, que luche contra la superstición y el egoísmo.

Por si esto fuera poco el mencionado maestro seguía diciendo:

Aprovecho, pues, el digno conducto de usted para poner mi humilde concurso al servicio del Superior Gobierno, en la inteligencia de que, cualquiera que sea el terreno donde haya de dilucidarse la cuestión, estaré pronto a ocupar el sitio que me sea designado, cualquiera que éste sea. Durante los años de 1934 y 1935 fungió como Director Gral. de Educación Primaria y secundaria en el Estado el Prof. Giro R. Cantú él cual en un informe de la Misión Cultural efectuada en Monte Morelos durante los días 19 al 27 de enero de 1935 y fechado el 31 de enero de ese año decía que se habían sustentado algunas clases prácticas por maestros empíricos de acuerdo con los principios establecidos a lo mejor se refiere a las modificaciones al artículo 3ero constitucional que establecía la educación socialista porque más adelante continuaba diciendo que "por último se expuso en breve plática lo que es la Escuela del Trabajo y la organización de las Escuelas en Rusia".

Parece ser según se desprende de dicho informe que esta fue la primera Misión Cultural desarrollada en Monte Morelos, a ella asistieron 75 maestros urbanos y rurales correspondientes 52 a Monte Morelos, 13 a Gral. Terán y 10 a Allende.

El Prof. Giro R. Cantú en este informe pormenorizado decía con respecto a la enseñanza de la Historia, que se había expuesto el claramente el concepto y contenido de la misma, además de los fines que se persiguen en esta asignatura, el uso de los textos, así mismo que se trató en tres clases, de llevar a la práctica la interpretación que debería darse a la Revolución Mexicana de 1910.

A esta Misión se le llamó también Primer Instituto Cultural, cuyos gastos habían ascendido a \$350.05 incluyendo gastos de alimentación, utilería, tela, sustancias para la cocina y para las pequeñas industrias.

Más adelante seguía señalando que las experiencias que se habían obtenido de esta actividad podrían servir de base para una organización cada vez más perfecta, que por su rapidez y efectividad, para innovación de los Sistemas Educativos en todo el Estado, lo mismo que para la propaganda de la nueva escuela se refiere a escuela socialista y finalmente para el perfeccionamiento general de los maestros si queremos que estos elementos sean verdaderamente útiles a la comunidad donde actúan. Decía que no obstante el desarrollo educativo del Estado, todavía gran parte de los maestros continúan por los senderos trazados por la escuela antigua que sólo se limitaba a enseñar a leer, escribir y contar desatendiéndose por supuesto de lo que era su misión social.

Ciro R. Cantú se quejaba de que los maestros seguían los lineamientos de la pedagogía de otros tiempos su enseñanza es casi nula, no responde, por su falta de preparación, a las exigencias y necesidades de los pequeños centros rurales, especialmente donde se considera al maestro como elemento más útil por su saber. Por tal motivo señalaba: De ahí fa importancia de la labor que realizan los Misioneros y que se pone de manifiesto, como sucedió en los trabajos que vengo reseñando, con las enseñanzas, entre las que merecen especial atención, las del Médico quien entrenó a los maestros para que aprendieran a aplicar inyecciones y la labor igualmente notable del encargado de Cooperativas que en el terreno de los hechos logró organizar a los maestros concurrentes. Por lo antes expuesto creo que se acentúa la importancia que tiene la organización de Misiones Culturales para lo sucesivo en otros centros o Distritos Escolares.

Por la anterior se desprende que todavía para esas fechas no se tenía una visión clara de lo que sería fa educación socialista, porque ni siquiera se mencionó con este nombre, solo se dijo "nueva escuela", tampoco en el informe mencionado hay referencia a alguna oposición de la población para el trabajo de esta Misión Cultural. Sin embargo el meollo del asunto esta cuando aparece entre líneas se expuso en breve plática lo que es la Escuela

del Trabajo y la organización de las Escuelas en Rusia. Sin embargo al rendir su informe el gobernador Quiroga con respecto a las Misiones Culturales dice: que constituyeron uno de los factores que por su rapidez y efectividad sirven para unificar los sistemas educativos, para proporcionar una orientación en poco tiempo y para el perfeccionamiento general de los maestros, se han aceptado como parte integrante de los medios de que dispone el Estado en su obra de mejoramiento educacional.

De otra parte del Estado de Nuevo León, Hidalgo, en mayo del 35 el Inspector del 40 Distrito Escolar, Prof. Eliseo B. Sánchez envía una misiva al Lic. Pablo Quiroga, Gobernador Substituto Constitucional, informándole de la respuesta que ha tenido la implantación de la educación socialista. El Prof. Sánchez a nombre de la "Sociedad Femenil Cultural Socialista", integrada por madres de familia y señoritas de Hidalgo, N. L. y del Sindicato de Obreros Cementos Hidalgo manifiesta "su más calurosa felicitación por su elogiabile actitud que en materia de Educación ha sabido demostrar".

Le dice que en el municipio de referencia le puede asegurar que "la reforma educativa por medio de la cual la educación tomó el carácter de Socialista, ha sido aceptada sin ningún inconveniente por todos los factores sociales: sobre este particular el C. Director Gral. de Educación Primaria y Secundaria Giro R. Cantú informará a Ud. detalladamente de las actividades que ha estado desarrollando principalmente la Sociedad Femenil Cultural Socialista". En fecha posterior el Secretario Gral. de Gobierno Lic. Ángel Santos Cervantes a nombre del Gobernador Lic. Pablo Quiroga, se dirige por escrito al Prof. Eliseo B. Sánchez y sus representados, para que les agradezca sus atenciones y "expresarles la satisfacción del Gobierno por el feliz arraigo que ha encontrado en los sectores sociales de ese pueblo -Hidalgo- la nueva orientación educativa". Desde que se inicia la implementación de la escuela socialista hay oposición del sector privado y de la iglesia a ella, pero también existen grupos de maestros que la defienden, como el Bloque de Maestros Socialistas de Nuevo León en julio 15 de 1935 señalaban refiriéndose a las impugnaciones y protestas de la Reforma Educativa, orquestada por los sectores capitalistas y burgueses a recomendación del clero, ésta se había reducido al sector reaccionario de la Universidad de México. Correspondiendo al Bloque de Maestros fijar el rumbo, su posición

y asumir una postura ideológica igual que la del año anterior. El desplegado era dirigido al Pueblo de Nuevo León y de México especialmente a los trabajadores del campo y la ciudad con quienes el magisterio estaba íntimamente unido, a ellos es a los que le exponían el hondo problema de la Revolución. Dicen que al iniciarse la Reforma Educativa en 1934 fueron las fuerzas en decadencia las que se opusieron y trataron de impedirlo, siendo las organizaciones obreras y campesinas las que recibieron el fraternal estímulo del Magisterio de la República para respaldar con apoyo de desestimable valor los propósitos del Gobierno de la Revolución. En Nuevo León esta problemática resurge debido a que se presentó un grupo de gentes que se dice representante del estudiantado nacional y que auspiciado por un aspirante al Gobierno local ha hecho pública su profesión de fe anti revolucionaria, pretende organizar un congreso que resulta en realidad reunión de políticos y clericales que han constituido en último reducto esa asamblea de irresponsables.

El bloque dice que esos universitarios que se oponen a los preceptos legales que reglamentan los cultos, lo que ellos llaman defensa de la libertad y preconizan una libertad de conciencia que a pesar de cualquier concepto tradicional del derecho, en esos tiempos dicen los del Bloque resulta anacrónica, inaceptable porque no puede concebirse una libertad que esclaviza el pensamiento con el dogma y que envuelve el corazón en la asfixiante malla de la superstición y del prejuicio. Por lo tanto el Bloque hace profesión de fe revolucionaria y socialista y expresa su postura ideológica en los siguientes puntos:

1°. La Escuela Socialista ha de considerarse para beneficio del Proletariado Nacional. El Bloque la acepta como norma de su labor profesional.

2°. El Bloque ratifica su franca adhesión al Presidente de la República, al Gobernador del Estado de Nuevo León, al Secretario de Educación Pública y al Partido Nacional Revolucionario por ser a ellos a quienes esta encomendada la tarea de la orientación ideológica.

3°. Este Bloque se mantendrá en vigilante de los postulados educativos de la Revolución.

El Bloque considera poco serias las aseveraciones de los agitadores, además se ampara en su convicción y se mantiene fiel en aspiración de mejoramiento. Terminan diciendo: La Escuela Socialista ha de rendir sus frutos a pesar de los anatemas pontificales y de las confabulaciones fascistas de los burgueses mexicanos traidores en más de una ocasión a la esencia ya la realización del Programa Constitutivo de la Patria.

Firmaba este documento a nombre del Bloque de Maestros Socialistas de Nuevo León, su Secretario General el Prof. Caleb Sierra Ramos, el Secretario del Interior Prof. Clodio González R y el Secretario del Exterior Prof. Timoteo L. Hernández.

Para octubre de 1935 había 8 inspectores, tres en Monterrey y cinco foráneos, que el número de escuelas controladas por el Estado eran 332 no obstante haberse pasado 40 a la federación, se contaba con 997 maestros. Con respecto a las escuelas secundarias se contaba con 6 atendidas por 108 profesores, para cubrir todos los gastos referido a educación había que erogar la cantidad de 985,844.00. Para esas fechas la Federación controlaba en todo el estado 367 escuelas rurales, 24 primarias semi urbanas, cuatro jardines de niños, 12 escuelas artículo 123 y una Normal Rural. El total de maestros que atienden estas escuelas son 520 siendo la cantidad global gastada por la Federación de 487,031.12, se puede apreciar que el Estado se ocupaba de dotar de escuelas más el área urbana que la rural correspondiendo a la Federación atender principalmente el área rural.

En cuanto a organización se refiere se introdujeron algunas modificaciones como la creación de las Misiones Culturales, la implantación de actividades relacionadas con el medio, se crearon las direcciones técnicas en las principales ciudades del Estado, se adquirieron parcelas para la realización de las prácticas de los estudiantes, se pusieron en funcionamiento las organizaciones infantiles sobre todo cooperativas, se implementó esta organización cooperativista entre las Sociedades de Padres de Familia, etcétera. También fue creada la Escuela al Aire Libre, plantel según las autoridades educativas ha venido a llenar las necesidades actuales y que sirve, al mismo tiempo, por su organización y funcionamiento, de modelo a las demás escuelas.

Con respecto a las escuelas secundarias debería hacerse notar su nueva organización a base de Profesores de Planta, la clasificación de alumnos para integrar grupos homogéneos, la formación de Gabinetes de Física y del Laboratorio de Química.

Además de que fueron utilizadas sus instalaciones en jornadas nocturnas para preparar a los profesores empíricos y capacitarlos para enfrentarse a la nueva política educativa. Es conveniente mencionar que otro de los elementos que juega un papel importante en la difusión de la escuela socialista es el Inspector Escolar. De él, el Gobernador Provisional Morales dice que trabaja:

"dando instrucciones a los maestros y trabajando con todo entusiasmo por llevar al terreno de la práctica la técnica de la nueva educación y propagando franca y decididamente todas las reformas hechas al Artículo 3° de nuestra Carta Magna, referente a la ideología de la Escuela Socialista. ..De este modo estuvieron siempre al tanto de la marcha de la Educación en toda la Entidad Federativa y lograron desvanecer prejuicios, atraerse voluntades y calmar los ánimos exilados por la ignorancia y el mal entendimiento con respecto a la redención de las clases obreras y campesinas que persigue la Educación socialista." (Morales Sánchez, 1936: 47)

En el informe de Gregorio Morales Sánchez de 1936 se da fe de la supresión de la escuela al aire libre, que cuando fue inaugurada se hablaba muy bien de ella ahora se decía:

"Teniendo en cuenta que la Escuela que llevó por título "Al aire libre II estaba ubicada a una distancia considerable de esta ciudad y en jurisdicción de otro Municipio, por lo que resultaba excesivamente onerosa para el Erario, pues su sostenimiento importaba más de \$100.00 diarios, pues había que transportar diariamente a los alumnos desde esta ciudad, en camiones; proveer su alimentación y refrigerio del medio día, etc. ; y como por otra parte los niños tenían que sufrir durante el invierno los rigores del frío tanto al transportarse, como en el edificio, que no está adaptado para defenderse de la inclemencia del tiempo en este particular, el Gobierno optó por clausurar dicho establecimiento, y dedicarlo a local para la Escuela de "Cooperativismo", a cuyo fin las condiciones

prevalecientes son más adecuadas." (Morales Sánchez, 1936: 41) Con respecto a la supresión de esta escuela que se pudiera pensar contribuía grandemente en el impulso de la educación de la época, ésta se debió más que todo a situaciones de tipo político ya que había sido construida por Plutarco Elías Calles Jr y recientemente se habían desarrollado elecciones que fueron declaradas nulas, pertenecientes a la familia revolucionaria, los callistas y los cardenistas. Se piensa que esto ocurrió debido a la pugna entre esos dos bandos. Uno de los maestros que juega un papel importante en la implementación de la educación socialista en Nuevo León es el Prof. Elpidio López quien fungía como Director de Educación Federal en el Estado, él le pide con fecha 26 de noviembre de 1935 al Gobernador Provisional del Estado Gregorio Morales Sánchez que aparte del folleto impreso llamado "La Escuela Socialista de Nuevo León" la impresión de los siguientes folletos: Manual de Educación Física, Estatutos y Reglamentos de Organizaciones y además un tiraje de 10,000 hojas conteniendo la forma de rendición de informes bimestrales de las Escuelas Federales.

Finalizaba su petición remarcando lo siguiente: "Todo esto viene a complementar el folleto de la Escuela Socialista de Nuevo León, y es urgente que a la mayor brevedad lo tengan los maestros para unificar su labor "

En la presentación del libro La escuela socialista en Nuevo León, fechada el 10 de octubre de 1935 y firmada por el Prof. Elpidio López, Director de Educación Federal, dice que los estados precursores en la implementación de la Escuela Socialista, Yucatán, Tabasco, Veracruz y Sonora que desde hace 4 años que la introdujeron, de alguna manera influyeron para la reforma al artículo tercero constitucional y ya contando con una base legal ahora presenta el "Plan de Acción de la Escuela Socialista" folleto que ha sido distribuido por la SEP y ahora el lo incluye en el libro "La escuela socialista en Nuevo León" agregándole los programas del folleto "La Escuela Socialista en Sonora", que fueron elaborados por los profesores: Rafael Ramírez y Enrique Corona, así como por representantes especiales de la SEP como lo son: Fernando F. Dworak y el entonces Director de Educación local y Federal, con el apoyo de Inspectores Locales y Federales de ese estado. Por lo tanto, al formular el presente folleto no se hace más que traer a los

Camaradas Maestros de Nuevo León, el programa de estudio de la observación y de la experiencia adquirida por otras Entidades, con el propósito de sumar esfuerzo y energía a favor de la niñez, de la juventud, de la mujer y de la clase proletaria campesina y obrera de este Estado. (Gobierno, 1935: 1)

Tal parece que en Nuevo León se esta retrasando la implementación de la educación socialista, por las palabras un poco desesperadas del Prof. Elpidio López.

Acerca de los maestros decía el Plan de Acción de la Escuela Primaria Socialista lo siguiente: que siendo a través de la Historia, fieles aliados y activos sustentadores de las ideas revolucionarias, esto se explica porque ellos han visto de cerca las consecuencias de un sistema social injusto, basado en desigualdades arbitrarias.

El Estado le reconocía al maestro ser el colaborador mejor capacitado para promover la transformación social, declara que se procurará porque se le garanticen sus , derechos y se le proporcione las mejores condiciones para su desempeño docente y se fortalezca su solidaridad con su gremio magisterial.

El maestro debe corresponder a la misión que se le ha encomendado "poniendo al Servicio de la Sociedad y del Estado su dedicación y su esfuerzo, así como su empeño sostenido por superar cada día sus materiales de trabajo, sus conocimientos profesionales y su cultura" (SEP, 1935 b: 29) la Escuela Socialista a través de sus maestros dará la oportunidad de mejoría educativa a los hijos de los asalariados. Los maestros deberán dirigir a los niños y aconsejar a los adultos.

El Estado decía que en este nuevo período de la Historia de la Educación en México, la labor del maestro será más estimada y mejor comprendida, teniendo el respaldo más amplio y el apoyo moral y económico más completo.

La Secretaría de Educación Pública con el afán de contribuir con el mejoramiento profesional del maestro, haría circular publicaciones especiales, organizará las Academias

de Estudios Científico-Pedagógicos, en las diversas zonas escolares, mejorará los elementos que componen las Misiones Culturales para que lleven y lleguen a todas las regiones del país las enseñanzas correspondientes.

Entre los lineamientos contenidos en este folleto de la Escuela Socialista y también incluidos en el Plan de Acción de la Escuela Primaria Socialista.

Se marcaban los requisitos que debían reunir los docentes de dicha escuela;

- a).- Poseer suficiente preparación técnica y profesional.
- b).- Vivir honestamente y tener definida ideología socialista.
- c).- Respetar y hacer respetar los derechos del niño.
- d).- Compenetrarse, por observación directa, de las condiciones de ambiente geográfico-social de la zona en que esté situada la escuela.
- e).- Hacer un estudio previo de las condiciones físicas, psíquicas y sociales del niño, para la formación de la ficha individual y del plan educativo, observando su evolución con el objeto de descubrir su vocación, y orientar sus actividades, de acuerdo con sus aptitudes personales.
- f).- Hacer que la escuela funcione como un hogar bien organizado, como un centro de enseñanza metódica y armonizadas al tiempo que como laboratorio de constante experimentación.
- g).- Considerar al niño dentro de las condiciones peculiares de su edad, sin exigirle que se conduzca como adulto.
- h).- Aprovechar en cualquier momento, la espontaneidad e iniciativa en la actuación del alumno, para favorecer su desarrollo integral.
- i).- Estar al corriente del movimiento científico pedagógico.
- j).- Combatir las ideas retardatarias que adquiera el niño, fuera de la escuela, usando la persuasión y del ejemplo.
- k).- Influir en el medio que rodea al niño, para obtener no sólo el mejoramiento de las condiciones en que vive, si no la propagación de las ideas que sustenta la escuela.
- l).- Hacer agradable todo aprendizaje, y considerarse siempre como compañero de

labores del niño.

m).- Jamás usar de asperezas, de coacciones ni de otros medios de represión, que no sea la amonestación cariñosa, manteniendo conveniente disciplina derivada del trabajo y de a responsabilidad. (SEP, 1935 b: 28-29)

Estos requisitos eran muy completos a tal grado que muchos maestros se daban de baja especialmente mujeres, a lo mejor no por su cumplimiento sino por lo que decían de esta educación los grupos contrarios.

Algunos maestros nuevoleonenses que sí se preocuparon por respetar los lineamientos anteriormente anotados que las autoridades gubernamentales y educativas, exigían se cubrieran en todo lo conducente a la educación socialista, incluso en lo referente no solo de los símbolos patrios sino de la bandera socialista.

Tal es el caso del director y los maestros ayudantes de la escuela primaria de San Rafael, Galeana, N: L: que con fecha 6 de noviembre de 1936 piden la intervención de las autoridades para que la Bandera Socialista que había sido arrancada de su sitio dentro del plantel, fuera colocada de nuevo por la persona que la arrebató de su lugar .

En la aplicación de la educación socialista en Nuevo León también se da la disputa por el control de la educación ya que la intención del Gobierno de la República era federalizar el sistema educativo, dando como resultado algunos enfrentamientos entre maestros federales y estatales.

Ya desde diciembre de 1935 se habían sentado las bases relativas para la celebración del convenio con la SEP, a través del cual el Gobierno Federal absorbería todas las escuelas primarias urbanas y rurales del Estado, con excepción de las ubicadas en las cabeceras de los municipios o de la ciudad de Monterrey, no llegando a concretarse dicho acto.

Sin embargo poco tiempo después envían al Prof. Rafael Herrera Ángeles para tal efecto. Sobre todo en el campo era donde se dificultaba más la implantación de este tipo de educación ya no se diga la simple labor del maestro rural. Anteriormente había estado en

Nuevo León el Prof. Elpidio López en 1935 para afinar los detalles de la implantación de la educación socialista, ahora 1936 nos enviaban al Prof. Rafael Herrera Ángeles, "El Porvenir" comentaba el 22 de noviembre su arribo:

"Llegó a Monterrey el profesor Rafael Herrera Ángeles subsecretario General de Educación Urbana y Rural en todos los Estados de la República... procedió a explicar el motivo de su visita, y que la Secretaría General de Educación tomando en cuenta, que siendo esta entidad una de las más fuertes en la República, se consideró de gran trascendencia, atender en primer término este problema, a fin de que las conquistas de la Revolución no se desvirtúen o depriman: aclarando que la razón que la Secretaría General de Educación Federal tuvo que hacer tal asignación, sólo obedece a las instrucciones que con fecha reciente hiciera el Presidente de la República." (Cisneros Estrada, 1997: 39)

El Estado después de esta visita diría a través de "El Porvenir" del 27 de noviembre de 1936 que El Gobierno actual de Nuevo León no aceptará que se federalice la educación porque se violará la soberanía del Estado. (Cisneros Estrada, 1997: 39)

2.- Planes, programas, libros de texto y otros medios.

Entre las normas de organización y funcionamiento de las escuelas socialistas destaca lo siguiente: deben organizarse en forma socializada dando cabida a las actividades y ocupaciones dominantes en el medio y constituirse en forma natural como una verdadera sociedad, en donde profesores y alumnos, se muevan por intereses comunes y trabajen colectivamente en la realización de sus propósitos. (SEP, 1935 b: 24) La escuela socialista será funcional extendiendo su radio de acción hacia la colectividad para ayudarle en el conocimiento y solución de sus problemas. Se organizará con el objetivo de proporcionar la primaria completa a niños y niñas no importando su condición social. Que en el nivel primario su duración no será menor a los 6 años, tanto para escuelas rurales como urbanas.

Que el ingreso a primaria debería ser precedido por la mejor educación preescolar, intensificándose el establecimiento de este tipo de escuelas también.

Las escuelas contarán con un profesor por grado así como un director, cuando estos tengan los seis grupos o más. En caso de que por razones de presupuesto no sea posible que cada grupo tenga su maestro correspondiente, las escuelas adoptarán una organización económica, pero sin menoscabo de la atención a los seis grados de primaria.

Se buscaba que la mayoría de las escuelas ofrecieran servicios escolares en horario nocturno para atender las necesidades de los adultos, estos puntos de reunión funcionarían también como centros sociales que proporcionarían además de enseñanza, oportunidades de recreación así mismo asesoramiento en la resolución de los problemas inmediatos de la comunidad. La forma como debió funcionar la escuela socialista también apareció en el Plan de Acción de la Escuela Primaria Socialista, se decía que debería ser una comunidad de trabajo en la que en su marcha y dirección estarían juntos los alumnos, personal docente y padres de familia, integrando los consejos y comités necesarios para el cumplimiento de sus fines. La acción social, representa una de las actividades esenciales en la formación del alumnado, para que adquiriera un concepto de responsabilidad social y de solidaridad con las clases proletarias, desde luego sólo le sugiere al profesorado las orientaciones fundamentales. Las diversas actividades de la escuela, estarán a cargo de los siguientes organismos: Consejo Técnico, Asociación General de Alumnos, Sociedades de Padres de Familia, Comité Central de Acción Social y Comités Auxiliares.

El Consejo Técnico se integrará por un Secretario General que corresponderá al Director de la Escuela, también formaran parte todo el personal docente y técnicos del plantel, más. un representante de los padres y uno de los alumnos.

La Asociación General de Alumnos sería constituida por la totalidad del alumnado y sería dirigida por un Secretario General, un Secretario de Acción Social y uno de Economía electo por ellos mismos, tendrá los siguientes propósitos:

- a).- Fomentar en el alumno hábitos sociales y de organización
- b).- Fomentar y ensanchar la ideología socialista del alumno por su propia iniciativa y experiencia.

- c).- Crear relaciones de camaradería y compañerismo entre maestros y alumnos.
- d).- Despertar actitudes creadoras.
- e).- Dar oportunidad. de organizar la escuela sobre bases de trabajo (SEP, 1935b: 31)

En esta organización el papel del maestro sería estimular, coordinar y dirigir la acción de sus alumnos, participando con ellos.

La Sociedad de Padres de Familia estará constituida por los padres o tutores de los alumnos del plantel, será dirigida por una Mesa Directiva, integrada por un Secretario General, un Secretario de Acción Social y otro de Economía, colaborará a su vez con el Consejo Técnico y el Comité Central de Acción Social de la Escuela.

El Comité Central de Acción Social sería constituido por el Director del plantel fungiendo como Secretario General, y un representante por cada uno de los organismos siguientes: Asociación General de Alumnos, Sociedad de Padres de Familia, Profesorado, autoridad Política Local, Obreros o Campesinos organizados, o ambos si hubiera lugar, su objeto sería establecer y fomentar relaciones recíprocas entre la escuela, el hogar y la comunidad. Los Comités Auxiliares, estos serían constituidos por representantes de los organismos que integran el Comité Central, vigilando que todo el alumnado quede integrado en alguno de ellos, se sugieren los siguientes: los de aprovechamiento del medio físico, acción revolucionaria y socialista, de salud, de alfabetización y cultura, de mejoramiento del hogar, de actividades artísticas y recreativas, de publicidad, deportivo, de asistencia infantil, de correspondencia Inter. escolar, de orden y disciplina (SEP, 1935 b: 32). La comunidad escolar de la escuela socialista estaría integrada por un Consejo Central de Acción Social y lo formarán los Presidentes y Secretarios Generales de la Comunidad Infantil Escolar, del Bloque Juvenil Revolucionario, de la Unión de Mujeres, del Comité de Educación, del Comité Agrario, del Sindicato Obrero y Campesino y de la Cooperativa de consumo, de producción o mixta que exista.

La Comunidad infantil se dividiría a su vez en tres comités: Naturaleza, trabajo y sociedad, dedicándose cada una a actividades específicas.

El Bloque Juvenil Socialista, se integraría con todos los jóvenes de 14 a 21 años de edad, entre sus principales funciones estarían: Estrechar los lazos de solidaridad en la juventud de cada comunidad, impartir a los jóvenes una orientación socialista definida para que desempeñen trabajos en bien de los intereses colectivos, mejorar las condiciones físicas de los jóvenes y dar recreación a la comunidad, entre otras.

La Unión de Mujeres Socialistas tendría como finalidades: Liberación integral de la mujer, solidarizándola con las demás instituciones revolucionarias, eslabonar la acción de la escuela, con el hogar para realizar su mejoramiento en todos sentidos, crear el espíritu de colaboración para la resolución de sus problemas económicas y pugnar por el mejoramiento de la especie. El Comité de Educación, tendría las siguientes finalidades: vigilar que los maestros cumplan con su desempeño docente, que observe una buena conducta dentro y fuera de la escuela.

En cuanto al funcionamiento y actividades sociales, primero se hace referencia al Plan de trabajo del cual se dice que la acción del sistema educativo en el Estado de Nuevo León requiere de él, y que este sujeto al criterio de orden socialista las materias serían presentadas agrupadamente dependiendo del medio en el que se encuentre la escuela pues en el medio urbano se basará en las necesidades del obrero y en el medio rural se adaptará a las características de la vida del campo.(Gobierno 1935: 39) El Plan de Trabajo sería una norma de orientación general recayendo en cada maestro o director de escuelas formular su Plan de Trabajo local, por consiguiente todo Plan de Trabajo debe abarcar los siguientes aspectos esenciales: el académico, el económico social y el material.

Controlar la ayuda y cooperación material de la comunidad para el mejoramiento de la escuela, apoyar a los maestros para que lleven adelante su plan de trabajo y procurar que todos los niños en edad escolar asistan a la escuela.

La Unión Campesina (Sindicato Campesino) y los sindicatos de Obreros (De Oficios varios), según el tipo de comunidad, estarán regidos por estatutos apegados a la ley del trabajo, entre sus finalidades estarían: la defensa de intereses colectivos e individuales, el

fomento del espíritu gremial, elevar su economía y su nivel de vida y prestar ayuda y apoyo a las diversas instituciones sociales de la comunidad, a las similares de la región del Estado y de la República. Finalmente las cooperativas que deberían existir en cada comunidad urbana o rural , pudieran ser de consumo o de producción o mixtas.

Recomendaba que en los ejidos o colonias agrarias se pudieran organizar en Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola.

Con respecto a los libros de texto y programas el gobierno ordenó una revisión a los mismos a fin de coordinar las actividades educativas del Estado con el Plan de Acción y El Programa de la Escuela Socialista aprobado por la Secretaría de Educación Pública de acuerdo como lo estipulaba el nuevo artículo 30 Constitucional. Formulándose las bases para seleccionar los libros del próximo año escolar 1935-1936 en lo referente a la parte ideológica y económica.

En lo tocante a la orientación ideológica de los textos las autoridades decían:

"Que ningún tema envuelva prejuicios sociales o religiosos; que los asuntos de las lecturas sirvan para formar nuestra nacionalidad poniendo de manifiesto las virtudes de nuestra raza y haciendo conciencia acerca de nuestros orígenes y de la similitud de los destinos de quienes formamos el pueblo mexicano; que las realidades nacionales estén bien interpretadas; que las lecturas sirvan, en lo que cabe, para fomentar el cooperativismo y la solidaridad humana; que contengan en forma amena, los principios más avanzados de nuestra Constitución y que los textos de Historia se signifiquen por su carácter eminentemente revolucionario". (Quiroga, 1935: 23-24)

En lo tocante a la parte económica, esta consistía en que para su selección debería tomarse en cuenta los precios (recordemos que todavía no se contaba con los textos gratuitos, esto ocurrió hasta el sexenio de Adolfo López Mateos) sin afectar por esa situación, la parte ideológica.

Durante los primeros años de la implementación de la educación socialista el Estado de Nuevo León cualquier plataforma era buena para difundir sus logros, tal es el caso de las Demostraciones Objetivas de Fin de Año, en las cuales se podían apreciar los resultados de las tareas escolares, de todas las escuelas, urbanas, rurales, Secundarias y Centros Femeniles. En la Exposición había Bibliotecas Infantiles completas, lotes destinados a Pequeñas Industrias, o Proyectos de Trabajo, a las cooperativas Infantiles, al Plan Sexenal, a la Prensa Escolar y muchísimas cosas más.

También los adultos presentaban sus actividades como lo relativo a la fabricación de zapatos, a encuadernación, decorado de jarrones, construcción de cajas de cartón, elaboración de abonos, etcétera.

Aprovechando la oportunidad de la asistencia de un gran número de maestros se les proporcionaron algunos cursos breves de orientación, desarrollando los temas siguientes: Principios de la Escuela Socialista, Organización de Campañas Sociales, Vitalización del Plan Sexenal, Cultura Física y Pequeñas Industrias. (Quiroga, 1935: 29)

Esta demostración o exposición decían las autoridades "fue el coronamiento de las tareas educativas del año que acaba de terminar abarcó los principales puntos de la Escuela Socialista como son el aspecto cooperativista, el nacional, el mexicano, el revolucionario, el estético, el orientador, etc. (Quiroga, 1935: 29)

Con el objeto de difundir la ideología nueva se utilizaron diversos medios tales son los concursos de música proletaria, uno convocado por la Cooperativa de Publicistas y otro por la Unión de Filarmónicos en los cuales tienen una gran participación los maestros.

La Dirección de Educación para justificar el patrocinio de lo anterior enumeraba sus razones: El convencimiento de que la canción tiene un gran valor socializante. La necesidad de fomentar la producción de canción de un significativo contenido social. El deber de estimular a los compositores vernáculos y El deseo de formar un acervo de canciones que auxilien al maestro en su tarea. (Quiroga, 1935: 21)

Por todos los medios se buscaba llegar a la mayoría de la población tal es el caso de las poesías "Cantos Literarios" escritos para los niños por el periodista Leopoldo Ramírez Cárdenas, ordenándose que fuera impresa por el Gobierno para proceder a su reparto posterior en escuelas, ejidos y agrupaciones en general.

También fueron puestos en escena obras de valor artístico para "formar en los niños el gusto por lo bello y utilizarlos en la depuración artística del medio social". También se publicaron periódicos por maestros y alumnos, como el "Vanguardia" elaborado por el sindicato de Educadores de Linares y Hualahuises o el periódico infantil de la "Escuela León Tolstoi" del cual las autoridades se sorprendían al decir:

'Mencionamos este periódico infantil por ser notable la orientación ideológica que los alumnos del plantel citado daban a sus artículos que, para el observador, constituyen una revelación de lo que se puede esperar de las nuevas generaciones, si se educan en un ambiente libre de prejuicios sociales y religiosos y bajo la dirección de maestros que tengan un concepto cabal de su papel como educadores⁴'. (Quiroga, 1935: 15)

Aun cuando los libros de texto no eran gratuitos el gobierno del estado puso su empeño en obsequiar algunos como lo demostró A. Guerrero en su informe de 1939 dice que tomó: "El acuerdo de proporcionar a quienes se encontraban en esas condiciones, libros de lectura con el objeto de que su aprovechamiento fuese real y efectivo, y así fue que se dispuso la compra de una gran cantidad de estos libros tanto para alumnos de Primaria como de Secundaria".

3.-Papel del alumno como beneficiario de este tipo de educación.

El Plan de Acción de la Escuela Primaria socialista establecía también los derechos y deberes del beneficiario principal de esta educación, el niño.

De los derechos se decía que era conveniente fijarlos "para que sean respetados por la escuela en primer término, por la familia, el Estado y la Sociedad " y de los deberes "para

que no se exija de él más de lo que la infancia es capaz de proporcionar y al mismo tiempo para despertarle una conciencia de responsabilidad social de sus actos" (SEP, 1935 b: 21)

En cuanto a los derechos del niño estos habían sido la síntesis de resoluciones adoptadas en diversos Congresos Internacionales de Educación y de Asistencia a la Infancia y de pensamientos de los más destacados educadores, haciéndolos suyos la Escuela Socialista Mexicana.

Entre los principales derechos del niño se encuentran: "el derecho a provenir de padres sanos, capaces de transmitir el máximo de vitalidad, nacer en las mejores condiciones higiénicas y disfrutar de los cuidados que favorecerán su desarrollo." "El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse de una manera normal, tanto física como intelectualmente." Otro deber decía que el niño debía ser el primero en recibir auxilio en épocas de calamidad:

"A todos los niños debe darse la posibilidades alcanzar el grado de cultura de que sean capaces, independientemente de circunstancias de índole económico, étnica, religiosa o social" (SEP, 1935 b: 22)

Debe ser además el niño un agente de su propia educación, sintiendo el placer de la investigación y el descubrimiento de la verdad, debe tener derecho también a que se respete su mentalidad no imponiéndole ideas erróneas que impidan la formación de su conciencia.

Algo muy importante que señalaba el Plan era que debería el niño "contar con maestros revolucionarios de vocación, de carácter, ilustrados, que no tomen su cargo como simple medio de vida y que crean firmemente en los ideales socialistas por alcanzar". (SEP, 1935 b: 22). También debe tener derecho a: "locales escolares sencillos, alegres e higiénicos, que él mismo ayudará a embellecer y arreglar. ..tiene derecho al aire libre para hacer sus trabajos, practicar sus juegos, ejercicios naturales. ..se debe dar al niño la visión sencilla y exacta de una existencia que esté más acorde posible con las leyes biológicas. tienen derecho a ser educados con las niñas y éstos con aquellos porque en vida social el

hombre no vive en un mundo exclusivamente varonil." El niño debía tener derecho a que no se le explote poniéndolo desde muy pequeño a trabajar, tiene derecho también que cooperen en su educación maestros y padres de familia; tiene derecho a ser miembro de una comunidad escolar donde sea tomado en cuenta y sean aprovechadas sus facultades al servicio del bienestar común. Estos son entre otros algunos de los principales deberes del niño mexicano de la escuela socialista.

Entre los deberes que marcaba el Plan estaban:

"considerar a todos sus compañeros como hermanos con igualdad de derechos y obligaciones, sin distinciones de clase, sexo o raza." (SEP, 1935 b: 23)

Debería de solidarizarse con las necesidades de sus compañeros; pensar, sentir y actuar, para buscar el bienestar de su colectividad; cuidar de su salud y contribuir a mejorar las condiciones higiénicas de su entorno. " Amar la justicia social, la verdad y la belleza, defendiéndoles con dignidad y valor." (SEP, 1935 b: 23)

Debería investigar y comprobar las causas de los diversos fenómenos ya sean naturales y sociales, no aceptando afirmaciones de tipo dogmático. entre los deberes estaban: "Amar, respetar y ayudar a sus padres y mentores", también el exigir de todos el mayor respeto para los derechos del trabajador . Debería combatir el ocio y el vicio, abrazando el trabajo, la honestidad, los deportes y la elevación ética y estética.

Entre otras cosas estaría también organizar cooperativas 'escolares, que le eduquen para la producción colectivizada, así como:

"Desempeñar eficazmente las tareas del Servicio Social que sus camaradas y maestros de escuela le señalen, esforzándose por ser el trabajador y el ciudadano que más sirva a su familia, a la Nación ya la humanidad, luchando sin tregua dentro de los lineamientos de la Revolución, por la justicia social y la desaparición de toda explotación de sus semejantes." (SEP, 1935 b: 24)

Con esto terminaba este apartado de derechos y deberes del niño mexicano de la escuela socialista, derechos y deberes que están plagados de muy buenas intenciones tan amplios, tan extensos que difícilmente se pudieron haber llevado a cabo, sobre todo el poco tiempo que se tuvo para implementar esta educación. De todas maneras se aprecia la preocupación que las autoridades gubernamentales y educativas tienen por el niño de la época en que se implantó la educación socialista.

También con respecto a los alumnos los documentos oficiales decían, que el niño debería ser sujeto por el profesor a una investigación preliminar, que abarcara los siguientes aspectos: Físicos, relacionados con la edad, talla, peso, capacidad torácica, estado general de salud, agudeza visual, auditiva, etcétera; Psíquicos, con el objeto de fijar que características, mediante las exploraciones mentales que se puedan verificar; Sociales, para conocer en que condiciones materiales y morales y demás personas que lo rodean para estar al tanto de las influencias morales que se ejercen en torno a él.

Habría una sección de Psico-Pedagogía e Higiene que completará y sistematizará las investigaciones anteriores del profesor, que serían anotadas en la ficha de registro y en la libreta del estudiante.

Con respecto a la ficha individual, habría una para cada alumno la cual contendría la información referente a ingreso, origen, progreso y períodos de estancamiento o retroceso. Esta ficha debería ser iniciado su llenado desde el Jardín de Niños, dichas anotaciones serían estrictamente confidenciales, ya en la primaria el resultado de sus evaluaciones mensuales sería anotado para finalmente elaborar el promedio y obtener la calificación anual. Para pasar al siguiente grado se extenderá la boleta correspondiente.

Existiría un laboratorio Psico-Pedagógico encargado de la investigación de carácter económico-social, no solo de los niños, sino de los adultos con el objeto de detectar de manera precisa los factores negativos y positivos que inciden en la obra concreta de la educación. Las tareas psicopedagógica se intensificarán con aquellos "seres para sociales y antisociales." Este laboratorio Psico-Pedagógico, clasificará a la población escolar por

capacidades intelectuales, por habilidades y por vocación, considerando los factores hereditarios y los diferentes aspectos del medio social en que los alumnos viven. Este laboratorio habría de referirse a los alumnos, a los familiares ya los maestros, formulando los cuestionarios e instructivos para el buen resultado de las labores. Los niños y las niñas desempeñarán sus actividades en un ambiente de cooperación comentando sus instintos sociales y la naturalidad de sus relaciones como camaradas, en una situación de igualdad" (SEP, 1935 b: 29) A esto las autoridades le hacían llamar coeducación.

Destaca en el año de 1936 la participación de los niños, Elvia Padilla, José López, José Antillón, Ricardo Díaz, Carmen Medellín y Arnulfo Martínez como delegados por Nuevo León al Primer Congreso de niños obreros y campesinos que se verificó en la ciudad de México del 10 al 17 de octubre de 1936. Su ponencia fue "Que clase de talleres y anexos deben existir en las escuelas primarias." (Guerrero 1937)

E.- Respuesta de la sociedad civil a la implantación de la política educativa de la escuela socialista. Para la sociedad civil era bueno este tipo de educación, ella creía que por fin les haría justicia la Revolución y ahora la educación llegaría a todos los rincones del país y en nuestro estado también sería así.

Los padres de familia fueron reorganizados para luchar por la implementación de la educación socialista. Del Informe del Gral. Bonifacio Salinas Leal (1940) se desprende el apoyo de los padres por la educación que el estado impartía ya que:

La inmensa mayoría de los ciudadanos y especialmente los padres de familia, no desaprueban la Enseñanza Socialista como pretenden hacerlo aparecer los enemigos de la Reforma Educativa, pues entregan sus hijos a las escuelas oficiales para que sean enseñados y orientados hacia el futuro de la Revolución Mexicana." (Salinas Leal 1940)

Más que su orientación el hecho de que se hablará de que la educación llegara alas grandes masas eso era lo que a ellos les complacía.

III OPOSICION A LA POLITICA EDUCATIVA DEL CARDENISMO EN NUEVO LEON

A.- Oposición de algunos sectores de la sociedad.

El sector privado, y la iglesia siempre estuvieron de la mano en cuanto a contrariar a este tipo de educación, prueba de ello son las grandes manifestaciones organizadas por ellos. Desde febrero de 1934 aparecen desplegados de las autoridades educativas para contrarrestar a quienes de oponen a enviar a sus hijos a la escuela, tal es el caso del que envía el Prof. Giro R. Cantú Director General Interino de Educación en el Estado de Nuevo León ahí dice que se ha visto obligado a desmentir las versiones que elementos perversos e ignorantes habían venido difundiendo en el sentido de que en las escuelas oficiales se utiliza a los niños o niñas para hacer estudios que atacan el pudor y destruyen los más elementales principios de moral, pedía asimismo hacer oídos sordos a tan despiadadas declaraciones. Les pedía que debían tener absoluta confianza en la honorabilidad del magisterio y en la sublimidad de propósitos del Gobierno del Estado. Que dichas versiones solo buscan enemistar a padres y maestros.

Señalaba que había individuos, periódicos y hasta instituciones de otro carácter que pretenden desprestigiar con mentiras la labor justa y progresista de administraciones revolucionarias. Señalaba además que ya se estaban haciendo las investigaciones pertinentes para consignar a quienes resultaran responsables.

Et Prof. José Juan Charles nos comenta lo referente a esta situación provocada por las difamaciones difundidas por gente contraria a la Escuela Socialista, en donde decían que los niños serían marcados a fuego, esto ocasionó que los centros escolares se quedaran vacíos en más de una vez.

El recuerda cuando recibió en su centro de trabajo -Escuela De la Revolución- la visita del Inspector Prof. Timoteo L. Hernández y lo encuentra sin alumnos, precisamente es una de esas veces en que los padres son acusados por las versiones anteriores, creyeron

que el mencionado Profesor era quien venía a marcar a los niños. (Charles, 1999) Los hechos no eran así sin embargo esto lo originaban esas calumnias. En cuanto a la resistencia a la implementación de la educación socialista a nivel superior tenemos que esta empieza o surge de la misma comunidad estudiantil ya que: "El 13 de septiembre de 1934, en la inauguración de cursos del segundo año lectivo universitario, estalló la rebelión estudiantil contra la enseñanza socialista que pretendía desde el día anterior como presidente de la república el general Lázaro Cárdenas y que se aplicaría al aprobarse por el Congreso un mes después las reformas al artículo 30 constitucional. Los universitarios neoleoneses la noche del 26 de septiembre se apoderaron del edificio central de la Universidad (antiguo Colegio Civil). Dos días después el Congreso del Estado decretó la extinción de la máxima casa de estudios y las tropas federales ocuparon los edificios universitarios."

Hermilo Cisneros nos narra así:

Unos días después del acuerdo de cierre de la Universidad, el 2 de octubre del año de 1934, un grupo de estudiantes celebraban un mitin en la plaza del Colegio Civil cuando se suscitó una balacera, en la que hubo muertos y heridos. El conflicto no terminó con eso, los enfrentamientos parece fueron muy frecuentes, reuniones, acuerdos, diferencias manifiestas tuvieron que continuar, y la lucha social obviamente no se dio sólo entre estudiantes, la lucha era también obrero patronal; era de hecho, una lucha del sector patronal en contra de la política del Gral. Lázaro Cárdenas y de esa lucha en contra el Presidente, parte de ella se desbordaba hacia el sector estudiantil" (Cisneros Estrada, 1997: 36)

Los anteriores hechos influirían en la asistencia escolar, -del nivel ahora llamado básico- sobre todo los días de mayor agitación universitaria.

En un desplegado dirigido a los Padres de Familia firmado por el Prof. Ciro R. Cantú, Director General de Educación Primaria y Secundaria, por el Prof. José Quiroga Secretario de la Dirección y por los Profs. B. Tijerina, Alberto Sánchez y Timoteo L. Hernández Inspector del 1 era, 2o y 3er Distritos respectivamente, pedían rechazar con toda energía las calumnias que grupos mal intencionados habían venido propalando en una campaña

criminal y antipatriótica. Se pedía que las Sociedades de Padres de Familia establecieran comités de vigilancia para que estuvieran al tanto de las actividades educativas y la labor de ellos más las declaraciones vertidas por el Gobernador del Estado Lic. Pablo Quiroga eran garantía de que la niñez será tratada y educada dentro de un ambiente honesto y moral. A continuación transcribían las declaraciones del Sr. gobernador que habían aparecido un día anterior en la prensa local en las que se recalca que un grupo de perversos habían hecho circular versiones de supuestos actos del gobierno, con el afán de alterar el orden, en donde hacían resaltar que los niños de las escuelas serán marcados a fuego, hecho salvaje que solo cabía en el pensamiento de ese tipo de agitadores, que cayendo bajo la sanción legal, serían enérgicamente castigados, esperaba el Gobernador que aunque la mayor parte del alumnado asistía a clases, los padres de familia no prestaron oídos a dichas falsedades y que siguieron enviando a sus hijos a las escuelas, finalmente los invitaron para que ellos personalmente se cercioren de la educación y trato que recibían los educandos.

De esta manera finalizaba el mencionado desplegado, fechado en Monterrey a los cuatro días de octubre de 1934.

El Gobernador Quiroga corroboraba lo anterior en su informe de 1935 donde decía:

Los medios que se emplearon para contrarrestar la campaña de calumnias lanzadas por elementos enemigos del régimen fueron empleados oportunamente en forma de declaraciones hechas por el Ejecutivo y mediante la sostenida labor de persuasión individual que llevaron a efecto los maestros". (Quiroga, 1935: 20)

Asevera el gobernante que los padres de familia no se dejaron llevar por los rumores tendenciosos de desvirtuar las finalidades de la nueva escuela.

Que correspondió a los educadores jugar un papel importante "en la obra dignificadora, y todos ellos respondieron al llamado de la Revolución porque ahora con el artículo 30 modificado encontraron un vasto campo para desarrollar eficaz y libremente su acción orientadora, para destruir en definitiva los fanatismos y los errores.(Quiroga, 1935:

20) Vemos como a lo largo de este período se dan los más enconados enfrentamientos entre los grupos que simpatizan con la educación socialista y los que están en contra, como es el caso de la Iglesia que en la Hoja dominical del 20 de octubre de 1936 firmada en Monterrey hacen referencia al programa escolar aconsejando a los padres de familia tomando las palabras textuales del Exmo, Rvmo Sr. Delegado Apostólico y por el Vble Episcopado Nacional que dicen:

"Mientras sea obligatoria la enseñanza socialista según la reforma del Art. 30 de la Constitución, no es lícito a los católicos abrir y sostener escuelas públicas que en cualquier forma deban estar o estén sujetas a dicha ley ni acudir a enviar a sus hijos a las mismas sean oficiales o particulares".

Exponían sus razones por las cuales no se debería apoyar la doctrina socialista, aduciendo que El socialismo es una serie de errores condenados ya desde hace años por la Iglesia y está condenado el Socialismo porque los errores que enseña trae graves y grandes males a las almas ya la nación.

A través de dicha hoja se les decía a los padres que quienes tuvieran a sus hijos en dichas escuelas estaban cometiendo pecado mortal y que no podían ser absueltos hasta en tanto no retiraran a sus hijos de dichos establecimientos, ahí se mencionaba que esta norma debería acatarse para toda la República pues lo que se pedía se hacía "mirando siempre la mayor gloria de Dios y el bien general de la Iglesia y de nuestra Patria".

Los grupos contrarios a la escuela socialista como la Iglesia continuaban sus campañas a tal grado de considerar a dicha escuela como un centro de prostitución. Las autoridades contra atacan destituyendo a quien difundía estas calumnias.

Aquí se puede apreciar como el alcalde de Dr. Arroyo el Sr. Julián González destituyó al Sacerdote de ese lugar de apellido García, esto ocurrió en febrero de 1936. La reacción a la política Nacional de Cárdenas no se deja esperar en Nuevo León, uno de los principales voceros de la burguesía regiomontana al referirse a los dos años de aplicación de la reforma

educativa decía: de intensa agitación había formado un clima de angustia y desesperación por lo tanto: "Algo había que hacer o sucumbiría la Nación. Se inició una serie de reuniones en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de la Ciudad de Monterrey."

La organización de estos actos sería a iniciativa del Centro Patronal de Nuevo León. Continúa diciendo el autor citado:

"Durante más de quince días del mes de enero de ese año de 1936 se efectuaron las reuniones, que habiendo principiado con 50 personas llegaron a sumas mayores de 300."

Los participantes externaban sus puntos de vista sobre la problemática vivida, planteándose principalmente: "Que hacer, qué medidas debían tomarse, hasta cuándo había que esperar" En ocasiones algunos de los reunidos pedían: "si es necesario, decía alguien, empuñemos las armas en defensa de nuestra nacionalidad" otros señalaban "no permitamos que nuestra bandera tricolor sea pisoteada y suplantada por el trapo rojinegro. y nuestro Himno Nacional, que ha sido substituido por la Internacional, es el único que debe cantarse en nuestra Patria." El autor señala que al desarrollarse estas asambleas "todos se olvidaban de los negocios porque querían hacer algo que repercutiera en todo el país y finalmente se acordó efectuar una manifestación para el día 5 de febrero de 1936.

De esta manera según él: se honraría la Constitución de 1917, se desagraría la Bandera Nacional Mexicana, se cantarían el Himno Nacional, y se haría patente la disposición de respetar y cumplir las disposiciones legales, como las del trabajo, superándolas en cuanto lo permitieran las condiciones económicas de las empresas Desde luego que la responsable de todo lo conducente fue la directiva del Centro Patronal, el la inició de inmediato la correspondiente publicidad. Además:

"Se mandaron hacer cien mil banderas tricolores pequeñas de papel, cientos de tela de proporciones regulares, y se imprimió el Himno Nacional en millares de hojas sueltas." Se acordó que el punto de reunión fuera la Alameda Mariano Escobedo.

Sigamos esta narración de la mano del autor:

"Sonrientes, con la decisión de los momentos de peligro, los hombres de negocios, banqueros, industriales, comerciantes, así como los profesionistas unidos con los obreros daban vigor al nacionalismo."

Todo aquello según Saldaña era un: "Maravilloso espectáculo", para la burguesía regiomontana. Los participantes: "Resonaban las voces airadas: ¡No queremos a los bolcheviques! ¡Abajo los traidores Viva México libre! ¡Fuera los vende patrias !.

Emocionado, nuestro autor sigue diciendo:

Había llegado el acto al alma del pueblo. ¡Primero la Patria! Poco importan los intereses materiales cuando de salvar la Patria se trata. Esta era la convicción de todos los manifestantes. Cuántos eran, 70 mil o más. Lo que importa es que ante el Gobernador del Estado, Gral. Gregorio Morales Sánchez. Los oradores expusieron con valor y energía su protesta por lo que estaba sucediendo en el país. (Saldaña, 1982: 232-235)

De esta manera, "el pueblo se había puesto de pie".

A los dos días de este hecho, hace acto de presencia el Presidente de la República el Gral. Lázaro Cárdenas, en Monterrey. Los promotores de la manifestación organizaciones empresariales y de los obreros, los sindicatos independientes, se reunieron en asamblea designándose una comisión por si el Gral. Cárdenas deseara cambiar impresiones.

Todos estaban resueltos: "Había que jugarse el todo por el todo: o comunismo o constitucionalismo." El Gral. Cárdenas durante tres días se dedicó a entrevistarse con los líderes de las organizaciones obreras. "Trató de unificar a los Sindicatos Independientes con los marcados de rojo, sin lograrlo. Tal vez molesto por el fracaso, amenazó acabar con tos independientes". Después de sus reuniones con los trabajadores y con las autoridades estatales y municipales Cárdenas se puso, en contacto con los empresarios.

Esta reunión ocurrió el día 11, por el lado de los empresarios el primero que habló fue el Sr. Joel Rocha quien: "manifestando su satisfacción por tener la oportunidad de exponer, de viva voz, los anhelos de la clase patronal en relación al progreso del país"

"Expresó su pena por la falsa interpretación que se daba en las esferas oficiales a la conducta de los patronos, en sus relaciones con los obreros".

Pues contrario a esas versiones:

"Los patronos de Monterrey han entendido en debida forma el problema social y están dispuestos a su encauzamiento en los términos de la mayor equidad posible, considerando al trabajador como un ser humano digno de las más altas atenciones".

Habría que preguntarles a los obreros, pero no de los sindicatos independientes porque éstos defienden a los patronos si eran ciertas estas aseveraciones.

Hubo más participación, todos en el mismo sentido los "abrigaba" el "deseo de una cooperación de clases efectiva con miras a lograr el bienestar de los trabajadores en todos los aspectos de su vida social, considerándolos como jefes de familia que deben llenar una función de alta significación". (Saldaña, 1982: 239)

Continuando de la mano de Saldaña:

Don Ignacio A. Santos confirmó la tesis general sustentada por los patronos, expresando además que la mayor parte de los industriales de Monterrey habían salido de las mismas filas de los trabajadores y por lo tanto conocían bien sus necesidades y estaban conformes en ir las satisfaciendo dentro de las posibilidades económicas de las empresas, pero que se sentían cansados de las agitaciones injustificadas que provocaban, con finalidades demagógicas, líderes extraños al medio obrero de Monterrey. De todo esto se discutió durante tres horas con los empresarios no habiendo quien más hablara tomó la palabra el presidente sigue diciendo Saldaña:

Desenvolvió, como principio de su exposición, un panorama general del problema social, describiendo, con soltura su pensamiento, la situación del obrero antes de la revolución, sus luchas por acomodarse a las nuevas formas de convivencia social, en relación a los principios de la Constitución de 1917 y a la Ley del Trabajo, y la oposición más o menos sistemática de la clase patronal para aceptar las nuevas formas jurídica del trabajo. Hablo siempre de los obreros y de su unificación, pero que: en lugar de constituir un peligro para la prosperidad de las empresas, las beneficiaría. Tampoco significaría la unificación un riesgo para el Gobierno.

Después de abordar estos y otras cosas entró de lleno al caso de Monterrey les dijo según Saldaña: No tienen ustedes por qué alarmarse. La actitud de los obreros de Monterrey no ha rebasado ni rebasará el límite de nuestras leyes. Los detalles esporádicos de exaltación no deben tomarse como índice de trasgresión del orden, ni el Gobierno permitirá que se llegase a tal extremo. Por cuanto al comunismo pueden estar tranquilos ya que nada de eso hay... Continuó haciendo hincapié en la necesidad de una amplia comprensión entre patrones y trabajadores, a base de justas relaciones." (Saldaña, 1982 : 242) Con referencia al cansancio dicho por Ignacio A. Santos el Presidente Cárdenas dijo: los patrones que se sientan cansados deben entregar sus industrias a los trabajadores o al Gobierno, el paro no.

El autor citado que fue participe junto con otros empresarios de estos hechos, se quedó sorprendido de la forma como Cárdenas defendía sus puntos de vista. Saldaña dice:

"Mis ideas al particular coincidieron con las de varias de las personas que estuvieron presentes, y coincidimos al mismo tiempo en que teníamos contrincante de verdad."

Se les había aparecido el "chamuco" como vulgarmente se dice, sin embargo no tenían por que alarmarse ya que él estaba con ellos los empresarios y con los obreros.

La oposición del sector privado no solo era contra la educación socialista sino contra la política Cardenista y cualquier plataforma para expresarse era buena por ejemplo, lo es el

periódico "El Porvenir" del 17 de noviembre de 1936 quien en su editorial dice : "Las agitaciones, desde hace dos años, no han podido encontrar término en este desdichado país en donde sobre materias fundamentales atañederas a problemas de verdadera trascendencia, no hay aún en los elementos radicales, pero desgraciadamente ni en los funcionarios gubernamentales, orientaciones definitivas y conceptos sólidos sobre lo que se puede y se debe hacer. Huelgas van, y huelgas vienen sobre las pavesas (sic) de los que conmovieron ayer a una ciudad o al país entero germinan multitud de agitaciones que no hacen sino detener todos los impulsos constructivos y quebrantar todas las voluntades bien dispuestas y mejor preparadas para atender a tos menesteres fundamentales de la prosperidad integral. .." (Cisneros Estrada, 1997: 37)

La iniciativa privada como se mencionó anteriormente se valió de diversos medios para oponerse a la política general del Cardenismo, a decir de la CTM, creó en Monterrey una organización de tipo fascista, entregándole enormes cantidades de dinero y toda la fuerza coercitiva de organización se emplean en fortalecer la Acción Cívica Nacionalista. Todos los industriales, patrones y comerciantes de alguna consideración están obligados a pertenecer a ella. Son obligados igualmente los empleados y los obreros no organizados, so pena de perder su trabajo (citado por Hermilo Cisneros p. 88) si se niegan a incorporarse a esta organización. Esta agrupación se destacó por su acción violenta que ejerció contra los obreros que celebraban un mitin el 29 de julio de 1936 frente al Casino Monterrey. Los miembros de esta agrupación mataron e hirieron a varios trabajadores por reclamar derechos y mejores condiciones de vida para ellos y sus respectivas familias.

Corresponde al Gobernador Ana Cleto Guerrero informar que su gobierno se ha visto en la Imperiosa necesidad de proceder con toda energía en contra de la llamada "Acción Cívica Nacionalista y del Grupo Asociación Revolucionaria Mexicana, conocido como los "Dorados". El dice:

"Estas Organizaciones, especialmente la última, se habían dedicado, con empeño a desarrollar una intensa labor de agitación en el País atacando en forma enconada a las organizaciones obreras, a quiénes muchas veces estorbaron ejercitar el derecho de huelga

presentándose como esquirolas " (Guerrero, 1936 : 7) Otra organización opositora a las políticas del Gral. Cárdenas y que se notó su presencia durante los últimos días de abril de 1937 fue la de Los Legionarios del Progreso, perteneciendo a ella destacados elementos de la burguesía local. "Estos " inician su trabajo en pro de Monterrey, llenos de entusiasmo, con tesorero afán de progreso y alentando propósitos elevados y nobles, esta organización su primera cena (el 27 de abril) en la noche para organizar fuerzas dispersas de la juventud y aplicarlas a la búsqueda de objetivos edificantes, para bienestar de la ciudad y de la patria. (Cisneros Estrada, 1997: 38)

B. Ocaso de la Educación Socialista.

Son muchos los factores que influyen para el ocaso de la Educación socialista, primeramente al estar sembrando esta educación de corte socialista en suelo infértil de tipo capitalista. El desconocimiento de la doctrina socialista por un gran número de funcionarios públicos así como de autoridades educativas. La indefinición del término socialista. Aquí conviene apoyarnos del Prof. Israel Cabazos que nos dice:

Desde sus comienzos, la educación socialista tuvo dificultades; no definió el alcance del término socialista y aun cuando distribuyó los primeros textos gratuitos con su enfoque, su significado no quedaba bien claro ni para algunos maestros, ni para las autoridades, ni para la gente en general. Pero su meta que no todos entendían era "hacer una escuela afín a la revolución ". (Cabazos Garza, 1994: 189)

El poco tiempo de que se disponía para preparar a las personas que se encargarían de implementarla en las escuelas, me refiero a la preparación del magisterio.

La oposición de los sectores privados y de la iglesia incluyendo el estudiantado a nivel superior en Nuevo León, que se oponía a esta orientación en la Universidad. No hablando como ocaso de la educación sino señalando el porqué de la reforma al artículo tercero de 1946, Fernando Solana en su obra dice que " Esta reforma se hizo necesaria debido, entre otros, a los siguientes factores:

- 1) falta de elementos como talleres, instalaciones agrícolas o agropecuarias;
 - 2) confusión sobre un ideario socialista con orientación precisa;
 - 3) falta de una estructura económica socialista para que funcionara la educación acorde a ella, pues el país vivía un régimen de dependencia capitalista;
 - 4) presiones próximas a la terminación de la Segunda Guerra Mundial, hacían urgente una reestructuración del mundo para la paz, la justicia, la democracia y la solidaridad, y;
 - 5) resistencia interna de los grupos conservadores que podrían impedir la unidad nacional, así como el desenvolvimiento de los grupos obreros y campesinos.
- (Solana, 1997: 322 -323)

1.- Cambio de política, gobernantes y correlación de fuerzas externas.

Como en todo lo planeado a nivel nacional y su reflejo a nivel local, esto también ocurrirá en cuanto a la temática que se aborda. Al asumir el poder el Gral. Manuel Ávila Camacho y poner en práctica la política de Unidad Nacional , establecida bajo el pretexto de la amenaza de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). El aspecto educativo aparenta no interesarle sobre todo en cuanto a la orientación que era socialista, sin embargo su apatía significaba que no simpatizaba con esta corriente. Desde los momentos de su campaña electoral el General Manuel Ávila Camacho ya daba entender lo que sería su política relacionada con la educación, en octubre de 1939 dijo:

"No podemos organizar un Estado totalitario que regimente las conciencias y suprima las libertades, pero tampoco organizaremos un Estado que contemple impasiblemente el triunfo de las fuerzas y el abuso de los débiles."

Decía ni una ni otra cosa es la Revolución Mexicana. En enero de 1940 comentaba:

De llegar a la Presidencia habría una vida mejor para las colectividades con su pleno aseguramiento económico, libertad de pensamiento y de la conciencia para que ésta tome el cauce que mejor le plazca: respeto absoluto del hogar. (Solana 1997: 306-307)

Más claro no podían ser sus insinuaciones y en su búsqueda de la unidad nacional para dejar bien clara su postura, siendo presidente electo declaró el 21 de septiembre de 1940 "soy creyente". (Solana, 1997: 308)

Con esto se abre la política de dar a la iniciativa privada la oportunidad de participar también de las mieles de la Revolución.

Ávila Camacho durante su gobierno establece la escuela de la Unidad Nacional que irá de la mano de la industrialización, metas claras de su sexenio, con las que contribuiría a establecer un nuevo modelo de desarrollo capitalista.

En un principio pero dadas las condiciones políticas de presión de la izquierda oficial fue nombrado Luis Sánchez Pontón como Secretario de Educación, el cual ocupó el cargo solo de diciembre de 1940 a septiembre de 1941, en ese tiempo se sostuvieron los postulados del artículo 3° constitucional de 1934. En su afán de sostener los principios de la educación socialista se enfrentó a, diversos conflictos que hacen que Ávila Camacho lo releve del puesto y en su lugar nombrar a Octavio Vejar Vázquez con el que se inicia ahora si el declive de la educación socialista, al proponerse:

- 1) atemperar ideológicamente los planes de estudio;
- 2) combatir a los elementos radicales y comunistas en las burocracias administrativas y sindicales;
- 3) buscar la unificación del magisterio;
- 4) incorporar de manera más activa la acción de la iniciativa privada en la enseñanza." (Solana 1997: 311)

Fue precisamente con él en la segunda reglamentación al Artículo tercero cuando a la Escuela de la Unidad Nacional se le da el membrete de Escuela del Amor, era: "una escuela ajena a toda influencia extraña, una escuela de amor que fomentara la unidad nacional, forma se la nacionalidad y rechazara cualquier ideología " (Solana, 1997: 312)

La historia siguió su marcha, hubo acontecimientos que hicieron que Vejar Vázquez dejara su puesto y en su lugar llegara Jaime Torres Bodet cuyos principios educativos serían impulsados a través de una doctrina constante de paz, de democracia y de justicia.

En el artículo 3ero seguía prevaleciendo la educación socialista pero era letra muerta, no fue sino ha finales del período presidencial de Ávila Camacho cuando es eliminado y modificado el artículo.

2.- Desconocimiento de la doctrina socialista por los sectores involucrados en su implementación en la educación. En este aspecto puede decirse que pocos elementos involucrados sabían realmente acerca de la doctrina de tipo socialista que se pretendió implementar en la educación de México. Esto partiría desde los propios diputados y senadores cuando se da la discusión por su aprobación en donde manifiestan ideas diversas en cuanto lo que debía de ser la escuela socialista.

3.- Modificaciones al Artículo Tercero Constitucional.

Es hasta el final de su gobierno Ávila Camacho en que se modifica el artículo tercero referente a educación quedando de la siguiente manera:

"Artículo 30. La educación que imparta el Estado -Federación, Estado, Municipio tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia:

I.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa, y basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a)Será democrático, considerando la democracia no, solamente como una estructura

jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo,

b)Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica ya la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; y

c)Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que se ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

II.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne ala educación primaria, secundaria y normal (ya la de cualquier tipo o grado destinado a obreros ya campesinos) deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno:

III.- Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción.

IV.- Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusive o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o a campesinos.

V.- El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

VI.- La educación primaria será obligatoria

VII.- El congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público ya señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Al parecer con ligeras modificaciones, así ha permanecido hasta la época actual.

Esto mismo como se mencionó tendrá su repercusión a Nivel Estatal y así como se apoyó al principio su implementación así ahora se hacia lo contrario y todo aquello quedaría como un intento porque la sociedad mexicana tuviera una educación que realmente beneficiara a la población sobre todo aquella que había participado en el Movimiento Revolucionario de 1910.

Se encuentra una clara incongruencia entre la sociedad capitalista del momento especialmente aquí en Nuevo León donde su capital Monterrey, tiene un gran, desarrollo industrial y el tipo de educación que desea establecerse de corte socialista, (aunque era socialista a la mexicana).

Más que una educación socialista lo que se pretendía era una educación de tipo social que beneficiara a toda la población, el problema es que el utilizar esta terminología ponía en alerta a la clase dominante regiomontana y que a su vez trataba de desprestigiarla.

CONCLUSIONES

Las condiciones externas como lo es la crisis económica internacional de 1929 en donde se puso de manifiesto el resquebrajamiento del sistema capitalista y que posibilitó la intervención del estado en la economía abrió las puertas para que los países como el nuestro así lo hicieran. Esto se prestó para que los gobiernos se apoyaran en esta situación y aplicaran medidas de tipo populista que justificaran su razón de ser, así ocurrió con la educación en tiempos del general Lázaro Cárdenas a nivel nacional y local.

Esta adoptó el carácter de socialista queriendo imitar de alguna manera lo que acontecía en la Unión de República Socialista Soviética hacia donde se tenían puestos los ojos debido a la situación de crisis que ocurría con el Coloso del Norte, Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo esta política aquí no funcionaria de' todo, principalmente porque las características económicas no eran iguales a las de la URSS, en nuestro país existía un capitalismo de estado y ellos tenían un régimen socialista.

Aquí no se tenía una visión muy clara de lo que significaba la educación socialista y mucho menos lo que era el socialismo.

Había confusión hacia el tipo de socialismo que debería implementarse, lo manifestaba los diputados y senadores en 1934, cuando se proponía la reforma del artículo 3º constitucional para convertir a la educación en socialista.

Eso si existían muy buenas intenciones en cuanto a llevar la educación a todos los sectores de la población, que recién habían participado en la Revolución Mexicana de 1910 en donde habían luchado contra una dictadura que tenía en el poder más de treinta años.

Tal vez se pretendió hacerle justicia a todos aquellos trabajadores: obreros y campesinos que habían participado en ella y no disfrutaban de aquello que les habían prometido sus líderes revolucionarios y precisamente los gobiernos como el de Cárdenas

aprovechan las condiciones para dar algo trabajo, tierras y educación a cambio de apoyo para legitimizar su existencia. En medio de esto se da la aplicación de la educación llamada socialista, pero socialista a la mexicana, como derivada de sociedad, de apoyo a ella, más que con una clara y correcta orientación.

Se aplica en toda la República y Nuevo León no será la excepción, en algunos lugares del país su aplicación provoca inconformidad, especialmente por los grupos pudientes como son los empresarios y la iglesia, desarrollándose fuertes enfrentamientos en donde a los maestros se les identifica como representantes del gobierno que aplicaba esa educación y son vejados, mutilados y maltratados.

En el estado de Nuevo León la situación no fue tan grave. Sin embargo, también encuentra oposición de los sectores anteriormente citados, sin embargo al parecer logran convencerse que lo que se está aplicando no es una educación que llevará al comunismo como algunos creían y que tuvo que venir el Presidente a decirles que no se preocuparan que lo que se estaba poniendo en práctica no era socialismo mucho menos comunismo.

De la actitud asumida por Cárdenas se desprende que la balanza se inclinaba hacia las clases populares sin descuidar a la burguesía, a la cual con su quehacer presidencial le estaba creando la infraestructura para su posterior crecimiento económico. De esta manera se impulsaba el desarrollo del capitalismo pero apoyando su gobierno en las masas trabajadoras. Aquí en cuanto a la aplicación de esta política educativa se dan los acontecimientos de manera que es mucho el empeño que ponen los maestros a lo largo del Estado. Llevan a cabo Misiones culturales donde a través de ellas intentan ser multiplicadores de la educación del momento, caracterizado principalmente por la puesta en práctica de lo aprendido. Es una educación de tipo popular que intenta llegar a todos los rincones del Estado y del país más que con una orientación socialista, si con la intencionalidad de que les sirviera de algo para mejorar sus condiciones de vida, era una educación para el trabajo, una educación social.

Los gobernantes del Estado hacían lo suyo en el período que les tocaba ejercer, pero sus cambios constantes también perjudicaba la buena marcha de la educación. Simplemente durante este período estudiado 1934-1940 desfilaron cuatro gobernadores: Pablo Quiroga de 1933 a 1935, Gregorio Morales Sánchez 1935-1936, Ana Cleto Guerrero 1936-1939 y Bonifacio Salinas Leal 1939-1943.

La situación sería especialmente difícil porque también repercutió la pugna entre Cárdenas y Calles cuando este último es expulsado del país, por querer seguir teniendo el poder tras el trono como lo había hecho con los tres presidentes anteriores a Cárdenas.

Esta pugna se da entre ambos bandos sobre todo porque incluso había raíces familiares del General Calles, jugaba un papel importante uno de sus hijos Plutarco Elías Calles Jr. quien había sido alcalde de Monterrey, Presidente del Partido Nacional Revolucionario local y candidato a Gobernador precisamente en estos años álgidos del cardenismo. También en cuanto a la implantación de esta política educativa cabe destacar que, esta fue una oportunidad para los maestros de hacer intentos de desterrar, la educación verbalista y ser más prácticos sobre todo cuando se echó mano de las parcelas, (escolares) de trabajo no sólo para el maestro sino para el alumnado.

Algo que pudo haber sido interesante también fue la formación de las Bibliotecas Infantiles que fueron organizadas bajo el sistema de proyectos, por los mismos alumnos, sobre todo porque en la actualidad también se habla de proyectos sobre todo a nivel de preescolar. Otra cosa que también debió ser provechosa fue la organización general de la enseñanza a través de la implementación de la Escuela al "Aire Libre" que se constituyó en esa época en una "fuente de experiencias, en un verdadero laboratorio donde se ensayaron prudentemente las técnicas" y los métodos modernos.

Asimismo se nota una decidida participación de algunos de los sectores involucrados como son los maestros que con una convicción llamada por ellos revolucionaria intervenían en la implantación de este tipo de educación que más que socialista era considerada con gran contenido social, se nota su involucramiento desde el momento en que tratan de

acercar a los padres de familia a la escuela para convencerlos del trabajo que ellos están desempeñando en las aulas contrario a las versiones tergiversadas que empezaron a surgir en torno a la educación socialista.

Al final de este período ya no se le pone interés al sentido socialista de la educación como que se hacen de la "vista gorda" las autoridades.

Sobre todo porque para 1940 se tendría nuevo Presidente de la República Manuel, Ávila Camacho quien aplicaría la política de la Unidad Nacional por la amenaza de la Guerra. Por eso, qué casualidad que ahora también tendremos causas externas que influyen o se toman de pretexto para cambiar el rumbo de un país, tal es el caso de la existencia de la Segunda Guerra Mundial y de la que el nuevo gobernante se apoya porque si durante el régimen anterior hubo inconformidad de algunos sectores por las medidas tomadas como la expropiación petrolera, el reparto agrario, el respeto al derecho de huelga y la aplicación de la escuela socialista, ahora se pedía por todos los medios la Unidad Nacional.

A través de esto se dejaba atrás un proyecto educativo que intentó llevar la educación por todos los rincones del país.

FUENTES CONSULTADAS

Calles, Plutarco Elías, et. al. 1989. Del México actual. Edición facsimilar de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de México. Clásicos de la Economía Mexicana. Secretaría de Relaciones Exteriores 1933-1934. D. F. , México.

Cárdenas Cavazos, José. 1990. 57 años de siembra. Reseña histórica de la Universidad Autónoma de Nuevo León 1933-1940. Monterrey Nuevo León, México.

Carreras de Velasco, Mercedes. 1974. Los mexicanos que devolvió la crisis de 1929- 1932. Secretaría de Relaciones Exteriores. D. F. México

Cavazos Garza, Israel. 1996 a. Apuntes para una historia de Monterrey en Enciclopedia de Monterrey. El Diario de Monterrey-Editorial Grijalbo, D. F., México.

Cavazos Garza, Israel. 1996b Diccionario Biográfico de Nuevo León. 2ª Ed. actualizada. Contribución de las celebraciones del IV Centenario. Grafo Print Editores, Monterrey, Nuevo León, México.

Cavazos Garza, Israel. 1994 Nuevo León. Montes jóvenes sobre la antigua llanura Monografía estatal. SEP, O. F., México.

Charles Luna, José Juan. 1999. Entrevista efectuada en su domicilio, acerca de la Educación en Nuevo León. Monterrey, Nuevo León. 5 de marzo.

Cisneros Estrada, Hermilo. 1997 "Condiciones Socioeconómicas y Políticas en la época de Fundación de la Preparatoria Tres " en: Reforma Siglo XXI Órgano de difusión y cultura de la Preparatoria No.3 de la UANL. Año 4 Núm. 12, Diciembre de 1997, Monterrey, N. L. Págs. 33-42.

Córdova, Arnaldo. 1976 La política de masas del Cardenismo. Serie popular Era 26 Ediciones Era, D. F. , México.

Dutrénit Bielous, Silvia y otros. 1989. El impacto político de la crisis del 29 en América Latina. Editorial Patria. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. D. F. México.

E1 Nacional,1933 Diario popular del Partido Nacional Revolucionario. 22 de noviembre. Año IV, Tomo XV 2a época, primera sección Pág. 1. D. F. México.

El Nacional, 1934. Diario popular. jueves 11 de octubre Pág. 1. D. F. México.

Flores Torres, Oscar. 1982 "Política agraria del cardenismo en Nuevo León". en Boletín Vol. III No.3 septiembre-diciembre. Monterrey, Nuevo León, México.

Gobierno del Estado de Nuevo León. 1935 La Escuela Socialista en Nuevo León. Talleres Linotipo gráficos del Gobierno. Monterrey, Nuevo León, México.

Guerra, Francois -Xavier. 1995. México del Antiguo Régimen a la Revolución. Sergio Fernández Bravo, traductor. Fondo de Cultura Económica 2 Tomos. D. F. , México.

Guerrero, Ana Cleto. 1936. Informe que rinde el C. Gral. Gobernador Constitucional del Estado ante la XLVI Legislatura Local en la sesión de apertura de trabajos del primer año de su ejercicio legal. Imprenta del Gobierno del Estado, Monterrey Nuevo León, México.

Guerrero, Ana Cleto. 1937 Informe que rinde el C. Gral. de Brigada. Gobernador Constitucional de Nuevo León al Honorable Congreso del Estado sobre la labor administrativa llevada a cabo durante el año 1936 -1937 Memoria Anexa. septiembre 16. Monterrey, Nuevo León, México.

Guerrero, Ana Cleto. 1938. Informe que rinde el C. General de Brigada... Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León ala XLVII Legislatura del mismo, sobre la situación general de dicha entidad federativa los trabajos desarrollados por su gobierno durante el año 1937-1938. septiembre 16 . Monterrey, Nuevo León, México.

Guerrero, Ana Cleto 1939 Informe que rinde el C. General de Brigada... Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, a la XLVIII Legislatura del mismo sobre la situación general de dicha entidad federativa los trabajos desarrollados por su gobierno, durante el año 1938-1939. septiembre 16, Monterrey, Nuevo León, México.

Guevara Niebla, Gilberto. 1985 La educación socialista en México 1934 -1945 Antología. Biblioteca Pedagógica Secretaría de Educación Pública, El Caballito. D.F. México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1997. Perspectiva estadística de Nuevo León. NEGI.

Instituto Nacional de Estudios de Historia de la Revolución Mexicana. 1990. Nuestra Constitución 6. Historia de la libertad del pueblo mexicano. De las garantías individuales artículo 3º. Constitucional. INEHRM. D. F. , México.

León Garza, Máximo. 1996. "La crisis política ideológica de 1935. En Roel, órgano de la Sociedad Nuevo Leonesa de Historia, Geografía y Estadística. Quinta época No.2 abril-junio.

Loyo, Engracia. 1985. La casa del Pueblo y el maestro rural mexicano. Secretaría de Educación Pública. Ediciones El Caballito. D. F. , México.

Monte Mayor Hernández, Andrés. 1971. Historia de Monterrey Asociación de Editores y Libreros de Monterrey, Nuevo León, México.

Morales Sánchez, Gregorio. 1936. Informe que rinde el C. Gral. Gobernador Provisional de Nuevo León al Honorable Congreso del Estado sobre la labor administrativa llevada a cabo durante el período comprendido del 4 de octubre de 1935 a la fecha. abril 30, Monterrey, Nuevo León, México.

Moreno Toscano, Alejandra. 1999." Alfabeto, Pan y Jabón" Revisión siglo XX Núm.5 en La Jornada Sábado 19 de junio Pág. I - IV. D. F., México.

Ordóñez, Plinio O. 1946 Historia de la educación pública en el Estado de Nuevo León 1592-1942. Su evolución sus instituciones los hombres que la organizaron y la orientaron. (tercera Parte Vol. 4. La Enseñanza Normal. Escuela Normal para maestros) Gobierno del Estado, Monterrey, Nuevo León, México.

Ordóñez, Plinio D. 1948 Historia de la educación pública en el Estado de Nuevo León 1592-1942. Su evolución sus instituciones los hombres que la organizaron y la orientaron. (Cuarta Parte Vol. V. La Enseñanza Normal. Escuela Normal Miguel F. Martínez) Gobierno del Estado, Monterrey, Nuevo León, México.

Oria Raza, Vicente. 1990. Política educativa Nacional Camino a la modernidad. Imagen editores, S.A. D. F. México.

Otero Gama, Rosa María. 1989. Vicente Lombardo Toledano. Datos biográficos. Universidad Obrera de México. D. F., México.

Pérez Palacios, Septimio. 1993. "Las misiones culturales" en Educación. Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación. No.47. octubre-diciembre. D. F., México.

Quiroga, Pablo.1934 Informe que rinde el Lic. Gobernador de Nuevo León, al Honorable Congreso del Estado sobre la labor administrativa llevada a cabo durante el año 1933-1934 y Memoria anexa. septiembre. Monterrey, Nuevo León, México.

Quiroga, Pablo.1935. Memoria relacionada con la labor administrativa llevada a cabo por el Lic. Gobernador Substituto Constitucional del Estado, durante el período comprendido del 1° de agosto de 1934 a septiembre de 1935. Octubre 3. Monterrey, Nuevo León, México.

Roel, Santiago. 1958. Nuevo León apuntes históricos. 8a edición. Impresora Bachiller, Monterrey, Nuevo León, México.

Saldaña, José P.1982. Crónicas históricas. Tomo III. Imprenta del R. Ayuntamiento, Administración Municipal de Monterrey 80-82, Monterrey, Nuevo León, México.

Salinas Leal, Bonifacio. 1940. Informe que rinde el C. General de Brigada Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León al H. Congreso del Estado sobre la labor administrativa llevada a cabo durante el año de 1939 -1940 y Memoria. Anexa septiembre Monterrey, Nuevo León, México.

Secretaría de Educación Pública. 1935 a. La Reforma educativa y la enseñanza secundaria. Ediciones de la Oficina de Publicaciones, D. F., México.

Secretaría de Educación Pública. 1935 b. Plan de acción de la Escuela Primaria Socialista, SEP, D. F. , México.

Solana, Fernando y otros. 1997. Historia de la educación pública en México. Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública. DF, México.

Snodgrass, Michael. 1996. La lucha Sindical y la Resistencia Patronal en Monterrey. México 1918-1940. (Orgullosamente Bárbaros No. 17). Archivo General del Estado, Monterrey, Nuevo León, México.

Trejo Lerdo de Tejada, Carlos. 1997 La educación Socialista Prólogo de José Reyes Rocha. Cuadernos del IMCED No 18 IMCED, Morelia Michoacán, México.

Universidad Autónoma de Nuevo León, 1994 1933 Universidad de Nuevo León. Testimonios de Fundación. Notas a la Presente edición por Celso Garza Guajardo, 60 Aniversario UANL, Monterrey, Nuevo León, México.

Universidad Pedagógica Nacional, 1989 b. II Documento: La educación socialista tercera etapa" publicada por el PNR, Secretaría de Prensa y Propaganda. México, 1935. en Pedagogía Revista de la UPN Vol. 6 n 19, julio-sep pp. 85-89.

Universidad Pedagógica Nacional, 1989 a. Documento: La educación socialista en México: (cuarta parte). Discusión del Dictamen por el Bloque de la Cámara de Diputados. Primera Jornada. Comisión en Pro." publicado por el PNR., La educación socialista. México, 1935, en Pedagogía. Revista de la UPN. Vol. 6 n 17, enero-marzo Págs. 91- 98.

Universidad Pedagógica Nacional, 1988 b. "Documento: La educación socialista en México. Tercera etapa (Primera parte) publicado por el PNR, Secretaría de Prensa y Propaganda, México, enero de 1935. en Pedagogía Revista de la UPN. Vol. 5. n. 15 julio-sep. Págs. 81-96.

Universidad Pedagógica Nacional, 1988 a. "Documento: La educación socialista (primera etapa)". Desde la Declaración de Principios hasta el Plan Sexenal de Gobierno de 1933, editado por el PNR. Secretaría de Prensa y Propaganda. Edición Oficial México, enero de 1935. en Pedagogía. Revista de la UPN, enero-marzo , Vol. 5. n. 13. Págs.. 85-93.

Universidad Autónoma de México. 1996. Logros del Cardenismo Exposición bibliohemerográfica Catálogo. UNAM. D. F., México.

Vázquez Vela, Gonzalo, 1936. Memoria de la Secretaría de Educación Pública. Septiembre de 1935 -agosto de 1936. Presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Secretario del Ramo, Secretaría de Educación Pública, D.F., México.

Vidales Delgado, Ismael. 1990. Historia de la Educación Secundaria en Nuevo León, (Historia de la Educación en Nuevo León II, Coordinador General: Luis Eugenio Todd). Monterrey, Nuevo León, México.

Zavala, Juan Roberto. 1990. Historia de la Educación en Nuevo León (Historia de la Educación en Nuevo León Vol. Coordinador General: Luis Eugenio Todd). Monterrey, Nuevo León, México.